LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3768—BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE JULIO DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Número suelto del dia... Un peso
Id atrasados... Dos pesos
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Envío de números sueltos directamente
Por un mes... Cuarenta pesos
Por tres meses... Ciento diez pesos
Por seis meses... Doscientos veinte pesos
Por un año... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
Por tres meses... Ciento cuarenta pesos
Por seis meses... Doscientos setenta pesos
Por nueve meses... Cuatrocientos pesos
Por un año... Quinientos cuarenta pesos
(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. m/c mensuales.)

Las suscriciones para la campaña, provincias ó exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde
Avisos de los pobres GRATIS

ALMANAQUE—HOY—s. Rómulo obispo, el sto. profeta Isaías y sta. Lucía m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 6 DE JULIO DE 1882

Los Bancos de emision garantida

Sin descuidar los asuntos múltiples que diariamente se presentan á nuestra consideracion, iremos paulatinamente desarrollando nuestras ideas respecto de la cuestion bancaria y dándonos al propio tiempo cuenta de las objeciones contenidas en la carta que el señor Madero dirigió á la Direccion de este diario.

Se ha insinuado y sostenido que los Bancos nacionales garantidos de los Estados Unidos, no están basados sobre la base de la libertad, puesto que existe la intervencion del Estado á los efectos de la garantía de sus emisiones.

De esa manera se pretende señalar algun punto de contacto entre ese régimen y el de los Bancos de Estado privilegiados.

La objecion carece por completo de fundamento.

La institucion de aquellos Bancos descansa sobre los principios de la libertad, y es antagonica con toda idea de privilegio ó monopolio fiscal.

La posesion de la libertad absoluta es imposible, y en materia bancaria, á los efectos de la emision fiduciaria, está en pugna con las altas facultades del Estado respecto de la creacion de la moneda ó de los instrumentos que la representan.

La ley comun implica la nocion diametralmente opuesta á la de privilegio, cuya etimología es ley privada, especial en favor de entidades determinadas.

Los Bancos nacionales garantidos de los Estados Unidos, nacen y viven al amparo de una ley comun, que los hace perfectamente iguales ante la ley.

Esa es la libertad fecunda, la libertad legitimada sobre la base de la perfecta igualdad.

Esa doctrina benéfica en la práctica y justa en su esencia, no hace sinó sacar la facultad de emision fiduciaria del círculo de fierro del monopolio fiscal, y someterla al derecho comun, esto es, á la libertad bien entendida, que no consiste en que cada cual proceda caprichosamente y á su antojo, porque eso es el desórden y el desquicio de la sociedad.

¿Porqué el Estado interviene en el giro de esos Bancos, garantizando sus emisiones fiduciarias, constituyéndose él en el gran emisor?

Por dos razones capitales, ambas de una fuerza irresistible.

En primer lugar, porque el Estado es el único que puede y debe crear y autorizar el instrumento de los cambios, la moneda, sea metálica ó fiduciaria que representa y desempeña los oficios de la primera.

Los billetes emitidos por los Bancos nacionales garantidos, hacen funciones de moneda y su circulacion debe ser autorizada por el Estado.

En segundo lugar, la reglamentacion de la moneda fiduciaria es una obligacion del Estado, porque es una de las condiciones de la vida regular y feliz de la sociedad.

La anarquía y la diversidad en esa materia, entrañan daños incalculables al público, que el Estado debe evitar.

La intervencion del Gobierno y de la ley, en el giro de esos establecimientos, en nombre de los dos grandes y decisivos motivos apuntados, responde á una necesidad de órden público, cuya satisfaccion no menoscaba la libertad, sinó que la asegura para todos por el contrario.

Ese sistema bancario que tan bien se armoniza con las instituciones que constituyen á las Repúblicas federales, ¿porqué no ha de ser el que mas convenga á la Nacion Argentina? ¿Porqué habia de fracasar aquí, cuando ha rendido frutos tan excelentes en el Norte del Continente Americano?

Algunos temen que los defectos de nuestras Administraciones tan defectuosas desnaturalicen el sistema en este país y prefieren por eso á los Bancos de Estado.

La objecion es contraproducente.

¿Cuándo podrá causar mayores males una Administracion defectuosa—cuando ella maneja el crédito bancario privilegiado y monopolizado por el Estado, ó cuando ese órden de negocios está entregado á la especulacion privada, á la sombra de una ley comun para todos?

La pregunta resuelve la dificultad.

Se observa que los Bancos garantidos no nacerán, ni se radicarán en las Provincias, por falta de teatro, como no surgieron antes, en plena libertad ilimitada para emitir billetes, sin garantirlos al Estado.

Esa objecion tiene una réplica perentoria en los progresos que se desenvuelven en la República entera, al calor de la comunicacion fácil entre los pueblos, que se mejora constantemente.

El Banco es un auxiliar del comercio y de las industrias, y es evidente que cuando faltan esas fuerzas sociales, aquella institucion no tiene razon de ser.

Hoy las cosas han cambiado y la trasformacion será mas completa en dos años mas.

La facilidad y la baratura de los trasportes crea horizontes desconocidos al trabajo, pues le abren mercados á sus productos, valorizando cosas que antes carecian de aplicacion útil.

El país crece y su situacion presenta una fisonomía nueva,

En una palabra, se está labrando el campo de la especulacion bancaria libre, pero reglamentada.

No admitimos, pues, como autoridad las experiencias del pasado.

La República está en su mayor parte preparada para fecundar la maravillosa invencion de los yankees, y como éstos, tendrá en ella una fuerza poderosa para elaborar su grandeza.

El privilegio y el monopolio limitan el campo de la accion del crédito, que es funcion social y no del Estado, y no estimulan el desarrollo de la potencia espansiva de la sociedad, cuando llega á cierto grado de madurez y de desenvolvimiento, estado en que se encuentra la República Argentina en la hora feliz que cruzamos.

No tengamos miedo—llamemos con fé y confianza á los capitales, para que giren al amparo de una ley bancaria comun.

Asechanzas contra las libertades de la Campaña

Hace tres años un partido político, escluido del Poder, escuchaba con gran contentamiento la propaganda de este diario contra los actos depresivos de la libertad electoral que consumaba el Gobierno, apoyado y aguijoneado por el partido con que gobernaba.

La prédica de LA PRENSA era patriótica en concepto de aquellos hombres abrumados entonces por el oficialismo avasallador y absorvente.

El Gobernador regimentó á todas las autoridades rurales, haciéndolas bajar una á una á esta Capital, para que hicieran su profesion de fé en favor de la política gubernativa.

Todos aquellos que resistieron á esa formalidad fueron destituidos, sin espresion de causa.

Nadie habrá olvidado lo que pasó en esa época.

Las destituciones eran diarias y concluyeron cuando no quedó un solo empleado neutral en la política.

Los sucesos se presentaron mas tarde como se presentaron.

El oficialismo engendró una horrorosa tempestad, que ensangrentó y enlutó al país.

Los opositores de la víspera subieron al Poder y los gobernantes del dia anterior fueron desalojados totalmente de sus posiciones.

LA PRENSA, en presencia de la nueva situacion creada, guardó prudentes reservas, declarando que esperdaba los actos de los nuevos gobernantes para juzgarlos.

Así ha sucedido, en efecto, y nuestros lectores conocen las opiniones que nos merece la política imperante en la Provincia.

En 1879 la pasion estraviada, privando al criterio de la luz de la verdad, se estrellaba irritada contra nuestra prédica serena y verídica. Los opositores de la época la encontraban elevada y justa.

No nos hemos movido de nuestro puesto de observacion y de lucha: nuestra bandera es la misma é idénticos nuestros principios.

Si fuese posible exigir lógica á los partidos de esta tierra que suben de la oposicion al Poder, reclamaríamos á los gobernantes de hoy y á su círculo, que aplaudan ahora como en 1879 la defensa infatigable que hacemos de las libertades populares deprimidas por el oficialismo, que cada dia despliega sus alas con mayor audacia.

Desde el pié de aquella bandera, fogueada muchas veces, sostenida y combatida alternativamente por los partidos que unos en pos de otros empuñan la direccion de los intereses de la Provincia de Buenos Aires, vamos á formular una denuncia grave, cuyas consecuencias afrontaremos con tanta virilidad como templanza.

Segun nuestros datos, en la campaña se está tegiendo una red destinada á aprisionar los derechos populares, en holocausto á la candidatura del Ministro de Gobierno, que aspira á suceder en su puesto al Gobernador actual en el próximo período constitucional.

No es un misterio en las localidades de la campaña, que las autoridades se ocupan en comprometer personas para apoyar aquella candidatura.

Es voz generalizada así mismo, que el Ministro aludido, por sí ó por interpósitas personas, aborda á algunos empleados, exigiéndoles su concurso á los fines referidos.

Es de notoriedad que algunos Jueces de Paz se han pronunciado públicamente en favor de aquella candidatura, sin que el Gobernador haya tomado contra ellos medida alguna, como correspondia si sustenta propósitos dignos de una política elevada.

Los hechos narrados revisten suma gravedad y son bastantes para alarmar á la opinion honrada del país, pues hacen presentir sucesos violentos y atentatorios con la quietud y los derechos del pueblo.

Que el Ministro de Gobierno es candidato á la gobernacion futura de la Provincia, es algo que no admite dudas—y que el Gobernador dá lugar á sospechar que es favorable á esa evolucion electoral, se justifica con su silencio en presencia de los actos antes apuntados.

¿Tiene el primer magistrado de la Provincia la mira de imponer un sucesor?

La revelacion de los hechos que en voz baja se producen y su discension pública, pondrán de manifiesto las intenciones del Gobernador.

Por lo pronto, tocamos la campana de alarma, para que el pueblo de la Campaña asuma la actitud que cuadre á la defensa de sus derechos y bienestar.

Si la Provincia de Buenos Aires es grande, como lo es, y si se engrandece con el crecimiento de sus ingentes riquezas, como sucede, no es para que la gobierne un grupo de autoridades confabuladas para usurparle sus libertades.

La política que se cierna sobre ese pueblo, debe ser elevada y amplia y los ciudadanos que aspiren á dirigirlo desde las alturas del Poder, se han de empinar hasta la altura en que se encuentra, para merecer los sufragios de las mayorías.

Los que se aparten de ese sendero enarbolando banderas usurpadoras, y los gobernantes que protejan esos movimientos, han de vivir bajo el peso tremendo de la execracion pública.

No basta disponer de la facultad de nombrar 50 Jueces de Paz, para dominar á un pueblo libre que sustenta medio millon de habitantes, y si el Gobernador de Buenos Aires se embarcase en una nave de esa clase, daria á la República la medida exacta para medirlo, y seguramente la operacion no seria favorable ni á su nombre ni á su prestigio, ni á su crédito.

No, la campaña no es un feudo de los Jueces de Paz, por mas que ahora lo sea en el hecho.

Todas las cosas mundanas tienen un término y se ha abusado tanto del sufrimiento de ese pueblo, que la medida de la paciencia se ha agotado.

La semilla de la reaccion está calentándose en el terreno abonado por los excesos de los agentes del Poder y la reaccion ha de ser vigorosa y ejemplar.

Es necesario [illegible] para alzar á la altura de un gran partido y esas figuras políticas y sociales no se elaboran con decretos de nombramiento de Jueces de Paz.

El Gobernador de Buenos Aires, hombre jóven, de ambiciones, de espíritu sagaz y conocedor de las tendencias generales de la sociabilidad argentina, que levantan su vuelo constantemente, sabrá elegir el camino que mas le convenga, con pleno conocimiento de causas y efectos.

No hemos señalado sino puntos culminantes, temas de decenas de artículos que desarrollaremos á su tiempo.

Deseamos economizar á nuestro país dias de afliccion y de vergüenza, y sirviendo á esos sentimientos, no ocultaremos ni uno de los fulgores de la santa verdad.

CRONICA UNIVERSAL

Los estudiantes de Paris

LOS DISTURBIOS EN EL BARRIO LATINO

Ultrages y rebelion contra los agentes de policía

Ventilacion de la causa

Traducido del Gil Blas para LA PRENSA

Ignoro si la resolucion que dictará la justicia apaciguará los espíritus, pero lo que es evidente es que la exaltacion es todavía muy viva. La mejor prueba que tenemos son los disturbios que turban la audiencia.

Estos han sido producidos por un grupo de estudiantes que habiendo penetrado por la gran portada que da salida al boulevard del Palacio, en el patio de Mayo, se situaron en las gradas de la escalera monumental que conduce al patio, de manera que interceptaban el pasage.

Un destacamento de guardias republicanos se presentó para desplegar los alrededores del Palacio de Justicia. Fué saludado con estruendosos ¡vivas!

Era fácil comprender que esta simpática demostracion, en último término era mas bien hostil para los agentes de policía que se veian formados en columna en la prefectura de policía. Entre la multitud que se aglomeraba en el boulevard, no se distinguia ningun uniforme de los guardianes de la paz.

La audiencia se declaró abierta á las once y media de la mañana, en el local de la undécima cámara, bajo la presidencia de M. Brisout de Barneville.

El auditorio era tan numeroso que el servicio se hacia casi imposible y los testigos solamente con grandes esfuerzos podian llegar hasta la barra del tribunal.

Por indicacion de M. Delattre, se abrieron los espedientes de detenidos, y se comenzó por el proceso de los estudiantes. Uno solo de ellos no habia podido dar fianza, es un pobre diablo empleado en el Gran Condé, y los demas estudiantes se habian cotizado para facilitarle 500 francos, que era la cantidad que necesitaba.

Entre los abogados habia los cuatro diputados, señores Gatineau, Dellatre, Greville-Reache y Trarieux. Los otros defensores eran los señores Balandreau, Laguerre, Bouchage, Petiot y Lesieur.

El presidente anuncia que se vá á proceder al interrogatorio de cada uno de los detenidos.

Creemos prudente recordar aquí á los lectores el origen de los disturbios que daban lugar á esta causa, los cuales despues de un año se han vuelto á repetir. La audiencia se referia á las manifestaciones de 26 y 27 de Mayo último.

En el mes de Octubre pasado, los estudiantes quisieron proceder á lo que ellos llaman una depuracion del baile Bullier (centro de diversion de los estudiantes), organizando una reunion en buena compañía. Resolvieron espulsar ciertos individuos de aspecto sospechoso, y de profesion no conocida, llamados "Souteneurs".

Por esta misma época, un grupo de quinientos ó seiscientos estudiantes habia recorrido el boulevard Saint Michel, celebrando con cantos mas ó menos libres las hazañas que acababan de llevar á cabo en la Closerie de Silas. Cinco ó seis arrestos se hicieron entonces, pero no dieron lugar á instruccion alguna de causa.

El 23 de Abril del corriente año, se repitieron los mismos barullos con mayor gravedad. La estudiantina francesa tomó entonces por campo de accion el café, siempre bajo el mismo pretesto, y los perjuicios se elevaron á varios millares de francos. El tablado dió esta vez una prueba de su resistencia. Nuevos disturbios se produgeron, sin dar lugar todavía á las persecuciones.

El 26 de Mayo último, los carácteres de los barullos tomaron una nueva fisonomía. Esta vez la actitud de la policía, ó quizá malas interpretaciones, como lo ha dicho uno de los detenidos, han dado lugar á causas trasferidas ahora al Tribunal.

Despues de la depuracion del baile Bullier, los estudiantes quisieron hacer la depuracion del jardin del Luxemburgo.

Un hombre honrado llamado Pichart, empleado en la administracion de un diario, habia sido objeto de violencias injustificables. Creyendo ver en él á uno de los individuos que perseguian, se le arrojaron encima y lo echaron en la fuente del jardin.

Por la noche, cerca de las diez, Pichart reconoció á uno de los que le habian obligado, ante un público reunido para escuchar la música, á tomar tan humillante baño y lo señaló á un agente de policía, el cual lo capturó, resultando llamarse Dufour, estudiante.

Los compañeros, informados del arresto, hicieron cortejo á su compañero, y luego una multitud amenazó invadir la comisaría de policía. Las patrullas de agentes, pedidas por Mr. Schnerb, comisario de policía del barrio del Odeon, llegaron y se esparcieron en todos los parages de la reunion. No debemos informarnos mas respecto de su conducta: ha sido juzgada por la poblacion y desaprobada por el prefecto de policía.

El presidente empieza el interrogatorio.

En la sala se nota mucho movimiento: se llega dificilmente no á colocarse, sinó á poderse agrupar.

El presidente—Es necesario que la calma se restablezca, que las pasiones que este asunto parece haber levantado, se detengan á la entrada de esta audiencia; que cada uno se abstenga de manifestar sus impresiones, porque sinó la tarea seria imposible, y me veria obligado á hacer evacuar al auditorio.

El primer detenido declara llamarse Alberto Francisco Vaillant, veintitres años, estudiante de derecho. No tiene mas que un brazo, habiendo perdido el otro en la campaña de Túnez. Llega recien de Africa.

El presidente—Está Vd. acusado de ultrages, de violencias, de ataques cometidos contra los agentes en la calle Soufflot, en la noche del 26 de Mayo. ¿Cuál era el objeto del agrupamiento en que tomaba parte esa noche?

Vaillant—Salia del Café de las Escuelas con dos de mis compañeros que se encuentran aquí: el uno estudiante de derecho, el otro empleado en la Ciudad de Paris.

—¡Pero, díganos V., ese agrupamiento no se relacionaba con la escena lamentable que habia tenido lugar, algun tiempo antes, en el jardin del Luxemburgo? Como recordará Vd. entonces fué perseguido y arrojado en la fuente, un desgraciado que no pertenecia de ninguna manera á la categoría de esos individuos que vuestros compañeros perseguian sin poder reconocerlos.

—Yo no he ido á Luxemburgo. Ignoraba hasta ahora lo que habia sucedido.

—Lo que resulta de los informes, es que Vd. atacó un agente y se puso en fuga despues de haberle dado un bastonazo.

—Levanté mi baston pero no he alcanzado al agente.

—Vd. lo trató de "haragan".

—Es cierto, pero los agentes nos trataban de "souteneurs".

—Asiste Vd. al baile Bullier?

—No, señor presidente.

—Os felicito por ello.

Mr. Delattre termina el interrogatorio haciendo saber que el jóven Vaillant es hijo de magistrado.

Un agente—Mr. Vaillant me ha golpeado, sin haberme hecho mucho daño, pero recibí el golpe. Le perseguí y lo alcanzamos con uno de mis compañeros que habia visto á Vaillant golpearme.

Pregunta—Ha notado Vd. si los agrupamientos estaban muy animados?

Respuesta—En ese momento todavía nó. (Movimiento).

El presidente—Recomiendo á la concurrencia guarde silencio. Nadie debe apasionarse aquí.

El testigo—La emocion empezó en seguida de este arresto.

Se pasa á escuchar los testigos de descargo:

Aumaitre, treinta y cuatro años, empleado de la Ciudad, ha visto á Vaillant levantar su baston, pero si golpeó, fué muy suavemente.

El testigo—Oh! fué rudamente empujado.

El presidente al detenido—Declaró Vd. mismo haber dado un bastonazo?

El detenido—Jamás! Lo que hice fué levantar el baston, yo me defendia, no atacaba.

El presidente—Se comprenden los empujones. Si los agentes reciben órdenes de dispersar los agrupamientos, es preciso que empujen delante de ellos.

M. René de Bet, (estudiante)—Tomé parte en los empujones. Fuí herido por los agentes. M. Vaillant ha sido herido á punta-piés y golpes de puño. En cuanto á mí, he tenido mi buena parte.

Pregunta—Habreis visto á M. Vaillant levantar el baston?

Respuesta—En los momentos en que era maltratado.

Pregunta—Estais seguro de haber visto á los agentes castigando á la multitud?

Respuesta—Sí. Yo he sido apaleado.

Pregunta—Y que clase de golpes daban ellos?

Respuesta—Punta piés y golpes de puño.

Pregunta—Pero el detenido no se queja de haber recibido golpes de puño.

M. Numa Jacquemet, (abogado, veinte y cinco años de edad)—Yo salia de mi casa cuando apercibí al principio de la calle Soufflot grupos bastante calmados. Ví un agente precipitarse sobre un jóven, tomarle por el cuello y conducirlo preso. Acudí á refugiarme al café Soufflot, con uno de mis amigos, auditor del Consejo de Estado.

La mayor parte de las personas, huian á la vista de los agentes. Una de ellas me dijo: Corred que hay peligro.

M. Gatineau—Lo creo, en esos momentos era peligroso hacerse proteger por la policía.

M. Leon Munier—(Veinte y siete años, industrial) y uno de sus amigos, M. Jean Plon, hombre de letras, han visto el núm. 233, apaleando la gente sin propiedad.

M. Lucien Gueret (estudiante de medicina, veinte y cuatro años)—Yo he visto á los agentes dar golpes. He sido golpeado en la cara.

El Presidente á M. Delattre—Si nosotros llamamos tantos testigos, no concluiremos nunca.

M. Delattre—No hago mas que acceder á los deseos de mi cliente. Por otra parte, esos testigos no hacen mas que esponer hechos interesantes.

—

Se pasa á otro asunto. El detenido Emilio Perrier, hombre de baja estatura y que demostraba tener veinte y siete años, ha pegado con un baston á un gendarme que lo conducia preso.

M. Delattre—Pero si él le pegó al gendarme fué porque este le habia dado al padre, persona honorable, un par de bofetones.

El Presidente—Eso no es cierto.

Los testigos que existen sobre este asunto, no han podido penetrar al salon.

Se pasa á otro.

Guignard (Felipe Gaston) de veinte y seis años, químico, que ha estado empleado en el laboratorio de M. Freny.

Pregunta—Habeis injuriado á los agentes?

Respuesta—No les he dicho nada.

Un agente—Nosotros estábamos en número de nueve en el ángulo de la calle Sanflot y del boulevard Saint Michel, acompañados de un Juez de Paz y vimos un grupo de doscientas personas en ese sitio, entre las cuales se encontraba ese señor. Cuando le pedimos que se retirara, hablaba en voz alta con otro de los compañeros y entonces se dió vuelta diciéndonos:

—Sois un valiente si nos obligais. ¡Gran valiente!

Yo me precipité sobre él para arrestarlo. La multitud cayó sobre mí y si una veintena de agentes no hubieran venido en mi proteccion, seguramente hubiera sacado muy mal partido.

Otro agente—Yo he oido á M. Guinard decir: Grandes valientes! valientes! y digo tambien á los compañeros [illegible]. Nos parece que él mandaba la [illegible].

M. Balandreau—¿Como es que [illegible] estan en [illegible]?

El Presidente—consultando el proceso verbal [illegible]

M. Weyer testigo de descargo—He visto á los agentes pegarle á Guignard, [illegible] tranquilamente la noche. Guignard no ha provocado á los agentes ni tampoco les dijo nada.

M. Henri Gauvin—A las once de la noche del 26 de Mayo, yo encontré á los Sres. Guignard y [illegible] que salian del restaurant. Me quedé con ellos hasta las diez y cuarto, lo que me permite asegurar que no han tenido parte en ninguna manifestacion. Yo no estuve presente cuando los empujones.

El detenido siguiente es un empleado del Ministerio del Interior, M. Berment, de veinte y siete años de edad.

Yo pasaba, dijo él, por la plaza del Odeon cuando vi avanzar á los agentes con un oficial de paz. El oficial, M. Barthelemy, creo que habló con la multitud, y no dudo que si no hubiese habido una mala interpretacion los agentes no habrian corrido detras del oficial, como si él corriera algun gran peligro. Yo fuí la víctima de ese movimiento sin objeto. Recibí un agente en el pecho.

El Presidente—Un golpe?

El detenido—No, digo bien, un agente, y estuve á punto de ser derribado al suelo. El agente me tomó por el cuello, sin embargo de que yo no era manifestante. Fuí arrestado, sin haber ninguna resistencia, pero á pesar de todo el agente me tenia con la lengua afuera.

Quise llamar al oficial, pero no lo veia y yo no podia gritar.

Una vez delante del comisario de policía M. Schnerb, hombre educado y cortes, hice conocer mi indignacion.

Me prometió esclarecer el asunto. Los agentes pretendian que habian recibido la órden del oficial de paz. Este no se acordaba á haber dado tal órden. Ellos dijeron que era una órden de su brigadier. En fin, habiéndoles preguntado el comisario lo que habia hecho yo, ninguno pudo precisar nada.

Despues, en su relacion, me hacen figurar como que dije: "Vds. no me harán marchar". Tal espresion no puede ser mia, puesto que de esa manera no se habla en el Ministerio del Interior.

El agente declara que M. Berment no quiso obedecer la órden de continuar su camino.

M. Schnerb, comisario de policía del cuartel del Odeon.

Por la tarde, un jóven casi inofensivo, despues de las cinco mientras sonaba la música, fué arrojado al lago del jardin del Luxemburgo por los estudiantes, los cuales creyeron que ese individuo era un "souteneur".

A la noche, cerca de las seis, la víctima creyó reconocer á uno de sus agresores y los agentes lo capturaron, resultando ser un estudiante. Los compañeros lo siguieron y se estacionaron vociferando en la calle de Condé, uno de los sitios mas tranquilos. El cuartel estaba convulsionado. Telegrafié al prefecto que el movimiento no era sério, pero que podia serlo. Se me enviaron varias compañías y di órden de disolver los grupos y hacer despejar la calle.

Queria prevenir un asalto contra mi comisaría, sabia que los estudiantes no se dejan atacar impunemente; sabia tambien que ciertas gentes que viven con ellos, sin ser de su carrera, harian oposicion.

El Presidente—Hay de esos individuos, entre los que juzgamos ahora?

M. Schnerb—Los nombraria ante el tribunal. Son de segunda categoría.

M. Barthelemy, oficial de paz, esplica lo que ha pasado en la plaza del Odeon.

Los estudiantes piden que se ponga en libertad á los detenidos, gritando: "Que se les suelte! Larguenlos!"

Sauciron, no es un estudiante. El era empleado en el Gran Condé y se encuentra sin domicilio á causa de no haber podido pagar su alojamiento. Pretende que habia pedido á los agentes, que no arrestaran un hombre, cuya muger se encontraba mal.

P.—Habeis hecho otra cosa, habeis tratado á los agentes de asesinos. Los habeis amenazado con hacerlos asesinar.

El detenido—Perdonad, pero he sido golpeado por un agente.

El agente Mathieu—(El nombre exita algunas risas). Afirma que él y sus camaradas, han sido tratados de asesinos. Reconoce que el acusado ha hecho un llamado á su piedad mostrándole una mujer que se encontraba mal, no ha detenido al marido.

Mr. Delattre—Se ha tenido cuidado de no hacer comparecer al agente que ha golpeado.

El presidente—Esas son insinuaciones fuera de lugar.

El agente Allard se presenta en efecto; esplica en que circunstancias ha cooperado al arresto del acusado, el que tomaba apunto de su número.

Mr. Delattre—Os imaginais acaso que los números inscriptos en el cuello de vuestros uniformes, no han sido puestos allí para que los ciudadanos puedan tomar nota en caso de abuso en sus funciones.

El agente—Para nosotros, es un insulto cuando se nos pregunta nuestro número.

Mr Delattre—Era lo que yo queria hacer constatar.

El Presidente—Pero al tomar vuestro numero, el detenido no os ha dicho algo?

El agente—Me ha tratado de asesino, de cobarde, me ha amenazado de hacerme revocar por sus relaciones con los diputados.

Un agente de policía se presenta con la cabeza rodeada de vendas.

Es el detenido Levy que al voltearlo en la vereda le habia causado esa gran herida.

El detenido pretende que el agente se ha echado sobre él y han rodado juntos.

Otro agente dice que gritaban: Que lo larguen! que lo larguen!

Otros agentes afirman que los trataban de canallas. Un estudiante de derecho, M. Bronkoff, ha saltado sobre uno de los agentes.

El detenido—Es imposible, yo tenia cuatro sobre mí. En todo caso si algunas espresiones discordantes han sido dirigidas á los agentes, es porque ellos nos trataban de canallas, de puercos y que se atrevian hasta tutearnos.

Un detenido que no pertenecia á las escuelas es Courcelle, ex-militar, de cuarenta y dos años de edad. Se ha hecho notar por sus violencias.

El sustituto Ditte relata el origen de esta efervescencia y termina así:

No conviene, dice, dar esos á hechos mas gravedad de la que tienen. Los detenidos no han querido poner trabas á la fuerza pública; por su parte los agentes encargados de mantener la libre circulacion, han mostrado energía y han sido víctimas de ultrages. Es necesario una represion. Importa esto decir que sea severa? No, es necesario no comprometer el porvenir de esos jóvenes que comprenderán que no están aquí en su sitio. Les dareis un consejo paternal, indulgente y cualquiera que sea vuestra decision, la aceptaremos.

Despues de los litijios, el tribunal entra en deliberacion.

El tribunal, por medio de doce sentencias separadas, decide:

Condenar á Vaillant á 25 fr. de multa por ultrage á los agentes.

Dinart á 50 fr. por ultrage y 25 fr por escándalo nocturno.

Levi á seis dias de prision y 15 francos de multa.

Lefebvre á 25 fr. por ultrages.

Notenat á 100 fr. por ultrages y 25 fr. por escándalo.

Sauciron á 25 fr. de multa por escándalo y 5 fr. por contravencion.

De Courcelle á 100 fr. por ultrages; no está justificado el escándalo.

Bowrkoff á 200 fr. de multa por ultrages y 15 fr. de multa por escándalo.

Los otros cuatro detenidos son absueltos.

Los estudiantes que estaban reunidos en el boulevard del Palacio se retiraron satisfechos, segun nos parece, por esta decision.

EL CADI.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la 1 y 1[2 se abrió la sesion con 60 diputados bajo la presidencia del Dr. Gallo.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Mensage del P. E. remitiendo un proyecto por el que se le autoriza invertir hasta la suma de 10,000 $ con 51 cts., en la construccion de un muelle en el puerto de Zárate. (A la Comision de Obras Públicas.)

—Otro del mismo, adjuntando un proyecto para instalar en la Comision General de Inmigracion en Europa una exposicion permanente de productos naturales y agrícolas de la república. (A la Comision de Inmigracion.)

—D. Juan Olivera solicita pension graciable en mérito de los servicios que espresa. (A la Comision de Guerra.)

—D. Osvaldo de Uriondo solicita se le acuerde 400 $ como remuneracion de las dos grandes marchas que ha compuesto. (A la Comision de Peticiones.)

—Da. Jesus F. de Muños pide aumento de pension (A la Comision de Guerra.)

—El Juez de Seccion de Santa Fé remite el acta de eleccion practicada en aquella provincia, por la que resulta electo Diputado al Congreso el Dr. D. Luciano Torrens. (A la Comision de Poderes.)

—Las Sras. María y Bonifacia Ruiz solicitan pension. (A la Comision de Guerra.)

Despacho de Comisiones—La de Guerra se ha espedido en los proyectos venidos del Senado acordando pension á los hijos menores del Teniente Coronel D. Guillermo Brown, y sobre ascensos militares.

La de Obras Públicas aconsejando la sancion del proyecto del P. E. sobre construccion de un ramal de ferro-carril de "Frias" á Santiago; y en el proyecto del Senado sobre construccion de un camino carretero por la Quebrada del Toro, de Salta á Bolivia. (Se imprimirán para la órden del dia próxima.

El siguiente proyecto del diputado Leguizamon:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1º Créase una "Escuela de Reforma" en el municipio de la Capital, con destino á la educacion física, intelectual y moral de los niños de ocho á quince años, huérfanos, vagos ó viciosos que se encuentren sin tener una persona civilmente responsable de su educacion y cuidado.

Art. 2º La referida Escuela será exclusivamente para varones internos y funcionará en el edificio llamado "Hospicio de Huérfanos", bajo la direccion inmediata de una Comision de cinco vecinos respetables, nombrados por el P. E. cada dos años.

Art. 3º La *educacion intelectual* de la Escuela, comprenderá todos los ramos que se enseñan en la escuela primaria y especialmente los elementos de ciencias naturales, físicas y matemáticas, con aplicacion á la agricultura, á la higiene y á las artes industriales.

La *educacion física* consistirá en ejercicios gimnásticos y militares y en la práctica de taller en algun oficio ú ocupacion industrial que podrá hacerse dentro ó fuera del establecimiento, segun convenga.

Art. 4º Cumplido que hubiere el alumno la edad de 18 años (ó antes si lo permite su conducta ó instruccion) la Direccion de la Escuela procederá, con las prescripciones del caso, á colocarlo en talleres ó empresas particulares ó en las escuelas prácticas de ingeniería, naval, militar ó agronómica de la Nacion ó de las Provincias.

Art. 5º Mientras no existan escuelas análogas en los otros municipios de la República, estos podrán enviar á la "Escuela de Reforma" de la Capital, mediante una pequeña remuneracion anual, los niños que se encuentren en las condiciones del artículo 1º y con los objetos y limitaciones que contienen los artículos 3º y 4º.

Art. 6º El P. E. presentará oportunamente una noticia estadística acerca de los niños que haya en las condiciones mencionadas, y un presupuesto aproximado de los gastos que requiera la planteacion de la "Escuela de Reforma", á fin de consignar anual y progresivamente, en el presupuesto general de la Nacion, las partidas necesarias á ese objeto.

Art. 7º El P. E. reglamentará la referida Escuela teniendo en cuenta las diferencias de edad, grado de normalidad y aptitudes especiales de los alumnos.

Art. 8º Comuníquese, etc.—*O. Leguizamon.*

A la Comision de Instruccion Pública.

Venia acompañado de un mensage del autor que no se leyó por ser improcedente.

Los informes en esta forma son prohibidos á los Diputados por el Reglamento.

La Comision de [illegible] ha introducido las siguientes alteraciones en el proyecto cuya sancion aconseja, creando una Escuela Industrial en la Capital de la República.

Art. 3º Despues de [illegible] escuela, podrá [illegible] conveniente, la enseñanza en dia de artes [illegible] y industrias manufactureras.

El art. 4º así:

Art. 4º La Escuela Industrial se establecerá en el edificio destinado actualmente al Asilo de Huérfanos, y será administrada y dirigida por una comision nombrada por el P. E. compuesta de tres ciudadanos honorables y que por sus antecedentes ofrezcan garantías de buena administracion.

Un inciso 7º del art. 5º como sigue:

Inc. 7º Pasar anualmente á los Gobiernos de Provincia haciéndoles saber á cada uno de ellos que pueden enviar á la Escuela Industrial hasta cinco alumnos para ser educados gratis en ella, siempre que se encuentren en las condiciones establecidas por los reglamentos.

El art. 16, suprimido.

Se resolvió suspender la consideracion de estos dos asuntos hasta tanto el Dr. Leguizamon se halle en estado de asistir á tomar parte á la discusion.

Se continuó con la órden del dia la consideracion del proyecto de compra de los Depósitos del Sud aconsejada por la Comision de Obras Públicas.

Asistia el Ministro de Hacienda, Dr. Romero.

El miembro informante Dr. Ruiz de los Llanos, en un largo discurso repitió con mas estension las razones espuestas ya en la sesion anterior, en que se empezó á discutir este proyecto.

Fué combatido sucesivamente por los diputados Bouquet y Avellaneda.

El primero rectificó varios cargos injustos que le habia hecho el miembro informante en el curso de su esposicion, sobre sus palabras en la sesion anterior.

El diputado Avellaneda hizo una esposicion detallada de todas las objeciones en contra del proyecto.

En primer lugar el precio es exagerado.

La Empresa propuso la venta de estos depósitos en el año 1877 en 1.200,000 $, en fondos públicos de 6 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion.

Estos fondos se cotizaban en plaza á cincuenta y tantos por ciento, importando entonces mas ó menos 600 y tantos mil patacones.

Lo que se propone ahora son 950,000 $ en las mismas condiciones, y estando actualmente estos fondos de 88 á 90 ojo importaria mas de 900,000 $. Segun el informe del Departamento de Ingenieros este edificio vale solo 722,000.

Se sabe que el contrato á que se hace alusion no obliga á la Nacion por no haber recibido la sancion del Congreso.

Esta adquisicion puede tambien traer inconvenientes si se realizan las dos propuestas de los señores Huergo y Madero, para la construccion de puerto y depósitos.

Su posicion es poco conveniente y construidas estas obras quedarian inutilizados.

Estos depósitos, segun el informe ya citado del Departamento de Ingenieros, no sirven sinó para fiscales.

El P. E. puede, pues, disponer de ellos cuando y como mejor le plazca.

No hay necesidad de aumentar la circulacion de un millon mas de bonos, cuando el presupuesto está en déficit.

El diputado Dr. Dávila, miembro de la Comision de Obras Públicas, defendió el despacho de la misma.

Manifestó que estaba conforme con algunas de las observaciones hechas, pero que en la parte que se referia á la nulidad del contrato celebrado entre el P. E. y la empresa, despues de maduras reflexiones no podia estar conforme.

Dijo que si se miraba la operacion de su punto de vista económico, creia que su adquisicion no era conveniente, pues los almacenes quedarian fuera del radio de accion del puerto definitivo en vias de ejecucion.

Creia empero que aquel contrato, mirado á la luz de los principios generales del derecho, era perfectamente válido y obligaba á la Nacion y que procediendo con honradez, no podia negarse el derecho que reclamaba la empresa perjudicada por un acto del Congreso en 1876.

No era propio además que el Congreso, aprovechando de la ocasion, perjudicara intereses particulares cuando su deber es propender al desarrollo de todas las industrias y llamar al país el mayor número posible de capitales estrangeros.

Segun el texto del contrato celebrado, su causa determinante fué principalmente el apoyo que le ofrecia el Gobierno.

Si bien es cierto que esta Empresa creia hacer un buen negocio, no es menos cierto que prestaba un importantísimo servicio al país y al comercio, evitando á este último gran número de perjuicios é inconvenientes.

Por las razones dadas opinaba que este proyecto debia ser sancionado, cumpliendo con un deber de conciencia y justicia.

Despues de un cuarto intermedio hizo uso de la palabra el Ministro de Hacienda, para levantar algunos cargos que se le habian hecho.

Se habia dicho que estos depósitos habian sido arrendados sin necesidad.

Esto no era cierto porque hay una solicitud de los lancheros que pedian lugar donde depositar las mercancías, manifestando que de otra manera las abandonarian por cuenta de quien correspondiese.

Se ha observado tambien que el alquiler que actualmente se paga por estos depósitos es exagerado, aduciéndose como razon que el Gobierno podria disponer de ellos por la cantidad que quisiere, desde el momento que no sirven sinó para fiscales.

Esto, dijo, no le parecia propio.

Porque las circunstancias colocaran en una situacion ventajosa al Gobierno, no era razon para que hiciera el papel de *usurero*.

Votado en general el proyecto, fué aprobado por 31 votos contra 29.

La discusion en particular dió lugar á un largo debate en el que tomaron parte los diputados Bouquet, Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Calvo y el Ministro de Hacienda Dr. Romero.

Despues de muchas proposiciones y mociones se aprobaron solamente el primero y el último artículo.

Queda por esto autorizado el P. E. á proceder á la compra de los "Depósitos del Sud."

No habiendo mas asuntos á la órden del dia y habiéndose fijado la de la sesion próxima, se levantó la sesion á las 6 1[4 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

LONDRES, Julio 4 de 1882 - En vista de la nueva ley de coercion, el Gobierno ha procedido á numerosos arrestos en Irlanda de personas complicadas en los últimos sucesos.

No obstante estas medidas, la agitacion no disminuye y la liga agraria progresa continuamente.

CONSTANTINOPLA, Julio 4 de 1882 - A pedido de la Conferencia reunida en esta, las Potencias acaban de dirigir al Sultan una nota colectiva, pidiéndole ordenar la venida á Constantinopla del Ministro Egipcio Arabi-Pachá, para dar esplicaciones acerca de su conducta y rectificar las garantías ofrecidas para la vida y bienes de los Europeos residentes en Egipto.

Se ignora todavía la determinacion que tomará el Sultan en esta emergencia.

RIO JANEIRO, Julio 5 de 1882 - El programa del nuevo Ministerio leido hoy en las Cámaras, promete importantes reformas en todos los ramos de la Administracion.

El nuevo Gabinete es generalmente bien acogido por la opinion pública.

MONTEVIDEO, Julio 5 de 1882—"La Razon" publica un boletin conteniendo el parte telegráfico fechado en Melo y dirigido á D. Ignacio Mascorra en esta capital, el cual dice que Máximo Perez fué muerto y toda su gente prisionera.

Los prisioneros se esperaban en Melo de un momento á otro. El gobierno nada dice.

En el vapor *Cosmos* se embarca el dueño del vapor *Leon* con algunos buzos, con motivo de haberse ido á pique en la Boca del Riachuelo esta madrugada.

MONTEVIDEO, Julio 5 de 1882—La derrota de Perez tuvo lugar á dos leguas de Mazungano.

El mayor Nemesio Escobar le hizo una emboscada, en la que cayeron las fuerzas de Perez.

Los diarios oficiales dieron boletin confirmando la derrota del caudillo. Sin embargo, la palabra oficial no se ha pronunciado todavía.

Causó buena impresion en el comercio la derrota de la chirinada. Los fondos subieron.

Agrégase que recibió Perez once lanzazos.

MONTEVIDEO, Julio 5 de 1882—En la madrugada de hoy sorprendieron á Máximo Perez y sus acompañantes.

La policía que lo esperaba hízole fuego y despues de un reñido combate, Perez murió atravesado los riñones de un balazo.

Hubo en la refriega siete muertos de los revolucionarios y treinta y seis prisioneros.

Créese que los traerán á la capital.

El sargento Pereyra que fué quien mató á Perez, fué llamado á la capital en donde piensan premiarlo dándole el grado de alferez.

PATAGONES, Julio 5 de 1882—Anoche intentó suicidarse el individuo Antonio Suar, por medio de un activo veneno.

El médico lo asistió á tiempo; vive todavía.—*H. C. Dávila.*

OFICIAL

Corrientes, *Julio 5 de 1882*.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Las noticias que tengo respecto de la alarma en los obrages del Chaco con las trasmitidas á algunos propietarios de ellos, pero he visto carta del capataz de un obrage de los mas avanzados, que rectifica la alarma diciendo que nota actitud hostil en los indios. El Sub-prefecto Marítimo ha partido hace un momento.

Es cuanto puedo trasmitir á V. E.—*Angel Soto*—Gobernador.

BOLETIN DEL DIA

El Colegio Nacional—A pesar de la gravedad que asume la escision que se ha producido entre los alumnos del Colegio Nacional, aun no ha habido ninguna resolucion.

Respecto de los estudiantes de 2º año que se negaron anteayer á rendir exámen, no se ha resuelto nada.

En cuanto al 6º año, no se ha producido ninguna novedad, como se temia.

Los profesores á cargo de los cursos de que debian rendir las pruebas escritas, no concurrieron.

Con este motivo, no hubo ocasion de exigirles los exámenes, quedando las cosas en el estado en que se hallaban.

El Ministro ha conferenciado largamente sobre el asunto, con el Vice-Rector del Colegio.

Ayer por la tarde, á la hora de salida de los estudiantes se produjo un desórden.

Estos arrojaron una gruesa de cohetes en el vestíbulo de entrada, los cuales producian fuertes estampidos.

Mientras tanto, grupos de estudiantes que se formaban en la calle daban fuertes gritos, aumentando el desórden.

Legislatura Provincial—Reunióse ayer la Cámara de Diputados.

Se dió cuenta de varios asuntos entrados, entre los cuales estaba comprendido el siguiente proyecto que habia sido presentado por varios Diputados:

El Senado y Cámara de DD. etc.—Art. 1º Acuérdase á la viuda é hijos de Don José M. Feliz, foguista del Ferro-carril del Oeste, fallecido en el siniestro ocurrido el 29 del mes pasado en Moron, el goce del sueldo íntegro que tenia el finado.

Art. 2º Esta pension será disfrutada durante la menor edad de los hijos de Don José M. Feliz.

Art. 3º Este gasto se incorporará al presupuesto del Ferro-carril del Oeste.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Pasóse á discutir la órden del dia.

Fué aprobado el estenso proyecto [illegible] oportunamente sobre los privilegios de [illegible] que vayan á habitar la nueva capital.

En segunda se entró á tratar un despacho [illegible] no se aceptaba el proyecto que se [illegible] para la creacion de un nuevo Juzgado de 1ª Instancia en lo civil.

Despues de una larga discusion fué rechazado el despacho y se iba á entrar á tratar el proyecto cuando varios Diputados hicieron mocion para que se levantara la sesion, indicacion que fué aprobada.

Eran las 6 1[2.

Felicitamos ardientemente á los litigantes del Departamento de la Capital por el buen sentido que ha predominado en la Cámara, rechazando el despacho de la Comision.

La carne conservada Romani—La nota que publicamos mas abajo, ha sido elevada ayer por el firmante al Ministerio de la Marina.

Las denuncias que hace son de suma gravedad. De ellas resulta que se ha estado suministrando á la Escuadra, por un precio casi doble á la carne Romani legítima, carne falsificada atribuyéndola á ese sistema.

Los empresarios hacen bien en defender su industria, que camina al descrédito mas completo.

Hay estos hechos conocidos:

La carne de aquel nombre suministrada á la escuadrilla del Rio Negro, fué de mala calidad.

La que se dió á la "Cabo de Hornos" en su último viaje al Sud y la que se le proveyó para la espedicion que desempeña actualmente, fué tambien mala.

La que trajo hace 4 ó 6 meses el cutter Santa Cruz del rio de su nombre á Patagones, fué de la misma pésima calidad, como lo es que la ha traido ahora en su último viaje.

Todos esos hechos constan de documentos públicos, y son suficientes para desautorizar el sistema y echar por tierra la industria del señor Romani.

En una situacion semejante, el industrial se presenta defendiendo su invento y aseverando que debe haber falsificacion en las provisiones hechas á la Escuadra con carne que se pudre, capaz de hacer reventar á los buitres.

La cuestion se complica como se vé, y el Ministro del ramo debe echar mano de toda su energía para dilucidarla dignamente, sin miramientos cobardes y desmoralizadores.

Merece un esclarecimiento especial el exceso del precio que se hacia pagar al Gobierno, segun lo denuncia el señor Romani.

Si los hechos denunciados sobre falsificacion se justificaran, LA PRENSA sentirá placer declarando que el crédito de tan valiosa industria se ha salvado, el cual se encuentra ahora enormemente deprimido.

Hé aquí el documento aludido.

Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.—Exmo. señor:—No há mucho tiempo, y aun se conserva fresco el recuerdo de la grita levantada por la prensa nacional y estrangera, respecto de la mala calidad de los víveres suministrados al buque La Cabo de Hornos.

Hoy un hecho análogo se denuncia en el diario LA PRENSA fecha de ayer, que dice:

"Que encontrándose en viage en los mares del Sud el cutter 'Santa Cruz', durante el viage la tripulacion no ha podido consumir la carne conservada por el celebérrimo sistema 'Romani' y hasta tal punto habia llegado la descomposicion de esta, que los perros que llevan abordo para procurarse la manutencion [illegible] de la caza, y á los cuales se les dió lo que ni los oficiales, ni los marineros podian comer se enfermaron al cabo de los cinco dias."

En presencia de semejante denuncia, no puedo ni debo, Exmo. señor, guardar silencio, pues él traeria la muerte de una industria noble del país y el descrédito del Departamento Nacional de Higiene que aseguró á V. E. seria la mejor carne conservada conocida hasta hoy, como así mismo de los señores Comandantes de buques de la Escuadra que han pasado informes sobre su buena calidad y conservacion.

El [illegible], Exmo. señor, está mas arriba de los intereses [illegible] de personas que tratan de deprimir una industria.

V. E. tiene ya mil pruebas de la existencia de mi sistema para la conservacion de carnes.

En la denuncia que se hizo de la "Cabo de Hornos" no se tuvo en cuenta que dicho vapor en esta llevaba abordo 9.000 kilos de carne conservada por mi sistema, los que consumió encontrándolas de excelente calidad y recien en la 2ª remesa se ha encontrado la mala.

Pero aun tiene V. E. otras pruebas mas concluyentes de la buena calidad del artículo.

La Comisaría General de Marina, ha comprado en el plazo de seis meses, cerca de 8,000 arrobas de carne mas ó menos, de ellas ha consumido de 6 á 7,000 arrobas, encontrándolas en buen estado y de buena calidad y solamente La Cabo de Hornos ayer y el cutter "Santa Cruz" hoy encuentran que esa misma carne no sirve para los perros, á quienes les hace mal despues de cinco dias de comida.

Y si esto aun no fuera suficiente, hay están, señor Ministro, en la Exposicion Continental mis barriles de carnes, abiertos hace ya cuatro meses y en el estado de frescura como de un dia á otro.

Por último, existe en la Escribanía Mayor de Gobierno un barril de carne hace ya mas de 14 meses, y mándela V. E. examinar.

¿Cómo se esplica entonces la mala calidad de la carne en la segunda remesa á la "Cabo de Hornos" y hoy al cutter "Santa Cruz"?

Desde luego me permito recordar á V. E. que no he sido yo quien ha suministrado directamente la carne que haya resultado mala para su consumo, ni ninguna otra.

Yo he vendido el artículo á los señores Pavia y Ca. ó sea Andrónico Castro, al precio de 45 pesos arroba y estos señores han sido los proveedores á la Comisaría al precio de 75 pesos por arroba.

En mérito de lo espuesto, y en nombre de los intereses bien entendidos de la industria del País, vengo á solicitar de V. E. se sirva ordenar la instruccion de un sumario para la constatacion y esclarecimiento de los hechos, y conocer la procedencia de la carne suministrada á los buques de la Escuadra.

Si hay un criminal que haya abusado de la buena fé de la Comisaría de Marina al suministrar carnes que no son conservadas por mi sistema, si una mano dañina ha adulterado los barriles de carne buena, castíguese con todo el rigor á que se ha hecho acreedor, pero la industria no debe soportar injustamente las consecuencias.

Por lo tanto, suplico á V. E. que sin perjuicio de las disposiciones que tenga á bien decretar, provea de conformidad á los siguientes pedidos:

1º Que la Comisaría de Marina informe que cantidad de carne conservada sistema "Romani" tiene comprada á los Sres. Pavia y Ca. ó sea Pavia y Andrónico Castro.

2º Que la misma Comisaría ponga á disposicion del Consejo Nacional de Higiene, los barriles de carne que se encuentran en mal estado.

3º Ordenar á los Comandantes de buques de la Escuadra, que cuando encuentren un barril de carne en mal estado, se abstengan de arrojarlo al agua, debiendo cerrarlo y remitirlo al Consejo Nacional de Higiene.

4º Se encomiende al Consejo Nacional de Higiene proceda á examinar dichos barriles, é informe si son conservados por mi sistema "Romani".

Es gracia y será justicia—*José Romani.*

Once pueblos nuevos—Precedido de un Mensage en el que da las razones de porqué propone la creacion de nuevos partidos de campaña, presentó ayer el Gobierno provincial un proyecto á la Legislatura, que determina los puntos elegidos núcleo de nuevas poblaciones.

Los móviles que le han impulsado á formular la propuesta son: el deseo de hacer mas práctico el sistema municipal y mas rápida la justicia de paz; mas activa la policía y mas fácil la percepcion de la renta; conveniencia de dar á los hijos del país facilidades para entregarse al trabajo y adquirir un pedazo de tierra, para lo cual venderá la mitad de las chacras, y por último suprimir el desierto.

Por las enunciadas razones presenta el P. E. el siguiente proyecto:

PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de DD. etc.*—Art. 1º El P. E. procederá á fundar once pueblos en los lugares, estensiones, á los objetos y con los recursos que se destinan en la presente ley.

Art. 2º Los lugares que se fijan para la fundacion de los once pueblos mencionados en el art. 1º son los siguientes:

Uno en la Estacion Taillade, del ramal del ferro-carril á Dolores, partido de Castelli.

Uno en la Estacion Salado, ferro-carril del Sud.

Uno en el partido de Lincoln, antiguo fuerte de Lavalle.

Uno en el partido del Vecino, en terrenos de propiedad de doña Cornelia Pizana y don Marcelino Rodriguez.

Uno en el partido del Tuyú, en terreno de propiedad de D. Manuel y Hortencio Aguirre.

Uno en la Mar Chiquita, en terrenos de D. Nicolas y Juan Anchorena, en el Arroyo Chico.

Uno en las márgenes del Colorado á inmediaciones del fortin Mercedes.

Uno en Guaminí, antigua gefatura de la frontera con los indios.

Uno en Carhué, antigua gefatura de la frontera.

Uno en el parage conocido por la Gama, entre Olavarría y Bahía Blanca.

Uno en el partido de Tres Arroyos, en la reserva de tierras públicas mas adecuadas para este objeto.

Art. 3º Los pueblos de Castelli, en Taillade, Salado, Lavalle, Vecino y Mar Chiquita se fundarán en terrenos de dos leguas cuadradas. Los de Tuyú, Guaminí, Carhué y la Gama en terrenos de cuatro leguas cuadradas. El de Tres Arroyos en terreno de ocho leguas cuadradas. El del Colorado en terrenos de diez y seis leguas cuadradas.

Art. 4º El P. E. procederá á hacer mensurar, dividir y amojonar cada uno de los terrenos destinados á los pueblos, dedicando un cuarto de legua á solares de pueblo, un cuarto de legua á quinta y el resto á chacra.

Declárase que hay utilidad en la espropiacion de los terrenos necesarios, para la fundacion de los pueblos y los égidos de Castelli, Salado, Vecino, Tuyú, Mar Chiquita y Colorado cuya ubicacion queda determinada.

Art. 6º La fundacion de estos pueblos será hecha directamente por la Provincia.

Art. 7º Declárase que es indispensable la adquisicion de los terrenos indicados en el artículo anterior.

Art. 8º El P. E. procederá á espropiar á los dueños actuales los terrenos designados, sugetándose en todo á la ley general de espropiacion.

Art. 9º A los efectos de cubrir el valor de la espropiacion, el P. E. dispondrá del producido de la venta de 50,000 hectáreas de tierras reservadas y de los sobrantes de ventas municipales, depositados en el Banco de los partidos en que se creen pueblos en terrenos particulares.

Art. 10 El P. E. procederá inmediatamente de promulgada esta ley á hacer medir las ocho leguas destinadas para pueblo y égido Tres Arroyos.

Art. 11. El resto de esas tierras y las reservadas que se destina á la venta hasta completar con 50,000 hectáreas á que se refiere el artículo 9º, serán vendidas por el P. E. en subasta pública, al mejor postor, en los lotes que determina la Ley de Tierras Públicas, con las condiciones y requisitos de esta y como en ella se dispone. La venta se hará, anunciándose durante tres dias, al mejor postor, el dia tercero como en esa Ley se dispone.

Art. 12. El producido de esta venta será depositado en el Banco para hacer frente á la espropiacion.

Art. 13. Luego que esté hecha y aprobada la mensura, el P. E. venderá la mitad de las chacras de los pueblos fundados en tierras espropiadas y todas las quintas y solares y las personas que las solicite, y la otra mitad á familias de inmigrantes por los siguientes precios:

Las chacras por lo que hayan costado al Estado, por la espropiacion, gastos de mensuras y demás que sea indispensable hacer, para la fundacion de esos centros agrícolas.

Las quintas por lo que hayan costado mas un 50 p$. Los solares por el doble de lo que hayan costado.

Art. 14. Los terrenos de los pueblos fundados en tierras públicas, serán vendidos á los precios fijados de antemano por el P. E., segun sea la localidad de las tierras, su situacion mas ó menos próxima á Ferro-carriles, puestos ó grandes centros de poblacion. En ningun caso el precio podrá bajar de 50 pesos la hectárea, ni pasar de 200 pesos.

Art. 15. El producido de la venta será destinado á pagar los gastos que demande el cumplimiento de esta ley y el sobrante á rentas generales.

Art. 16. El P. E. ofrecerá en venta los lotes que tenga mensurados y enagenados, haciendo conocer todas las circunstancias y propiedades de la tierra. La venta se hará en una oficina pública, sin mas trámite que solicitar de palabra el comprador el lote que quiera poblar y abonando el precio en Tesorería. El P. E. reglamentará este artículo.

Art. 17. Todo lote de chacra ó quinta que se venda se hará con la condicion espresa de poblarlo y cultivarlo, so pena de nulidad de la venta y pérdida de la mitad del precio cuando el comprador no cumpla esas condiciones.

Art. 18. El pago será hecho en cinco partes iguales, una al contado y las otras cuatro en cuatro anualidades.

El terreno quedará hipotecado por el [illegible] no pagado. Los compradores podrán [illegible] contado y en este caso se les descontará el [illegible] anual por cada cuota por adelantado.

Art. 19. El P. E. propondrá en oportunidad á la H. Legislatura la creacion de autoridades subalternas en los pueblos que lo requieran, luego que se expidan sus necesidades.

Art. 20. El P. E. reservará la venta de los terrenos necesarios para edificios y usos públicos y los lotes que estime convenientes para sosten de la Educacion Comun. Estos lotes los entregará al Consejo Escolar del distrito sin que puedan ser vendidos sinó con autorizacion legislativa.

Art. 21. Comuníquese, etc.—*D. Amico.*

El naufragio del vapor Leon—Ayer de madrugada se fué á pique en el rio, como á diez cuadras de distancia de la entrada de la Boca del Riachuelo.

Hasta ayer por la tarde no se sabia con certeza cual es el orígen del siniestro.

Se supone que haya sido una de las vigas que allí existen todavía de las construcciones que pensó llevar á cabo el empresario Bateman, como anda perdida.

El vapor venia navegando á media fuerza cuando fué detenido por un fuerte choque que se sintió abordo.

Inmediatamente se comenzó á hundir el buque y pocos momentos despues ya estaba lleno de agua.

El "Leon" es un vapor que cala 11 pies y era empleado en la importacion de carbon para nuestros mercados.

Tenia privilegio de paquete y este era su tercer viage de la capital vecina.

Se ha tumbado sobre el lado de estribor, pero se cree que en breve será puesto á flote.

Durante toda la noche de anoche han trabajado en el buque varios buzos, con el concurso de la Prefectura de la Boca.

No se conoce que hayan ocurrido desgracias personales.

La colonia de Olavarría—Fué pasado ayer á la Legislatura el siguiente mensage y proyecto:

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—A la Honorable Legislatura.—Tengo el honor de acompañar á V. H. un proyecto de ley, disponiendo se entregue á la Municipalidad de Olavarría las chacras sobrantes de aquella localidad.

La ley que mandó fundar la colonia ruso-alemana está cumplida, habiéndose entregado á los colonos las chacras que les correspondian.

La Municipalidad de Olavarría no tiene recursos para dotar á ese rico y fértil partido de las oficinas indispensables para su administracion, y me ha parecido justo entregarle la tierra que no es ya necesaria para la colonia y que le bastará para los objetos á que se destina, dando así vida propia y recursos suyos para que llene esas sentidas necesidades.

El precio fijado como mínimum á la tierra es sumamente equitativo, pues equivale á 540,000 $ la legua, que en aquella localidad con la proximidad del ferro-carril y de la colonia ruso-alemana es menor que el valor actual y los plazos que el proyecto acuerda hacen todavía mas bajo ese precio.

El vecindario de Olavarría espera ansioso la sancion de esta ley cuya sancion será [illegible] como un acto de buena administracion y de indudable equidad.

Reitero á V. H. las seguridades de mi consideracion mas distinguida. Dardo Rocha—Carlos D'Amico.

PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de DD.* [illegible]

Art. 1º El P. E. procederá á entregar á la Municipalidad las chacras destinadas á la colonia de Olavarría, numeradas desde 1 hasta 366 y las 692, 693, 694, 695, 696, 697, y 698.

Art. 2º La Municipalidad procederá á vender de estas chacras las que no hubiesen sido concedidas por la Comision colonizadora á la fecha de esta ley.

Art. 3º La venta se hará [illegible]

Art. 4º Para fijar el valor de cada [illegible], la Municipalidad nombrará una comision compuesta del Presidente de la Corporacion, el avaluador del partido y un vecino propietario.

Art. 5º No podrá venderse á ninguna persona mas [illegible] de dos chacras [illegible].

Art. 6º Las chacras que no se vendiesen despues de cumplir con las disposiciones de los artículos anteriores [illegible], serán vendidas en remate público al mejor postor.

Art. 7º El precio será pagado en cinco partes iguales, la primera al contado, las otras cuatro en anualidades.

Art. 8º Estos plazos podrán anticiparse por los compradores, teniendo un descuento de 5 por ciento anual sobre las cuotas que anticipen.

Art. 9º La propiedad quedará hipotecada por las cuotas no pagadas.

Art. 10. La venta será hecha con [illegible] de poblacion y cultivo.

Art. 11. El producido de la venta será destinado por la Municipalidad á las siguientes obras:

Un templo católico.
Una casa de Juzgado.
Una casa de Policía.
Edificios para escuela en la parte que [illegible] al mismo uso.
Un puente en el arroyo Tapalqué.

Art. 12. Los planos y presupuestos de estos edificios deberán ser aprobados por el P. E.

Art. 13. Comuníquese, etc.—D. Amico.

Batahola en un café—Anteanoche como á las once y media [illegible] por la calle de Corrientes y se detenian en la puerta de un café sito en el número 461.

Dentro de él, se oian gritos y el ruido que producen sillas al chocarse unas con otras y al caer en tierra con fuerza.

Los toques de pito de la Policía se oian en demanda de auxilio y varios gendarmes se abrian paso por entre la multitud de curiosos y penetraban al interior del café donde se desarrollaba la escena.

Unos minutos despues, los gritos y ruidos cesaron é interrogando á varias personas supimos lo siguiente.

El dueño del café es un tal Nicolas Mauriño, quien esa noche habia tomado algunas copas de bebida que le trastornaron un tanto su buen juicio de costumbre.

Entre los tantos parroquianos presentes esa noche habian dos, llamados Juan Bengolea y Luis Astengo, que algo alegres tambien se habian negado á pagar el importe del gasto de billar.

Mauriño, que para todo estaba menos para guardar prudencias, se fué silla en mano contra los malos pagadores, uno de los cuales, no se sabe quien fué á ciencia cierta, le pegó dos puñaladas una de ellas en el vientre.

Los mozos del café y varios parroquianos se pusieron de parte del herido y fué entonces que se produjo una lucha en la que las mesas, sillas, vasos y botellas, cual si tuvieran alas, se vieron volar de un estremo á otro del salon.

Bengolea y otros mas salieron contusos en varias partes del cuerpo.

Mauriño es el que ha recibido la peor parte como dueño de casa, pues las heridas son de bastante gravedad.

Los autores del desórden fueron presos.

Abusos—La Provincia de Santa-Fé tiene sobre sí una carga pesada, en forma de Banco de emision.

Ese establecimiento, cuyos billetes circulan con una depreciacion de 16 ojo, pasa una opulenta vida en bien de sus accionistas, entre los que se cuenta el Gobierno, repartiéndose ganancias de un 18 ojo y mas todavía, al amparo de una ley que les consiente su inconvertibilidad.

Los directores de ese Banco son los que han arreglado la negociacion para establecer allí la sucursal del Banco Hipotecario.

El público está temiendo, y no sin motivo, que se agraven sus males con la nueva institucion, que será manejada por los mismos que hoy sostienen la anormalidad del Banco Provincial de Santa-Fé.

Resolucion de un conflicto—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota al Ministro del Interior, pidiéndole resuelva un conflicto que se ha suscitado con la Direccion General de Rentas de la Nacion.

La Corporacion tiene celebrado un contrato con un empresario para permitirle la estraccion de arena en la orilla del rio, á la altura de la calle de Estados Unidos.

La Direccion de Rentas trata de trabar esa concesion, diciendo que la Municipalidad no puede hacer esos convenios porque los puntos de donde se hace la estraccion no son ya de su jurisdiccion.

El Presidente de la Municipalidad pide que se resuelva el caso, determinando si tiene facultades para permitir tales trabajos.

Mala interpretacion—La consulta hecha por el Juez del Mercado Constitucion á la superioridad y resuelta ya, prévio informe fiscal, ha dado márgen á interpretaciones y juicios desfavorables para el Juez. Para esclarecer los puntos consultados vamos á exponerlos brevemente, esplicando su tendencia, para que puedan los aludidos examinar la conducta del Juez, con verdad.

El Juez del Mercado consultó lo siguiente:

Si debia llevar un libro donde constara los nombres y apellidos de los comerciantes de frutos del país del Mercado Constitucion, para poder pasar, como es su obligacion, una nómina anualmente á la Direccion de Rentas para la clasificacion de las patentes. Esta no puede remitirse completa, pues á mas de no conocerse todos los comerciantes, todos los años entran nuevos.

Si se debia llevar registro como se habia hecho hasta el año 81, en virtud del decreto de 18 de Octubre de 1866.

Si la actuacion debia hacerse en papel sellado. En esto no se trataba de interpretar el artículo 45 de la Ley de Sellos, como parece que lo ha entendido el fiscal, pues eso es el caso que debe resolver un Juez con la opinion fiscal.

Si el Juzgado debia estender los permisos para la entrega de los frutos.

Con esta consulta solamente buscaba ponerse á cubierto de ulteriores cargos, practicando la máxima de preguntar lo que no se sabe con certeza.

Calzado económico—Eran las once a. m. de ayer cuando un individuo de porte gallardo entraba en la zapatería de la calle Cangallo núm. 300.

Prévia una conversacion animada en la que el marchante decia al zapatero que necesitaba siete pares de botines, porque habian de ser de recorte y á condicion de que agradasen los que iba á llevar de muestra, resolvieron de comun acuerdo llamar á un changador conocido del zapatero quien llevaria el par de botines acompañando al individuo hasta el edificio que ocupa el Gobierno de la Provincia en donde, si gustaban, se los pagaria y se formalizaria el pedido de los otros seis pares.

Salieron juntos marchante, changador y botines de recorte.

Al verlos partir el zapatero se entregaba á risueños cálculos, pensando en los seis pares que iba probablemente á vender.

Como le habia dicho que los abonarian en el Gobierno de la Provincia, si gustase la clase, el industrial sospechó si se trataria de cerrar comercio para establecer una zapatería en la nueva capital *La Plata*, y ante ese porvenir risueño pedia á todos los santos que los botines fueran del agrado de los que habian de juzgarlos.

Pasaron las horas y al cabo de ellas apareció el changador con una cara que revelaba una agitacion indescriptible.

Venia sin botines, es decir, sin los que llevó de la zapatería.

—¿Lo gustaron? preguntó el industrial disponiéndose á reunir los seis pares.

El changador en una arenga intraductible díjole al patron que aquel individuo, al llegar á la casa de Gobierno de la Provincia le habia dicho, tomándole el calzado, que aguardase un momento que en seguida salia.

Habia esperado horas enteras y en fin, se habia convencido de que era el tal individuo un tunante redomado que así volveria á pagar los botines como á comprar los seis pares.

Hablando en plata, habia sido estafado el fabricante de botines.

El comprador de calzado habia hecho esperar al changador en la puerta de la casa de gobierno que dá á la calle de Moreno, mientras él salia por el porton situado en la de Bolivar, y de allí sin duda se dirijiria á algun Monte pio.

Escuela Naval—El Ministerio de Marina ha dispuesto que pasen á continuar sus estudios en los cursos superiores de la Escuela Naval, los siguientes alumnos de los cursos preparatorios Vicente Montes, Adolfo Diaz, Juan A. Martinez, Estéban Fernandez, Guillermo Mora, Francisco A. Torres, Gustavo Sundblad Rosetti, Anibal Carmona, Hortencio Turaitz y José Martinez.

Los estudios en las clases superiores principian hoy.

Han sido dados de alta para ingresar á las clases preparatorias de la Escuela Naval, los jóvenes Angel B. Maza y Juan Beffatel.

El número de plazas que deberá tener la Escuela es el que señala la ley de Presupuesto [illegible].

Hay actualmente diez y seis vacantes.

Para llenarlas se llamará á concurso.

Se ha fijado el dia quince del corriente mes para que tenga lugar el concurso.

El Director de la Escuela fijará las condiciones, y las hará publicar, en que deberán hacerse los exámenes de ingreso.

Código de Instruccion Pública—El Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores é Instruccion Pública de la República de Honduras, ha dirigido una nota al Ministro de Relaciones Esteriores de la Argentina, enviando el nuevo Código de Instruccion Pública que ha sido adoptado en aquella nacion.

Tambien acompaña el discurso inaugural que se pronunció el dia de la apertura de la Universidad de Tegucigalpa.

La "Parana"—El lunes de la semana entrante partirá para Rio Janeiro, de estacion, la cañonera *Paraná*.

Ayer á las cinco de la tarde aun no se habian llevado abordo los víveres necesarios para el viage.

El Ministro de Relaciones Esteriores dará las instrucciones que deberá observar el Comandante de la *Paraná*, mientras permanezca de estacion en la Capital del Imperio Brasilero.

Aclaraciones—Al dar ayer cuenta de un incidente personal habido entre los señores Latzina y [illegible], dijimos por un error involuntario que habia tenido lugar en el Instituto geográfico siendo así que aconteció en el Teatro de Colon.

Los demas datos que consignábamos están conformes con lo sucedido.

Conatos—Ayer tarde avanzaba á buen paso de dos magníficos caballos un carruage particular por la calle de Moreno, de Bolivar á Perú.

Al llegar frente á esta imprenta, el que iba dentro del vehículo hace señas vehementes al cochero el cual contenia los fogosos brutos.

Abrese la portezuela con violencia y sale del coche un caballero que se dirije á otro que transitaba en aquel momento por la vereda.

Breves razones, puños cerrados, amenazas sordas y alguno que otro empujon mudo, hé ahí el fondo del cuadro en que se destacaban las figuras de dos personas bastante conocidas en esta sociedad, y un tercero que apareció oportunamente para servir de mediador.

Despues de breves instantes, el del carruage se metió dentro con el apaciguador oficioso y el otro quedó de á pie, viendo como arrancaba el soberbio tronco que alejaba á su contrincante.

Premios de la Exposicion—El Jurado científico compuesto por los Dres. Andrés Lamas, presidente, Gregorio Perez Gomar, Estanislao Zeballos, Angel J. Carranza y Antonio Zinny, han discernido los siguientes premios:

Al Sr. Cárlos de H. Bauza, una Mencion Honorífica, por el catálogo y estudio de las colecciones del Museo de Montevideo.

A esta coleccion y á la del Sr. Sienra y Carranza, primeros premios, consistentes en medallas de plata.

A la coleccion del Sr. Larroque, Mencion Honorífica, y á las del Sr. Ameghino, el gran premio consistente en una Medalla de Oro.

Triste hallazgo—Dice *La Patria* de Dolores: Un pastor de las cercanías del Azul, á la altura de San Benito, al conducir su rebaño al pastoreo, ha tenido la ingrata suerte de encontrar en medio del campo, como á veinte varas del terraplen de la línea férrea á Olavarría, el cadáver de una muger que segun parece ha permanecido allí por lo menos desde un mes atrás.

El pastor al ver el gran número de perros que reñian disputándose una presa, acercóse y se encontró con el cadáver devorado ya por los hambrientos canes.

[illegible]

Apresuróse el pastor á dar cuenta á la policía del [illegible] hallazgo, procediendo esta á [illegible] momento.

Suicidio de un monomaniático—El señor [illegible]

[illegible]

A la Policía—Creemos prudente llamar la atencion del comisario respectivo, sobre la manera de ejercer vigilancia que emplea el gendarme que es colocado de faccion, por la noche, en la esquina de las calles de Junín y Cuyo.

Tiene por acompañantes dos grandes perros, los cuales son el terror de los vecinos, pues así no se puede pasar por allí sin que le den una buena corrida al transeunte.

Un empleado de esta imprenta que se retiraba de trabajar algo tarde, anteanoche, fué atropellado por los dos mastines.

Uno de ellos lo mordió en el cuerpo.

Es de advertir que presenciaban todo, el vigilante, dueño de los dos perros, y un oficial.

No es la primera vez que sucede lo mismo.

El comisario de la seccion debe tomar alguna medida al respecto.

Hecho criminal—Leemos en La Capital del Rosario:

En la calle de Mendoza entre Progreso y Entre-Rios, vive el individuo Rosario Godiño en compañía de su muger, la que se halla en un estado muy avanzado de embarazo.

En la misma casa ahora algun tiempo supo habitar Florencio Arévalo y por un disgusto que hubo entre este y Godiño, Arévalo cambió de domicilio yendo á situarse á inmediaciones de la Plaza de Santa Rosa.

Apesar de encontrarse separados no por eso habian dejado de odiarse y de espiar la primera ocasion que se les presentase para llevar al terreno de los hechos el motivo de sus rencores.

Anteanoche como á las 8 encontrabase Godiño en su casa y lo que menos piensa le sucede: Arévalo se presenta ante él con un aire muy tranquilo pero llevando en su mano derecha un grueso fierro, dá las buenas noches y es invitado por la muger de Rosario á tomar asiento.

Arévalo acepta y entre los tres se entabla un diálogo que da por resultado el avivar las pasiones antiguas y que nuevamente empiece una rencilla sostenida por los dos hombres á la que quiso poner término la muger de Godiño, ya diciendo á la visita que tuviera á bien de retirarse ó protextando que iba á pedir socorro á los vecinos.

Los ánimos cada vez estaban mas exaltados, y Florencio no pudiendo por mas tiempo sufrir las palabras que se le dirigian, con el arma que indicamos pegó tan terrible golpe en la cabeza de su contrario, que rodó al suelo completamente bañado en sangre y sin sentido.

La esposa de Godiño al ver el triste estado de su marido cayó desmayada, dando un lastimero grito de ¡auxilio! al que concurrieron algunas personas, logrando fugar el criminal sin que hasta la fecha se le haya podido capturar.

El doctor Mac-Innes fué llamado para la asistencia del herido y de su mujer, que del susto y de la impresion recibida por el hecho que narramos, está muy grave, lo mismo que su esposo.

República Oriental—Aun sin el último incidente que ha puesto término á la revolucion con la muerte de su único cabecilla Máximo Perez, ya el movimiento estaba totalmente dominado.

No ha resultado cierto que Cipriano Munduca y Nicasio Galeano hayan invadido la República por Artigas con 500 hombres.

El gobierno pasó un mensage á las Cámaras, pidiendo la aprobacion del proyecto que tiende á la supresion inmediata de las casas de juego, imponiendo á los dueños y jugadores multas diversas ó prision, al árbitro de la autoridad.

Tambien autorizase al Gefe de Policía, para fiscalizar y reglamentar las casas de prostitucion, que quedarán bajo la inmediata vigilancia de la Policía.

Dice *El Telégrafo Marítimo*:

El Poder Ejecutivo pasó ayer un mensage á la Cámara de Senadores, incluyendo un espediente en el que se propone la acuñacion de un millon de pesos en moneda de plata.

La cuestion hispano-uruguaya continúa su curso natural habiendo dirigido el señor Llorente una nueva nota al Ministro de Relaciones Esteriores, trayendo la cuestion al verdadero terreno del que pretendió sacarla este último con halagüeñas frases.

Es sin embargo, opinion general que tardará algunos dias en llegar el desenlace de esa cuestion.

—Con referencia al encuentro que terminó con la vida de Máximo Perez, se sabe por los telégramas que en la seccion oportuna publicamos que fué el sargento Eustaquio Ramirez, de las fuerzas que manda el Gefe Político de Tacuarembó, quien persiguiendo al caudillo hízole fuego con tan acertada puntería que penetró la bala por los riñones matándole instantáneamente.

El hecho tuvo lugar en la isleta que forma el arroyo San Luis, inmediato á la frontera del Brasil.

El caballo que montaba el caudillo era de raza y de excelente condicion. Se llama "Huáscar" y fué tomado de la estancia de un señor Pranges.

Compra de terrenos—Para instalar un saladero ha comprado el Sr. Tornquist una estension de campo de D. José Arnold, situado en la desembocadura del Sauce Chico sobre el brazo de mar que forma el puerto. El parage elegido dista legua y media del pueblo de Bahía Blanca.

Basta anunciar el hecho para apercibir la gran importancia que ha de tener sobre la prosperidad de aquellas ricas regiones.

Un saladero en el sitio dicho, planteado con la esplendidez que ha de hacerlo el señor Tornquist, será el punto de reunion de la riqueza ganadera que tanto incremento ha tomado ya por aquellos lugares.

El beneficiar hacienda en punto como aquel, que ofrece excelente vía de comunicacion fluvial y dentro de poco férrea, es altamente oportuno para los que han empezado á poblar la region del Sud.

Provincia de Corrientes—Circuló ayer tarde el rumor que dió como cierto un colega vespertino, de que el Gobernador de Corrientes señor Soto habia renunciado el puesto, y con tal motivo se produjeron disturbios y elaboraron combinaciones políticas diversas.

Procuramos anoche recoger en fuentes de buen orígen noticias sobre el particular y no pudimos hallar la confirmacion del rumor espresado.

Por el contrario, aseguraron personas que podian saberlo que nada habia de cierto sobre el particular.

Exposicion Continental—El Extracto de la Gran Rifa de la Exposicion será repartido hoy á las 12 en hoja suelta.

Los que deseen obtener el premio en dinero pueden acudir desde hoy á la Secretaría del Club Industrial, calle de Rivadavia núm. 49.

Aquellos que pretendan objetos, tendrán que esperar á la clausura de la Exposicion.

Los lotes menores se entregarán por la Secretaría indicada desde el lúnes próximo.

Peleas—De *El Independiente* del Rosario, transcribimos las siguientes líneas:

En las inmediaciones de la huesería de los señores Lewel hnos., se encontraban anteayer tarde, jugando al libro de cuarenta hojas, varios individuos.

Con el cigarro á la izquierda y el vaso á la derecha se hallaba uno de ellos arreglando el naipe, cuando una mala palabra interpretada por el tallador, originó una disputa acalorada, que degeneró en golpes.

Los vasos, botellas, naipes, bancos, etc., etc., volaron en todas direcciones.

De la lucha resultó herido el tallador quien recibió un feroz botellazo en la cabeza.

Acudieron al lugar del combate los agentes de la comisaría Norte y redujeron á prision á los combatientes.

En el mismo número el colega nombrado da cuenta de otro lance terrible, que lo narra así:

Por la calle de 25 de Diciembre transitaba ayer tarde un individuo apellidado Rocha, cuando al doblar la esquina San Juan, se encontró con otro individuo que caminaba en direccion opuesta.

Ver Rocha al otro individuo y acometerlo á puñaladas fué obra de un momento, trabándose en pelea.

Despues de dos ó tres minutos de combate en que ninguno fué herido, Rocha abandonó el terreno y se dirigió al almacen de la esquina, pero su adversario lo siguió y acometiéndolo de nuevo logró herirlo gravemente en el cuerpo.

Media hora mas tarde acudió la autoridad, pero no consiguió capturar ni al heridor ni al herido.

Reunion de estudiantes—Esta noche á las 8 celebran una reunion los estudiantes del Colegio Nacional, en el teatro de la calle Belgrano número 222.

A esa reunion son invitados todos los estudiantes del Colegio, para tratar sobre los sucesos que se desarrollan en él.

Teatro Nacional—La temporada especial de las fiestas julias se inaugurará hoy en ese teatro, con la ópera "Favorita."

Sucesivamente se pondrá en escena, durante dicho abono, las óperas Ruy-Blas, Sonámbula y Rigoletto, en las que tomarán parte las Stas. Trevvi y Lary y los Sres. Valero, Nouvelli, Menotti y Salvati.

Escuela Naval—El 15 del corriente á las 11 de la mañana tendrán lugar en esta escuela los exámenes para proveer 17 becas vacantes en la preparatoria.

Los exámenes versarán sobre aritmética razonada y gramática castellana, exigiendo como condicion, la de no tener 17 años de edad cumplidos los jóvenes que se presenten á la prueba.

Congreso Económico—La Comision organizadora ha fijado el dia 25 del actual para celebrar la sesion preparatoria.

Departamento de Higiene—Los miembros que forman el Consejo de Higiene Nacional, han sido citados para reunirse mañana á las 3 de la tarde.

Entre los asuntos que se encuentran en la órden del dia, está un informe sobre específicos que será tratado por uno de los miembros del Departamento.

Marca de Fábrica—A los señores Oliver Hnos. y Ca., se les ha concedido privilegio de marca de fábrica, por el producto que ellos elaboran con el nombre de "Oleo Palmitina".

Material de guerra—La lancha torpedo *Py* entró ayer al Tigre.

Conduce material de guerra del Arsenal de Zárate.

La "Uruguay"—La cañonera "Uruguay" no ha entrado aun al dique de San Fernando.

Por el momento se está alijando para poder limpiar sus fondos en el dique.

Refacciones—Las reparaciones que se le hacen al vapor "Argentino", terminarán probablemente en la presente semana.

El "Argentino" está actualmente en el Tigre.

Consejo de la Universidad de la Capital—Ayer celebró sesion este cuerpo, bajo la presidencia del Rector y se ocupó de una nota de la Facultad de Ciencias Médicas sobre su traslacion á otro edificio.

Fué sancionada una ordenanza referente á la forma de examinar y á la revisacion de cuentas.

Inspeccion de teatros—La Comision Inspectora de teatros continuará sus visitas hoy.

Tiene designados los teatros de la Opera y el Politeama.

Puerto en San Nicolas—Por el Ministerio de Marina se pasará en uno de estos dias, un mensage al Congreso pidiendo la aprobacion de un proyecto de construccion de un muelle en el puerto de San Nicolas.

Oportunamente hemos dado los mas completos detalles de la clase de muelle cuya construccion se proyecta.

Expedicion Fontana—La expedicion que dirige el Dr. Fontana, llegará al puerto de Formosa el Domingo.

El Gobernador del Chaco ha resuelto que los vapores de su propiedad *Yaguareté* y *Laura Leona*, sean puestos á disposicion del Sr. Fontana.

Con ellos remontará el Pilcomayo, en busca de los restos de Crevaux.

Presidencia de Colombia—Don Francisco B. Saldoa ha enviado desde Colombia, una nota al Presidente de la República, comunicándole su exaltacion á la primera magistratura, por el voto unánime de los pueblos.

El nuevo Presidente de los Estados-Unidos de Colombia ha nombrado Ministro de Relaciones Exteriores, á D. José M. Urrecochea.

Desgracia—En Ajó, un peon del establecimiento del señor Luro, llamado Francisco Bonille, salió á cazar armado de una escopeta.

Despues de haber disparado varios tiros, el cañon del arma reventó, causándole á Bonille el destrozo de la mano izquierda.

Ladron de gallinas—En la madrugada de ayer, los moradores de la casa calle de Tucuman y Olvi[illegible] despertaron á la gritería que producian una cantidad de gallinas que tienen en el fondo de la casa.

Comprendiendo que semejante barullo lo harian las aves por alguna causa extraordinaria, se armó D. [illegible] Otero, que es el dueño de ellas, y fué en su defensa.

Aprehendió entonces en infraganti delito, á un individuo que trataba de cometer un rapto con las gallinas.

Archivo de Menores—El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se ha dirijido al Ministerio de Justicia, comunicándole que el Defensor de Menores de la Provincia no ha entregado el archivo correspondiente á la Seccion Norte de la Capital, por no haber recibido órden de hacerlo, pues el Gobierno no tenia conocimiento del nombramiento de Juez en la seccion mencionada.

Le manifiesta en conclusion, que ordenará se verifique á la brevedad posible la entrega solicitada.

Conferencia—Hoy tiene lugar en el Centro Naval á las 7 1[2 p. m., la conferencia dada por el Sub-teniente Dufourg, sobre el *Balizamiento del Puerto de Bahía Blanca*. Lo advertimos á aquellas personas que tienen interés en conocer los trabajos últimamente realizados en aquel puerto por la Comision encargada de efectuarlos, cuyo gefe es el Sargento Mayor D. Enrique Howard.

En esas conferencias se puede aprender mucho y es de creerse que los Oficiales de la Armada, á quienes anima el deseo de instruirse, asistan á ellas.

Sub-prefecturas—La Prefectura envia hoy todos los muebles y útiles necesarios á la Suprefectura del Paso del Salto.

El mobiliario será conducido por el vapor nacional "Cosmos".

Por el vapor "Union" será embarcado hoy el mobiliario preciso para la sub-prefectura de Ibicuy.

El mueblage destinado para las sub-prefecturas de la Victoria, Ruzaingo y Paraná, será trasportado el sábado de la presente semana.

Hombre destrozado—Ayer á la tarde, el tramway que recorre la calle de Belgrano al llegar á la de Perú se llevó por delante á un transeunte, llamado Pablo Brunelli.

Las patas de los caballos y las ruedas del vehículo le causaron graves destrozos en el cuerpo de la víctima.

En un estado lamentable fué llevado á su casa calle Belgrano número 168.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio de la Chacarita—Leopoldina Gonzalez, 25 años argentina, peritonitis; Rosa Pini, 2 meses, id, coqueluche; Luis Pastore, 16 años, italiano, tuberculosis; Nunciada Santangelo, 6 meses, argentina, congestion cerebral; Albertina Irigoyen, 26 id id, tétano; Juan Lota, 40 años italiano, tuberculosis; Rosario Aguirre, 77 años argentina, senectud, Juan Chaleo, 29 años id, tuberculosis; Fausto Hernandez, 46 años id, insuficiencia mitral, Nicolás Albert, 34 años, francés, meningitis.

Cementerio del Norte—María B. de Rivara, 24 años italiana, hemorragia; Luisa Bolla, 15 meses, argentina, neumonia catarral.

PUBLICACIONES VARIAS

Puerto del Riachuelo

A PROPOSITO DE UN FOLLETO DE LA EMPRESA WOODGATE

(*Continuacion*)

Cuando creo, que con las nuevas dragas y las condiciones diferentes en que hoy se encuentra el trabajo, se puede rebajar el costo del dragado considerablemente comparado con el del año anterior, lo pongo en el presupuesto mas elevado para salvar cualquiera eventualidad.

No son "*solo una promesa para el futuro*," son hechos realizados fáciles de verificar, y que no se prestan para engañar á la primera corporacion del país.

4º Aunque el costo del dragado fuera en Buenos Aires de 16 peniques por metro cúbico y el de otros puntos solo de 8.74 peniques, nadie está autorizado para deducir que el sistema de máquinas ó de administracion es en este mejor que en aquel, pues el trabajo varía y depende de circunstancias locales que pueden alterar el costo enormemente.

En las dragas de la corporacion de Glasgow, en el Clyde, el costo del dragado varia de un punto á otro, de una á otra draga y de un año á otro en la misma draga, apesar de que todas ellas son del mismo sistema, de rosario de cangilones.

En el año de 1870 á 71 el costo del dragado en Glasgow fué para cada draga empleada y por metro cúbico:

La Núm. 1 á razon de $ 14.5 reales m/c
La Núm. 5 " " " $ 11.2 " "
La Núm. 6 " " " $ 5.6 " "
La Núm. 7 " " " $ 25.4 " "
La Núm. 8 " " " $ 5.3 " "
La Núm. 9 " " " $ 5.5 " "

En 1871 á 1873,

La Núm. 5 á razon de $ 10.2 reales m/c
La Núm. 6 " " " $ 5.5 " "
La Núm. 7 " " " $ 20.2 " "
La Núm. 8 " " " $ 5.2 " "
La Núm. 9 " " " $ 5.3 " "

Dejo á la Empresa de Diques la tarea de esplicar porque la Núm. 7 gasta $ 25.4 reales en el dragado de un metro cúbico y las Núms. 6, 8 y 9 gastan solamente un poco mas de $ 5 m/c, y porque la Num. 5 gasta en un año (1870) á razon de $ 11.2 reales por metro y en otro (1871) á razon de $ 10.2 reales.

La Empresa de Diques podrá tambien esplicar porque en el rio Támesis, en Lóndres mismo, cuesta el dragado 1 chelin, 1 chelin 2 peniques, 1 chelin 5 peniques y hasta 1 chelin 11 peniques, *por yarda cúbica*, ósea mas que en Buenos Aires donde el carbon, que constituye un gasto considerable, cuesta tres y cuatro veces mas que en el Támesis.

Por mi parte, no encuentro razon fundada para entrar en esos detalles, y demasiado tiempo empleo en examinar documentos que para vergüenza del país son dirigidos al Congreso.

La Empresa de Diques, constituyéndose en tutora de la República Argentina "ha recibido cartas "de Lóndres en que se le informa que los precios de "1873 no pueden ser los de 1882.

"Ha pedido confirmaciones de esta reduccion de "precios con aplicacion á otras naciones fuera de la "Gran Bretaña, y le han sido remitidas."

Al efecto, la Empresa expone que la draga "Willunga" ha estado levantando en Port Adelaide "(Australia) á razon de 10,000 toneladas de arena, "etc., por semana," y agrega:

"Hé aquí el informe mensual del ingeniero del "puerto citado dado á la prensa el 11 de Julio de "1878, en el South Australian Register.

"La "Willunga" ha estado trabajando en la barra "esterior y apesar de varias interrupciones, ha le"vantado 30,655 toneladas siendo el costo de esca"vacion 4 peniques por tonelada y 1 1/2 por depo"sitarla"

"Una de las mas poderosas de las dragas servi"das por chatas (barge loading dredger) en el Cly"de, la núm. 9 servida por tres chatas vapores, "levantó en los primeros seis meses 104,700 tone"ladas de material, que fueron depositadas por las "tres chatas vapores; mientras que la "Willunga" "sola, en el mismo espacio de tiempo ha levantado "159,869 *toneladas de la misma clase de material*, "*depositando su propia escavacion á siete ú ocho mi*"*llas*" (the Engineer Vol XXII Enero 24 de 1879 pág 69 y 61)

Algunos inventores y constructores tienen el grave defecto de exagerar el mérito de sus máquinas, pero esto no perjudica sino á los que, como los señores de "la Empresa de diques al Norte de la Boca del Riachuelo" comulgan con ruedas de carretas, y se declaran cándidos de solemnidad [illegible]

En primer lugar, cuando se habla del trabajo que puede ejecutar una draga y del costo del dragado, se toma un espacio de tiempo considerable, y se estima el término medio del trabajo ejecutado y del costo resultante; y basta esta primera teoría á práctica, para demostrar la exageracion del Ingeniero de la Willunga"

La "Willunga" levanta en término medio 10,000 toneladas por semana, de manera que en 7 meses, que hacen 210 dias ó sean 30 semanas debió levantar 300,000 toneladas y sin embargo, á renglon seguido, los constructores y los cándidos aquellos dicen á boca llena que "la Willunga" sola en el "mismo espacio de tiempo ha levantado 159,860 "toneladas"

Si prescindimos de las 10,000 toneladas por semana con la simple observacion de que el Gobierno ó cualquier curioso puede verificar por la draga Riachuelo ha levantado y puede levantar algunos dias las 10,000 toneladas en las 24 horas encontramos en el resto del artículo lo siguiente

Segun la Memoria del Ingeniero de las obras del Clyde (en Glasgow) Sr D. Diego Deas publicada en 1875, las dragas núm 9 como la num 8 levantan mucho mas de las 104 700 toneladas en 7 meses, y pasan muchas veces de 300,000 de manera que el dato es completamente falso.

¿El trabajo de 159 860 toneladas hecho por la draga "Willunga" en el espacio de 7 meses es un trabajo notable para una draga como la Willunga" de 70 caballos de fuerza nominal?

Por todas partes de Europa y America se pueden citar dragas que en el mismo espacio de tiempo han levantado *medio millon* de toneladas, y sin ir mas lejos la draga "Riachuelo", en Buenos Aires, los ha levantado en los primeros seis meses del corriente año

* Para que se vea que el trabajo de la draga "Willunga" es pobre, insignificante, voy á citar el trabajo de las dragas en una sola obra

En la página 115 de la "Notice du plan en relief du Canal Maritime de Suez etc." por Le Vice Amiral Paris, 1875 se lee

"Le rendement des 22 dragues à long couloir a "été, en moyenne, de 70,000 mètres cubes par mois, "l' une d' elles a dépassé 100,000 mètres cubes "Les 22 petites dragues à couloir ont donné 36,000 "mètres cubes etc"

Reduciendo los metros cúbicos á toneladas tenemos 700 000 metros cúbicos iguales á 122 500 toneladas, 100 000 metros id id á 175 000 id.

36,000 metros cúbicos iguales á 63,000 toneladas y multiplicando por 7 meses, tenemos que, mientras la *nunca bien ponderada Willunga* levanta 159,860 toneladas, las 22 dragas grandes del canal de Suez levanta cada una 857,500 toneladas, una de ellas pasa de 1 225,000 toneladas, y aun las 22 *pequeñas* dragas levanta cada una 441,000 toneladas.

Hay tiene Mr Woodgate *tres docenas y media de dragas* reunidas en un solo trabajo con las que puede comparar la "Willunga" y la numero 9 del Clyde, y esperamos sus lecciones para que vamos á comprar nuestras dragas á Francia

Es curioso, que la "Empresa de Diques" hable de nuevos sistemas refiriéndose á la "Willunga"

Adjunto al Sr Director una fotografía y un plano de dicha draga, para que se persuada que la draga "Willunga" es del mismo sistema que la del núm 9 del Clyde, ó la del Riachuelo de Buenos Aires con su escala y rosario de cangilones.

La "Willunga" tiene en su casco un depósito y una carga así misma, abandonando el trabajo para hacer un viage de *siete ú ocho millas* para descargar su *propia escavacion*, mientras la num 9, con la que se compara, carga continuamente chatas que trasportan la escavacion, y pretender hacer creer que aquella puede hacer mas trabajo es simplemente decir que la misma draga trabaja mas en 2 que en 4 ó 6 horas.

Dice la Empresa de Diques á pagina 30 Datos mas recientes que los anteriores agravan la cuestion, porque en una de las revistas científicas mas autorizadas de Inglaterra encontramos que el Sr. F. E. Duckan, ingeniero de los diques de Millwall, ha recibido dragas de un sistema que funciona hace seis años, y cuyos resultados en cuanto al costo del dragado en Diciembre de 1881 eran los siguientes:

	£	s	d
Salarios	309,	0,	0
Carbon 131 ½ toneladas	93,	2,	4
Aceite, sebo y algodon en rama	12,	18,	6
Desinfectantes, etc	10,	13,	9
	£ 425,	14,	7

"Por esta suma se dragaron 59,600 yardas cúbicas, que fueron conducidas á cierta distancia, y descargada por una manga (hose) de 500 piés á razon de 1 71|100 de penique por cada yarda ó sean 5 centavos por metro cúbico. Desde 1876, año en que esta draga se puso por primera vez en servicio, se ha efectuado una economía de un 60 ojo en estas operaciones de acarreo del material dragado "Engineering Abril 7 de 1882 vol XXXIII núm. 840 pág 339."

(*Continuará*) LUIS A. HUERGO.

SECCION DE SOLICITADAS

A los señores médicos

Seríame bastante difícil y pesado para mis fuerzas, el tener que demostrar la importancia del asunto hácia el cual me permito llamar la atencion de ustedes, y aun para lo que tengo que decirles, me sentiría desanimado, si no pensase que me dirijo á personas á quienes bastaría para el objeto de este artículo una simple mencion, un recuerdo; de manera que, si no fuese por que esto quedaría muy estéril, me limitaría al *more solitum* de los avisos.

Tengo entendido que en este bello país de la América del Sud, el cual hoy dia, en vista de sus progresos en las varias ramas sociales, podría con buen derecho ponerse al nivel de las principales ciudades de Europa, falta un gabinete de análisis químicas y microscópicas aplicadas á la clínica, el cual para las exigencias de la ciencia hoy dia comienza á hacerse necesario; y es por esto que me apresuro en cuanto mis fuerzas me lo permitan, á llenar aunque sea incompletamente un vacío notable en el campo de la clínica de este país; vacío que en verdad podría solamente ser bien llenado por un Primavera, al que corresponde el mérito de haber sido el primero en interpretar el verdadero sentido de esta rama de la medicina práctica.

Pero siendo difícil encontrar un Primavera ú otro de igual fuerza, es preciso hacer virtud de la necesidad y seguir el antiguo adagio que dice. De dos males el menor. Y es precisamente por esto que solicito la cooperacion de ustedes, no solo para disminuir el mal, sino tambien para proporcionarme los medios de ampliar mis conocimientos, y poder algun dia yo ú otro que quisiera dedicarse al estudio de esta rama, llenar en parte las exigencias de la clínica.

Comprendo bien que entre ustedes habrá algunos que considerarán como superfluo ó cuando mas como un hecho de erudicion el preocuparse de esta rama, pero esta no es la opinion de todos, y á aquellos se podrá contestar (acá viene á propósito) con la autoridad de un sabio italiano, con Monti, que hablando del diagnóstico de las enfermedades dice:

"Finchè il medico trascura la diagnostica clinica ostinandosi nella incertezza del suo empirismo, negli errori del suo sguardo prattico, nei deliri della sua razione, non raggiungerà mai l'esattezza scientifica, ginocherà ad indovinare, è molte volte avrà lo sconforto di arrossire davanti al coltello severo ed imparziale della anatomopatologico."

El mismo Primavera, hablando de los depósitos poqueños, dice: "Egli è per ciò che è qui dove è preferenza bisogna aiutarsi col microscopio, strumenti oggidi indispensabile per tutti i buoni clinici, come lo è il plessimetro, lo sterecópio, il termómetro, etc."

Del que se deduce que el análisis químico y microscópico aplicado á la clínica, léjos de ser un hecho superfluo ó de simple erudicion, es casi diría paramente necesario.

Y en efecto bien saben los médicos que siguen el incesante progreso de la ciencia, como el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de muchas enfermedades, están fundadas en su mayor parte en los resultados del análisis de la urina y otras secreciones de los enfermos. Pero si á los médicos antiguos, que pueden haber sido muy ilustrados, bastaba una observacion superficial ó ligera de esto líquido excrementicio, es bien sabido por los modernos, que para las crecientes exigencias de la clínica contemporánea se necesitan análisis químicas y microscópicas exactos y rigurosos.

Se comprende bien que el médico de hoy dia no puede dejar de tener conocimientos de uroscopía y apreciar su verdadero valor, y cuando sea necesario debe por sí mismo analizar la urina de sus enfermos, pero muchas veces le faltará el tiempo y los medios necesarios; cuando no podrá practicar análisis ligeras y superficiales; por otra parte, sin dudar de ninguna manera de la habilidad de los honorables médicos, es un poco difícil que se tenga en estas investigaciones la práctica de aquel que se ocupa únicamente de esta especialidad. No creo engañarme en esto, pues en el corto tiempo que tengo de residencia en esta, y conocido de muy pocos como aficionado á esta rama de la medicina práctica, podría citar muchos ejemplos de diagnóstico profundamente equivocados por análisis mal hechos; pero por no ser fastidioso me limito á esto.

No por darme bombo, sino para que ustedes comiencen desde ahora á tener en mí un poco de confianza, trascribiré al pié de este artículo un testimonio que me fué otorgado por el ilustre profesor Primavera en el Hospital Clínico de Jesús María de Nápoles, con la esperanza de conquistarme una buena parte de dicha confianza pedida á ustedes.

Precediéndome, pues, á ustedes y saludándolos, me resto S. S. S.—*Alfonso Gentile.*

N. B.—Los análisis versarán sobre cualquier producto patológico, pero particularmente sobre orines, cálculos urinarios é intestinales, sobre materia de vómitos y expectoracion. Del resultado del análisis se hará una relacion escrita lo mas minuciosa y escrupulosa posible.

Advierto que los recipientes en que me sean enviados los materiales patológicos, sean perfectamente limpios. Los de la campaña me podrán enviar las materias por la via ferrea, acondicionadas en cajas de madera.

Mi domicilio es en la calle del Callao número 374, al lado del Capitolio.

Ospedale Clinico di Jesù e Maria
Gabinetto di analisi chimiche e microscopiche applicate alla clinica.

Certifico io qui sottoscritto, professore di clinica microscopica applicata alla clinica, che il clinico-farmacista signor Alfonso Gentile di Ferdinando da S. Fili provincia di Cosenza, ha fatto nel mio Gabinetto, sotto la mia direzione, un corso completo teórico-prattico del anális chimico é microscópico e [illegible] questo mio professato, assistendovi assiduamente, é riportandone tanto profitto, ché nel pp. mese e anno, [illegible] lo assente, non ebbi alcun ritegno ad affidare à lui la direzione del mio Gabinetto: del che ebbi molto ad esser pienamente soddisfatto.—Nápoli, 6 Luglio 1878—Proffesor, *Gaetano Primavera*—Il direttore-medico, *Trisolini.* jl4 v0

Decaimiento—Para los débiles de naturaleza, á quienes parece que la comida no dá nutrimiento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restorativo mejor en toda la larga lista de tónicos oficinales. No es posible hacer una preparacion mas pura de gran vigorizador pulmonar. El aumenta las fuerzas, da las personas débiles, cubre á los flacos con carnes firmes, abre el apetito, promueve la digestion y asimilacion, y es además la mejor calidad del mejor remedio para males crónicos de la garganta, pulmones, hígado y glándulas.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Cincuenta años de esperiencia en Norte-América han demostrado la superioridad de las *píldoras de Mandrágora* sobre todos los demás remedios purgantes. Son un médico que nunca se equivoca; obran en armonía con las leyes de la naturaleza, desarraigando del cuerpo toda clase de enfermedades y devolviendo á los afligidos los placeres de la vida, restableciéndoles la salud.

Las píldoras de mandrágora son completamente inofensivas.

Si deseais recuperar la salud tomad las píldoras de Mandrágora.

Se venden en las principales droguerías y boticas.

Precio: cajita de 30 píldoras $ 6 m/c.

Unico agente: J. A. Bennet, 105 Florida. jl2 v7

La Americana—Sociedad cosmopolita.—En sesion celebrada el 28 de Junio, la Comision Directiva de esta sociedad acordó dar un baile mensual el dia 8 del corriente en el local del Club Aleman, calle Cuyo 523, á las diez y media de la noche.

NOTA—Los señores socios que deseen obtener invitaciones pueden solicitarlas en la secretaría, Montevideo 31, de ocho á diez de la noche—El *secretario* jl1 v8

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Premio mayor 10,000 $—Billetes á medio patacon—Se juega el Juéves 6 de Julio en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 8 por la mañana. jl2 v6

Al público—Alfombras, Tripes Gergones. Florida 158. La antigua y acreditada casa R. Aspianza y Ca. está recibiendo un espléndido surtido de Tripes. Creeloys elejidos espresamente para la casa, precios sin competencia. jn23 v1 jl

Doctor Luis C. Maglione—Médico-Cirujano, 659 Alsina 659. jn15 v15 jl

El Dr. Pierce ha obtenido fama universal, por medio del Extracto Doble del Blco Acuático y ya sea entre los hielos eternos de las regiones polares ó bajo los intolerables y abrasadores rayos del sol en las tropicales, sus virtudes medicinales son conocidas de todos y dignamente apreciadas. La humanidad paciente posee en él un antídoto para contrarrestar infinidad de sufrimientos. Su efecto sobre el paciente, si es tomado para Tos, Resfriado, Desentono del Vientre, Cólera, Disentería y otras afecciones del sistema de la digestion, ha sido verdaderamente sorprendente, granjeándole una notoriedad rápida y estensa, asignándosele por unanimidad un lugar en el catálogo de las preparaciones médicas, imperecedero. Su gran éxito en aplacar dolores, como aplicacion esterior, en casos de Contusiones, Lastimaduras, Dislocaciones, Heridas, Picaduras de Insectos, etc. y otras causas de sufrimiento lo han asignado un lugar preferente entre los medicamentos contemporáneos. Se encuentra de venta en todas las Boticas.

Resfríos. Pocos conocen la importancia de cortar un resfrío desde un principio. Si se descuida, facilmente ataca á los pulmones, produciendo enfermedades crónicas de estos órganos.

Con el uso de las *Pastillas de Brown* se evita este peligro, curando el resfrío de una vez.

Para aliviar el asma y curar ronqueras y otras enfermedades de garganta son tambien muy buenas.

Se hallan en todas las boticas—C. J. Bennet, 105 Florida. jl2 v7

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podian haber salvado con la Zarzaparrilla de Bristol. Aun cuando estén apolillados y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo asiento de la vitalidad, como en el caso mencionado del jóven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vegetal. [illegible] En todos los grados de enfermedad ulcerosa, menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, [illegible] es necesario purgarse con el mas suave de los aperitivos vegetales, las Píldoras azucaradas de Bristol.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Julio 5. Hemos pasado el dia sin una operacion anotada en oro sellado habiendo no obstante vendedores á 25 03 al contado y compradores á 25 05 fin del mes.

Las operaciones en Cédulas Hipotecarias siguen activas pero floja la serie E, ha vuelto á hacerse esta serie á 84 3|4 al contado y para fin del mes, la serie A se mantiene á 103

Para los especuladores en acciones del Banco Nacional ha sido este un dia muy agitado por las bruscas fluctuaciones que estos títulos han esperimentado.

Apesar de que antes de iniciarse las operaciones había una atmósfera muy decidida de baja, el mercado abrió firme á 118 3|4 fin del mes, debido á los esfuerzos de algunos alcistas. Pero no tardó en tomar el camino de la baja y despues de unas pocas operaciones á este precio, las acciones bajaron á 117 1|2 un nuevo esfuerzo las hizo subir á 118 3|8 pero volvieron á bajar á 117 1|2, á cuyo precio cerraron.

En otros títulos no conocemos operaciones.

Oro sellado Sin operaciones, hay vendedores á 25 03 y compradores á 25 05 fin del mes.

Títulos diversos de crédito *Cédulas Hipotecarias*—Mercado regularmente activo pero flojo la serie E

Al contado	$ 22000	serie A	á 103
Id	12800	E	á 83 84 3|4 83 7|8
Fin de mes	75000	E	á 84 [illegible]
Junio 6	20000	E	á 84 [illegible]
	$ 129,800		

Acciones del Banco Nacional—Mercado activo, pero en baja

Al contado	390 acciones	á [illegible]
Fin del mes	[illegible]	á 118 [illegible]
	7080 acciones	

Primitiva Compañía del Gas—Sin operaciones la última cotizacion fue á 1500 ps hay vendedores á este precio

Fondos Públicos Nacionales. Ultima cotizacion á 88 ojo emision de 1863, la última cotizacion para los de 3 1|2 ojo de amortizacion fué á 96 ojo. Para los de 1881 á 70 1|2 ojo.

Gas Argentino—Ultima venta á 800 0 con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires. Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo. La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 104, hay vendedor á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales Ultima venta á 108 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia Hay vendedores á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1600 pesos mjc.

Certificados del Banco Argentino—Los compradores ofrecen 10 ojo.

Tramway Belgrano—Ultimas ventas á 60 ojo

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib est oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones en Montevideo se han hecho hoy á [illegible]

Ultima hora—Aunque no conocemos operaciones realizadas en oro sellado durante las horas extra oficiales el mercado se mantiene con compradores á 25 05 para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias Serie E han seguido algo flojas

El mercado de Acciones del Banco Nacional estuvo muy variable, poco despues de haber cesado las operaciones de la hora oficial, se produjo un momento de pánico hasta llegar á hacerse ventas á 116 para fin del mes. Llegadas á este precio, entraron al mercado nuevos compradores y en consecuencia se produjo una violenta reaccion, hasta el punto te llegar á hacerse ventas cerca de las 5 de la tarde á 119 fin del mes. Cerraron finalmente con vendedores á este precio y compradores á 118 3|4.

Descuentos—Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés de comercio de 7 á 7 1|2 ojo en mjc y de 6 á 6 1|2 ojo en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 8 por ojo

Ha quedado sin poder colocarse mucho dinero que se ofrecia sobre acciones del Banco Nacional á 10 ojo.

Fijacion del tipo—Noviembre 30 de 1881.—En cumplimento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Monedas—Libras esterlinas se hacen á 5|8 por ojo otras monedas ofrecidas á 1|2 por ojo premio

Bolivianos ofrecidos á 18 ps 2 rls mjc

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Lóndres 49 peniques, Paris 5 14 francos, Amberes 5,14 fcos Genova 5 14 fcos, Hamburgo 4 16 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza los cambios han bajado las primeras firmas giran á 5 16 fcos sobre Paris y 5.16 sobre Amberes, sobre Lóndres de 49 á 49 1|8 peniques.

Venta de propiedades—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Chile 520, con 7 1|2 varas por 70, en 4,540 $
Zeballos 720, con 8.60 metros por 16.87, en 452 $
Andes 246, con 10 metros por 51, en 2,100 $
Cuyo esquina á Especial con 19.66 metros por 14 17 en 1,200 $.
Córdoba 20,000 hectareas, en 280,000 ps mjc
Ranch 430 metros por 559, en 8,000 ps mjc
Brandzen 2 561,282 metros cuadrados en 60 000 pesos mjc.
Marcos Paz 1 732 metros por 1 248, en 230 000 pesos mjc.
San José de Flores casa con 8 06 metros por 45 30 en 60,000 ps mjc
Bragado 4,298 hectáreas, 14 areas y 74 cts. en 10 mil ps mjc.
Lincoln un solar de 43.30 metros por 60 62 y una chacra de 531 metros por 195, en 5,000 ps mjc

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes

A. Bullrich y Ca.—De 4 1|8 leguas cuadradas de campo en Córdoba, en su casa Alsina 78, á las 2.

Basail y Constenla De muebles en su casa Bolivar 14, á las 12.

Lagos y Sahores—De mercaderías generales y averías, en su casa Perú 27, á las 12

Bollini, Muro y Ca.—De mercaderías generales y demás existencias del negocio calle Belgrano 351, á las 12

Martiniano Bonorino De artículos de almacen, en su casa Defensa 43, á las 12.

Manuel B. Laborde—Del almacen calle Venezuela 101 á las 12.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, Julio 5, 3 1|2 p. m.—A la Bolsa—Valparaiso, "Ceylan". Deuda amortizable á 10 3|8. Rescate á 41. Consolidados del 80 á 28 3|4. Títulos adicionales á 40. Deuda italiana á 79. Amortizada hoy de 79.80 á 79.98. Nada en frutos. Salió el "Cosmos"

Al agente. El vapor francés "Navarre" salió hoy de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
JULIO	JULIO
8 *Tagus* Southampton	7 *Europa* Génova
10 *Navarre* Génova	8 *Herschel* Amberes
11 *Beethoven* Liverpool	8 *Orenoque* Burdeos
12 *Kepler* Lóndres	10 *Rio* Hamburgo
13 *Baltimore* Bremen	10 *Leibnitz* Amberes
16 *Senegal* Burdeos	15 *Claris* Barcelona
16 *Montevideo* Hamburgo	15 *Tagus* Southampton
18 *V. de Montevideo* Havre	18 *Navarre* Génova
20 *Denderah* Hamburgo	21 *Kepler* Amberes
24 *Trent* Southampton	24 *Senegal* Burdeos
25 *Paraná* Havre	25 *Montevideo* Hamburgo
25 *Bourgogne* Génova	27 *V. de Montevideo* Havre
28 *Nord-América* Génova	
31 *Equateur* Burdeos	

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 5 de 1882.

Han llegado 1190 bolsas trigo.

Los negocios operados hoy en general han sido mas importantes y animados que en los dias anteriores, en virtud de que las llegadas que hemos tenido han sido un poco mas abultadas que antes.

Poco tenemos que decir con respecto á la posicion en que se encuentran la mayor parte de los frutos, pues en la generalidad no presentan variaciones dignas de hacerse especial mencion, y solo diremos que los cueros vacunos lejos de mejorar se colocan en peores condiciones y con precios bastante flojos.

Las llegadas de lanares son bien limitadas. En esta clase de pieles todo lo que entra es vendido con facilidad y á buenos precios.

Vá á continuacion la reseña de las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos—Se realizaron 184 cueros campo; los buenos ps 150 con 1|2 libra de tara, regulares con 1 id id 148.

Cueros de potro—Cotizáronse 485 cueros en depósito y plaza: los superiores ps 38, y 37 los buenos.

Cueros lanares—Se vendieron 4,830 docenas lanares campo: los superiores 24 1|3 y 25 rls lb, buenos 23 1|3 y 24, regulares 23, desechos 16 1|2 á 18; cueros de cordero 18 y 18 1|2 rls lb; cueros de corderito, los superiores pesos 17 1|4 y 17 1|2, buenos 16 1|2 y 17, regulares 16.

Cueros de nútria—Se han colocado 800 libras clase superior á ps 12 1|2.

Cueros de carpincho—Fueron vendidos 145 cueros de carpincho á ps 26 cada uno.

Cerda de potro—Se trasaron 85 arrobas cerda: la superior ps 145 y 146, buena 140 á 142.

Sebo—Hiciéronse á bordalesas sebo exportacion á pesos 46.

Trigos—Realizáronse 1430 fanegas trigo en depósito y plaza: el de los rios superior ps 195 las 9 arrobas; Costa bueno 145; Salado superior 142 y bueno 135; candeal ps 155.

Maiz—Vendiéronse 386 fanegas maiz amarillo y morocho desgranado á ps 48 y 50.

Harina—Vendiéronse 500 arrobas harina de los rios á ps 25.

Lino—Se cotizaron 1000 arrobas: el superior ps 11 y regular 8.

MERCADO CONSTITUCION—Julio 5 de 1882.

Han llegado 900 arrobas lana y 120 bolsas trigo.

Desde hace tiempo no conocíamos ventas en lanas. Hoy fueron vendidas 2,200 arrobas.

En las demás clases de frutos muy poco se ha hecho.

Vá á continuacion el extracto de las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se vendieron 2,200 arrobas lana: buena ps 75 y borrega con carretilla 50.

Cueros lanares—Cotizáronse 2,310 docenas lanares: los de matadero buenos 24 rls lb; campo superiores 24 1|2, buenos 23 1|2 y 24, regulares 24 1|2 y 23, desechos 16, 17 y 18; cueros de corderito, los superiores ps 18 1|2 y 17 1|2, buenos 16 1|2 y 17.

Cueros vacunos—Se realizaron 40 cueros campo superiores ps 153.

Cerda de potro—Se vendieron 220 arrobas cerda: la buena de ps 150 á 152, y de los rios 43 1|2 rls oro.

Cueros de carpincho—Fueron vendidos 2000 cueros de carpincho á ps 22 1|2 cada uno.

Cueros de nútria—Se hicieron 60 libras nútria buena clase á ps 11 1|2.

Maiz—Se colocaron 400 fanegas maiz morocho en espiga á ps 58, 59 y 60.

Corrales de Abasto—JULIO 5 DE 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
M. J. Garcia	S. Farias	B. Oriental	77
A. Zeballos	E. Villanueva	Montes	109
L. Lynch y Ca.	B. Sarraus	Matanzas	40
S. y Mandiá	E. Olivera	Lujan	117
Boer y Pombo	J. Santana	Juarez	117
Podestá hnos.	C. Godoy	Azul	111
			563

PRECIOS—Novillos 500 - 1° aparte carne y sebo 340 á 400 - 2° Id id 260 á 300 Flaco [illegible] 200 á 220

Cueros de novillo 140 á 160 - Id de vaca 90 á 110 - Terneros año arriba 100 á 160 - Se carnearon para el abasto 511 animales.

NOTA—Las entradas de haciendas lanares aumentan; los precios están flojos. Hoy entró una tropa para el matadero de los señores Repetto y Ca., y otra á venta consignada á los señores Salaberry y Mandiá, la que se vendió al precio de 53 ps.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Cosmos", de Montevideo; "Feliz Napostá", "Diana" y "Proveedor" del Rosario. "Rio" de Hamburgo.

Anuncian salida para hoy "Cosmos", para Uruguay "Proveedor" y "Diana", para el Rosario

MARITIMA—ULTRAMAR, dia 5—"Meteoro", vapor nacional de 92 toneladas, capitan O Russo, del Rosario á P Russo con 11 Ituzaingo 100 bsas harina, G Barmester 373 bsas trigo, á varios 9 btos encomiendas

"Villa del Salto", vapor oriental de 250 toneladas, capitan Goldie, de Uruguay á P Risso con orden 1261 cueros vacunos secos, á varios 11 btos encomiendas. De tránsito 500 btos mercs.

[illegible]—"Emma Ives", barca inglesa de 620 toneladas, capitan Jenks para Coronel por M Forrester con. En lastre

SALIDAS—"Villa del Salto", vapor oriental, para Montevideo; "Pampa", id francés, al Havre

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari. Juéves 6 de Julio—13ª Funcion del 1° abono y 2ª del abono extraordinario de las fiestas Julias. **Il Profeta**

TEATRO NACIONAL—Empresa L. M. Stenegro. Compañía Lírica Italiana—Juéves 6 de Julio de 1882 18ª funcion del primer abono y 1ª [illegible] abono extraordinario de las Fiestas Julias. Direccion Maestro A. Pomé. Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Donizetti **Favorita**

NOTA. Desde hoy queda abierto un abono de cuatro funciones extraordinarias para los dias 6 7 8 y 9 del corriente mes comprendidas las 4 primeras en el abono actual.

[illegible] extraordinaria. A los señores abonados se les reservarán las localidades hasta las 2 de la tarde del mismo dia. Con el dia 11 se dará principio á otro abono de 20 funciones con la rebaja del 25 ojo

OTRA Se están ensayando las óperas **Hernani, Luisa Miller, Norma, Hugonotes, Sonambula, Ruy Blas, Marta** *La Empresa*

TEATRO VARIEDADES Director A. Tanbar—Juéves 6 de Julio de 1882 Sinfonía por la orquesta **La casa del autor** comedia en 1 acto—Intermedio por los Nelson. **El Baron de la Castañn** zarzuela en 1 acto. Intermedio por los Nelson—Finalizará el espectáculo con la zarzuela **Los Desciegos**. A las 8 1|2

TEATRO DE LA ALEGRIA—Domingo 9 de Julio Fiesta Cívica. Gran funcion á beneficio del primer tenor cómico Ramon Carbajo, con el concurso de la primera actriz Sra. Rita Carbajo y la primera tiple señora Medina. 1° Himno Nacional Argentino por toda la Compañía. 2° La preciosa comedia en un acto **La novia colérica**. 3° La chistosa zarzuela en 2 actos **La cola del diablo**. 4° La [illegible] zarzuela en un acto **El niño**

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE SE NECESITA UNA QUE SEA fuerte, aunque tenga tres meses, ocurrir Tucuman [illegible] jl4 v0

AMA DE LECHE SE PRECISA UNA PARA [illegible] casa y que no tenga otro niño. Ocurrir San José [illegible] jl6 v0

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA DE NACION [illegible] jl6 v0

ATENCION SE ALQUILA UNA PIEZA CON pension, y se reciben pensionistas en mesa redonda en casa de familia del país calle de Santa [illegible]

AVISO A LAS señoras FABRICA DE TOCADOS y taller de bordados [illegible] Florida 231

AL COMERCIO LOS ABAJO FIRMADOS OFRECEN sus servicios al comercio como contadores en este ramo. Se encargan de establecer libros para cualquier negocio, así como liquidaciones y mas especialmente para liquidacion de sociedades [illegible] *D. E. Jacobs* Lavalle 504 [illegible] Garantías 28

ATENCION EN LA CALLE DE BOLIVAR No 176 1|2 se compran libros nuevos y usados en todos los idiomas, y se vá á comprar á domicilio; en la misma casa se compran y venden toda clase de muebles nuevos y usados, se hacen colchones, elásticos y de lana, se lustran y se componen toda clase de muebles, [illegible] en trabajos de tapicería. No olvidarse que serán bien atendidos en toda clase de trabajos que nos sean encargados. Carlos Vidar y Manuel Mato calle de Bolivar 176 1|2, entre Venezuela y Belgrano jn23 v

ALEMANESCO DE HILO DOBLE ANCHO á 15 20 y 25 ps vs, servilletas de niño á 40, 60, 70, 80 y 90 ps doc juegos de manteles de hilo clase especial con 1 doc de servilletas á 225 y 325 ps juego, paños de ... para [illegible] desde 40 hasta 120 ps doc, toallas de hilo [illegible] á 9, 10, 11, 15, 20 y 30 ps una, género de hilo blanco para ropa interior á 10 12 15 y 18 ps vs, festones bordados [illegible] puntillas finas [illegible] felpa de seda, negro á 4 ps vs, [illegible] colores para tapados á vestidos á 20 ps vs formas de felpa de última moda para señoras á 25 ps una, surtido completo en trajes de casimir para niños de 3 á 12 años á 70, 80, 90, 100, 150, 200, 250, y 300 ps traje, sobretodos de casimir para niños á 120 140, 180 y 250 ps uno, sobretodos de casimir para hombre á 200 y 250 ps uno en caso no hubiera se hace á la medida por el mismo precio, trajes completos se hacen á la medida conforme lo pida el cliente desde 250, 300, 350 y 400 ps traje, se garante el corte. La casa cuenta con exelente surtido completo en casimires desde 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, y 80 ps vs especialidad en ropa blanca. Precios módicos. Tienda de Eliseo Albistur, calle Victoria 400, 402 y 404 esquina Salta. Hay gran cantidad de chuse para alfombrar ancho, á 35 y 40 ps vs jl6 v16

COCINERA HIJA DEL PAIS SE OFRECE SIN cama. Méjico 803 jl6 v12

COCINERA SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS calle Lorea 176 jl6 v3

COCINERA SE PRECISA UNA CUYO 607 jl6 v0

COCINERA SE PRECISA Y UNA niñera CALLE Belgrano 427 (depósito de máquinas) jl6 v0

CAJISTAS Y DISTRIBUIDORES SE NECESITAN buenos en la Imprenta San Martin 240 jl6 v0

COCINERA Ó SIRVIENTA SE NECESITA calle Lorea num 282 jl6 v0

COCINERA Y MUCHACHA SE PRECISAN EN la calle Bolivar 300 jl6 v0

COCINERO SE OFRECE UNO Y REPOSTERO italiano para casa particular con buena recomendacion, calle Venezuela num 357 jl6 v0

COCINERA ESTRANGERA CON CAMA Y MUCAMA que sepa planchar se precisan Alsina 66, en que se presenten sin buenas recomendaciones jl6 v0

COCINERO ITALIANO SE OFRECE UNO con buenos informes de su conducta calle del Perú 604

COCINERA SE OFRECE UNA española FORMAL, con buenas recomendaciones, sin cama calle de Méjico 304 jl6 v0

COCINERAS COCINEROS MUCAMAS MUCAMOS, chicos españoles para almacen, oficiales herreros para el campo, niñeras y chicos sirvientes hay colocacion en la Agencia Guerrero San Martin 123 jl6 v7

CASA PARA ALQUILAR. TODA PERSONA que la necesite ocurra al "Centro de Locaciones" Cangallo 144 en nuestro registro se encuentran anotadas todas las disponibles de la ciudad *G. Nuñez y Ca*

Drs LARROQUE ABOGADOS SAN MARTIN 18 jl6 v21

DEPENDIENTE PARA TIENDA SE NECESITA un joven de 14 á 18 años Chacabuco 375 jl6 v0

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO PARA almacen y tienda en la campaña, con buenas recomendaciones Salta 531 de 8 á 10 de la mañana jl6 v0

DEPENDIENTE DE TIENDA Y QUE QUIERA ir á un pueblo de campaña, se precisa un mozo formal, que conozca perfectamente el ramo Ocurrir Buen Orden 379 jl6 v11

Enseñanza COMERCIAL PREPARACION PRONTA y completa, Salta 30; clase de dia y por la noche de caligrafía, aritmética, castellano, inglés, francés, teneduría de libros, por partida doble y sencilla, método sencillo y abreviado, cálculo y correspondencia mercantil etc jl6 v11

ESCUELA NAVAL. EL DIA 15 DEL ACTUAL á las 11 a. m. tendrán lugar en esta escuela los exámenes para proveer 17 becas vacantes en la preparatoria. Los exámenes versarán sobre aritmética razonada y gramática castellana, exigiendo como condicion la de no tener 17 años cumplidos.—Buenos Aires 5 de Julio de 1882.—El Comandante Director.—*Francisco Beuf* jl6 v15

FUEGO Á LOS BILLARES. COMPRADORES alerta. El dueño de la fábrica de billares de la calle Cangallo núm 388 frente al Mercado del Plata, quema los billares, porque los vende mas barato de lo que valen. Su vá á Europa en busca de salud. La fábrica se vende ó se rematará y por lo dicho se venden los billares paños, bolas de marfil, taqueros, tacos, globos para lotería, cartones con coleccion de 300 gustos. ninguno igual, tacos especiales que se desarman y de variedad de billares de última invencion, id muy finos, bandas de goma maciza; igual á la de los billares del Gran café Argentino ó del café de los 30 billares, usados muy buenos, dameros, dominós, juegos de ajedrez, naipes y todo lo concerniente, se vende sumamente barato entes de quemarlo. Los billares del Gran Café Argentino han sido construidos en esta fábrica. jl6 v12

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 16 años. Corrientes 132, altos. jl6 v0

MATRIMONIO SIN HIJOS SE NECESITA UNO para la campaña, ocurrir Moreno 705. jl6 v0

MUCAMA Y MUCHACHA CON RECOMENDACIONES se necesitan Chacabuco 248. jl6 v0

MUCHACHO PARA PEON, SE NECESITA uno de 14 á 18 años de edad, ocurrir calle Victoria núm 66. jl6 v0

MUCHACHO DE 12 á 14 años, PARA APRENDIZ hojalatero se precisa uno. Comercio 149. jl6 v0

MUCHACHA Ó SIRVIENTA. PARA EL SERVICIO de una corta familia, se necesita en la calle de Tacuarí núm 334. jl6 v0

MUCAMO SE NECESITA UNO, NO SE ACEPTARÁ ninguno sin exelentes recomendaciones. Moreno 227 altos. jl6 v0

MUCHACHO SIRVIENTE SE PRECISA PIEDRAS 178. Es escusado se presente si no sabe servir ni tiene buenas recomendaciones. jl6 v0

NIÑERA, SE PRECISA UNA JOVEN, EN LA CALLE Corrientes núm 849. jl6 v11

NIÑERA, SE OFRECE UNA DE 13 años CALLE Temple 651. jl6 v0

OFICIALES CIGARREROS, DE PAPEL, LARGOS, se necesitan en la calle Maipú 126. jl6 v0

PIANO DE HERZ, SE VENDE UNO EN MUY buen uso calle Santa-Fé 551 jl6 v0

PLANCHADORA. SE OFRECE UNA PRACTICA. Victoria 628. jl6 v0

PIEZAS AMUEBLADAS. SE ALQUILAN CON pension en la calle Venezuela núm 149, puerta de la derecha. jl6 v0

PRONTO SE NECESITAN DOS AMAS DE LECHE con recomendaciones, Esmeralda 146; igualmente se ofrecen cocineros, sirvientes, dependientes de toda clases. jl6 v0

PLANCHADORA. SE OFRECE PARA ROPA DE señora 15 $ docena, camisas de hombre 12 rls una. Tambien se hacen vestidos y tapados de todas clases, á precios sin competencia. Calle Cerrito 300 jl6 v0

SIRVIENTA. SE NECESITA CALLE PERU 369. jl6 v0

SE PRECISA UNA COCINERA SIN CAMA. Tacuarí 109. jl6 v0

SIRVIENTE, SE NECESITA UNO DE 15 á 20 años calle de Independencia núm 200. jl6 v0

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE, FRESCA para criar en su casa; calle de Europa 8. jl6 v0

SIRVIENTA. SE NECESITA PARA UNA CORTA familia. Belgrano núm 1243. jl6 v0

SE PRECISA. UNA SIRVIENTA CON CAMA, que entienda algo de cocina, para un matrimonio. Independencia núm 188. jl6 v0

SE NECESITA UNA MUCHACHA. PARA ENseñarle á coser á máquina; en la calle de Belgrano 687. jl6 v0

SE NECESITA UN MUCHACHO, DE 11 á 14 años para un trabajo liviano, con buenas recomendaciones de preferencia francés. Perú 187. jl6 v0

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS, con pension, en casa de familia inglesa; calle Tucuman núm 429, entre Uruguay y Paraná. jl6 v0

SE NECESITA UN HOMBRE. PARA PEON DE una casa de remate con buenas condiciones, se le pagará un buen sueldo; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. Ocurrir Alsina 78. jl6 v0

SE VENDE UN ALMACEN CON TRES CANchas de bochas, el alquiler es poco, su dueño lo vende por ausentarse para Europa, para tratar Balcarce 298, entre Europa y Comercio. jl6 v22

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO, con solo una niñita de 3 años de edad, el marido cocinero y la mujer mucama; con buenos informes de su conducta. Calle Defensa núm 343, 1ter. patio. jl6 v0

SE ALQUILA DOS PIEZAS. SIN MUEBLES á personas decente y una pieza amueblada, cocina, algibe, etc. Calle Tucuman núm 495 entre las calles Uruguay y Talcahuano. jl6 v0

SE VENDE POR AUSENTARSE SU DUEÑO, EL país, el café y casa de comida calle Mendoza núm 105, al lado de la Capitanía del Riachuelo, en frente á la calera; buen centro para el que quiere trabajar, y con poco capital. Para tratar en la misma. jl6 v0

SE PRECISAN 300 HOMBRES QUE SEPAN ANdar á caballo, 1 mucamo, 1 cocinero italiano, 3 matrimonios, 2 peones italianos para jardin, cocineras, mucamas y muchachos, hay colocacion en la Agencia de Bonzada Cuyo 100. jl6 v0

SE DESEA ALQUILAR UNA Ó DOS PIEZAS amuebladas y con pension para un matrimonio solo, en casa de familia decente que no tenga otros pensionistas. Se preferirá la casa mas próxima á la plaza 25 de Mayo; dirijase por esquela San Martin 103 bajo las iniciales R. A.

TRIPES. SE HA RECIBIDO UN BUEN SURTIDO á precios sin competencia gustos bonitos á 15, 18, 20 y 23 ps vs, acolchados de cretona á 150 y 200 ps uno, paño muy doble para alfombra á 12 ps vs, camino para alfombra á 9 ps vs, ale mosáico del mejor para mesa á 18 ps vs, carpetas de paño fino á 60 y 100 ps una, paño doble para lana para carpeta á 40 ps vs, terciopelo de pura seda rayadito á 35 y 40 ps vs, razos de seda de todos colores á 15, 16, 18 y 20 ps vs, botas de cabritilla de lo mas rico abotonadas para sra á 160 ps par, id para niñas num 27|32 á 110 y 120 ps par, botas de cabritilla y charol de lo mas fino con ojalitos finos para niñas num 27-32 á 90 y 100 ps par, botin de cabritilla para sra á 75 ps, botin de cuero francés fino para sra á 60 ps par y otros calzados mas baratos que están á la vista, especialidad en cortinas bordadas desde 150 hasta 300 ps par. Tienda de Eliseo Albistur, Victoria 404 esquina á Salta. Acabamos de recibir un chuse para guarda camino con avería á 3 ps vs jl6 v11

UNA mujer FORMAL SE OFRECE PARA AYUDAR á los quehaceres de una casa de familia. Ocurrir calle de Estados Unidos 795 jl6 v11

UNA SEÑORA SE HA OCUPADO EN LA ENSEÑANZA [illegible] en poco edad, tambien medios [illegible] precio, calle Independencia num 257

UNA señorita INGLESA SE OFRECE COMO institutriz en una casa de familia sea en la ciudad ó campaña enseña Inglés, Español, Francés y música tambien se ocuparía en costuras y los quehaceres de la casa. Referencias y recomendaciones exelentes. Ocurrir Cuyo 107 de tres á cuatro de la tarde. jl6 v12

AMA DE LECHE FRESCA E ITALIANA SE ofrece calle Uruguay 830 jl4 v0

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA PRIMERIZA, ocurrir Estados Unidos 314 jl2 v7

ARMAZON SE VENDE PARA ZAPATERIA tiene 4 vidrieras, para tratar Moreno 530 jl2 v7

ALOS CARPINTEROS SE VENDEN HERRAMIENTAS en buen uso Chile 525, al fondo jl2 v7

ALMAZON DE ACERO [illegible] Suipacha 148

AMA DE LECHE FRESCA española SE OFRECE una Venezuela 97 jl5 v8

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA JOVEN con leche fresca, primeriza tiene abundante leche sana para criar afuera calle de Méjico 567 jl5 v8

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca para criar afuera en su casa calle de Montevideo 75

APRENDIZ BARBERO SE NECESITA UNO calle Rivadavia [illegible] se le pagará un pequeño sueldo. jl5 v8

APRENDIZ DE CONFIANZA SE PRECISA uno de [illegible] años en la fábrica de [illegible] Méjico 532 jl4 v7

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible] de nacionalidad [illegible] calle [illegible] Uruguay 78

ARMONIUM SE VENDEN DOS MUY BUENOS un armonium casi flamante de poco uso propio para capilla, iglesia etc. calle Venezuela [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA DE NACIONALIDAD italiana [illegible] Paraná [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA JOVEN [illegible] Barracas [illegible]

AVISO [illegible] PARA COMEDOR SE VENDE una [illegible]

AMA DE LECHE PRIMERIZA SE PRECISA una [illegible] cuarto [illegible]

AMA DE LECHE PRIMERIZA DE NACION [illegible] calle Paraguay 526

ARMAZON CON VIDRIERAS MOSTRADOR [illegible] baratos. [illegible]

AVISO [illegible]

A PARADORES OJO A LA PICHINCHA. SE VENDE una máquina de coser [illegible] Entre Rios 57

A LOS DEPENDIENTES SE ENSEÑA LA TEneduría de libros por partida doble [illegible] Liceo Preparatorio Mercantil Rivadavia 359

ATENCION! GRANDE Y VARIADO SURtido en guantes de cabritilla de todas clases Mercería Miranda, Artes 348 jl5 v20

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS se vende uno situado en una calle central, el dueño lo vende por tener que ausentarse [illegible] Santa Fé 528

AMA DE LECHE FRESCA VASCA FRANCESA se ofrece una para criar en casa de los patrones ó en la suya calle de Tacuarí num 286 darán razon jl5 v8

AMA DE LECHE ESTRANGERA SE PRECISA una que sea mujer formal, con buena leche y recomendaciones, es para criar en su casa, pero es condicion indispensable que no tenga otro niño que criar. Dirijirse calle Zeballos num 61 jl5 v8

AMUEBLADO SE NECESITA UN DEPARTAMENTO de tres á cuatro piezas, confortable para un caballero y su sirviente, ó sea una casita [illegible] altos y con vista al río; dirigir aviso al Centro de Locaciones, Cangallo 144

ATENCION AGENCIAS SE VENDE LA accion á un local con comodidad para familia, buena posicion para agencia de cambio, cigarrería, peluquería ó relojería por mas informes calle 25 de Mayo num 59 jl4 v7

AL PUBLICO QUEDA NULO Y SIN NINGUN valor el poder conferido á Dn Angel Costa lo que hago conocer al público para los fines consiguientes Buenos Aires, Julio 1° de 1882 Adelaida Sanguinetti jl2 v8

AL COMERCIO PARTICIPO AL COMERCIO que en esta fecha he admitido como socio en mi casa de negocio al Sr. D. Roberto F. Frida, la que en adelante girará bajo la razon social de Juan H. Kidd y Ca. Julio 1° de 1882—*Juan H. Kidd* jl1 v12

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS Se vende uno situado en una calle central, el dueño lo vende por tenerse que ausentar del país. Por mas informes casa del balanceador público Sr. Saubert, Cangallo num 488 jl4 v7

AU PAUVRE NORMAND MUEBLERIA Y colchonería. Se compran, se venden y se cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se componen menages completos; se hacen colchones elásticos. Se va á domicilio. Calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes jul4 v11 o

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles venta por mayor y menor para cimentos de Portland, mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería, dirigirse á la casa de Belton, Cuyo 90 J7 v7abre

AL COMERCIO AVISO AL PUBLICO Y AL comercio en general haber vendido á D. Vicente Sar[illegible] el negocio de botería y zapatería de San Telmo situado en la calle Comercio 86. Los que tengan algun reclamo que hacer lo verifican en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires Julio 4 de 1882. *Salvador Pietra* jl5 v7

A LOS señores DE LA COMISION EXPOSICION. Rehuso el segundo premio que me ha cabido en parte de los hormeros. Aviso al público competente, sea zapateros, pedicuros, ortopedistas que no vidrieria estará abierta para que puedan ver usar y juzgar si un antiguo zapatero actualmente hormero tiene razon Y Behn Ri[illegible] vadavia num 590 jl4 v0

AL COMERCIO AVISO AL COMERCIO Y AL público en general haber vendido á Dn. Eduardo Eguiza, la fonda de mi propiedad situada en la calle Buen Orden 257. Los que tengan algun reclamo que hacer lo verifican en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Julio 3 de 1882 Severino Basabe jl4 v0

A LOS JOYEROS Y RELOJEROS SE VENDE una joyería y relojería muy acreditada, situada en un paraje muy central y comercial, que hace 18 años que está establecida. Se vende con mercaderías ó sin ellas, los dueños la venden por emprender otro negocio; los interesados pueden ocurrir en calle Piedras núm 59, ó en la calle Rivadavia núm 265 jl4 v19

AL COMERCIO PANADERIA DEL PLATA Participo al comercio y al público en general que, desde el 24 del corriente mes, D. Julio Barthot ha cesado de ser interesado en mi Panadería de la calle Artes núm 156, denominada "Panadería del Plata" la que girará de hoy en adelante bajo mi solo nombre. Buenos Aires, Junio 26 de 1882. *Eugenio Noel* jn27 v6jl

AL PUBLICO. LA SOCIEDAD NACIONAL DEL Pantaléfono avisa al público que desde el 1° de Julio en adelante, la tarifa para los mensages que se lleven por escrito á domicilio será de 5 ps. mjc por cada 20 palabras ó fraccion, sin contar la direccion. Siendo mayor de 10 cuadras la distancia á recorrer por el mensagero el recibidor pagará 5 ps. mjc por 5 cuadras ó fraccion excediendo las mencionadas 10 cuadras.—La administracion. jl1 v7

ATENCION SE VENDE EL MUY CENTRAL Café, Confitería y Billar sito en la calle General Brown núm 48, en la Boca del Riachuelo, media cuadra antes de llegar á la Plazoleta. El establecimiento se presta por sus cómodos y espaciosos salones para Restaurant y Posada, á mas tiene comunicacion con el teatro Ateneo Iris, dicho establecimiento hace un pingüe diario, la razon de se derlo su dueño, es á causa de no poderlo atender por su enfermedad. jn27 v10jlo

AL PUBLICO. ANTONIO Fariña VECINO DEL Partido de San Vicente, avisa á sus relaciones que no ha autorizado á Manuel Gonzalez Menendez para que haciendo uso de su nombre pida dinero como tengo conocimiento que lo hace, y con el objeto de evitar que las personas de mi relacion puedan ser víctimas de estos manejos, se lo hago saber por medio del presente.—*Antonio Fariña.* jn27 v6jlo

AL COMERCIO. UNA PERSONA CON CONOcimientos en varios ramos del comercio, que cuenta con numerosas relaciones en pueblos importantes de la Provincia de Buenos Aires, lo mismo que en su campaña, desea encontrar una habilitacion ó colocacion en una casa de comercio, para cuyo efecto cuenta con las mejores recomendaciones y garantias. Dirijirse por carta á esta imprenta con las iniciales N. N. jl4 v7

A LOS Señores PADRES DE FAMILIA QUE DEseen que sus hijos se preparen para el comercio ó para entrar al colegio Militar ó Naval. En esto centro instructivo obtendrán grandes ventajas, por la claridad y prontitud que se emplea en la enseñanza. Hay clases diurnas y nocturnas, especiales para adultos; tambien se dan lecciones á domicilio, á alumnos de ambos sexos. Liceo Preparatorio, Rivadavia 359, altos. jl4 v6

AL COMERCIO. AVISO AL COMERCIO Y AL público en general, que he vendido á don Romain Cupdepon mi establecimiento con todas sus existencias, denominado "Hotel du Bearn" sito en la calle de Buen Orden núm 203 y 205; las personas que tengan algun reclamo que hacer pueden ocurrir en el plazo de 3 dias contados desde la fecha, para que sean atendidos. Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—*Felipe Ploum.*—OTRO—Con relacion al aviso que antecede, prevengo al público que he comprado á don Felipe Ploum su establecimiento con todas sus existencias, denominado Hotel du Bearn sito en la calle de Buen Orden núm 205 y 203. Las personas que tengan que hacer reclamo pueden ocurrir en el plazo de 3 dias contados desde la fecha, para que sean atendidos. —Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—*Romain Cupdepon.* jl5 v7

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS QUE DESde esta fecha y de comun acuerdo con D. Arturo Grünewald, queda este Sr. separado de nuestra casa, segun consta de escritura pública otorgada ante el escribano D. Andres R. Terry. Buenos Aires Junio 24 de 1882—Brana Frères y Co. Otro Queda nombrado D. Arturo Grünewald liquidador de todos nuestros negocios en esta plaza, segun consta del poder general que hemos otorgado á su favor en esta fecha ante el escribano D. Andres R. Terry, siendo interventores los Sres. Carabassa Ca. y Pio R. Trelles—Buenos Aires 28 de Junio de 1882—Brana Frères y Ca. jl2 v11

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS AL COMERCIO que la sociedad subsistente hasta la fecha, entre los Sres. James Whitworth Shaw, Henry Russell Shaw, Henry Willam Beerman y Alfred Roden Walker, en esta plaza y en la de Birmingham (Inglaterra) bajo la razon social de Shaw hermanos, queda hoy disuelta, por haber terminado el contrato social. En adelante los negocios estaran á cargo de los Sres. James Whitworth Shaw, Henry Russell Shaw Alfred Roden Walker y Albert Edward Bowen, bajo la misma razon social de Shaw hermanos. El activo y pasivo quedará por cuenta de la nueva sociedad, Buenos Aires Junio 30 de 1882. jl1 v7

BENIGNO CABO DE VILA, BALANCEADOR Público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. 400 Reconquista 400, altos. jn28 v28jlo

BUEN TENEDOR DE LIBROS QUE TIENE unas horas desocupadas, desea tomar cargo de una contabilidad, habla francés, inglés, español, buenas referencias, ocurrir 289 Cochabamba. jn20 v6 jl

BOTINES PARA HOMBRE, HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales franceses garantidos, desde 120 ps. los que valen en otra parte 200 ps. se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños. Cangallo 300. jl4 v7

COCINERA. SE NECESITA UNA EN LA CALLE Tacuarí 258. jl4 v7

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE [illegible] altos. jl4 v7

COCINERO Y PORTERO SE OFRECE CON buenas recomendaciones, calle Cerrito 100. jl4 v8

COCINERA. SE OFRECE UNA española, mujer formal para una corta familia, Méjico 138 jl4 v8

COCINERA, Ó COCINERA CON CAMA, SE NEcesita, calle de Comercio núm 303. jl4 v7

COCINERA y niñera ESTRANGERAS SE necesitan Callao 140. jl2 v8

COCINERO SE NECESITA PARA UN PUEBLO inmediato á esta ciudad. 81 Buen Orden 81 jl2 v6

COCINERA SE NECESITA CON RECOMENDACION, calle Uruguay 373 jl2 v6

COCINERA CON CAMA, SE OFRECE UNA hija del país, Méjico 656. jl2 v7

CANASTERO. SE PRECISA UNO EN EL DEPOsito de mimbre. Moreno 102. jl2 v6

COCINERA. SE NECESITA EN LA CALLE General Lavalle núm 659, con recomendacion. jn20 v

CAMPOS NACIONALES HAY VARIOS LOTES para vender bien ubicados y campo de lo mejor. Para datos ocurrir calle Victoria 78 jl1 v6

COCINERA CON CAMA SE NECESITA PARA el servicio de un matrimonio solo en la calle Cerrito núm 180 jl1 v5

COCINERA ESTRANGERA SE NECESITA una á mas deberá hacer todos los servicios de un matrimonio solo, se prefiere italiana. Defensa 475 jl1 v6

CIGARREROS Y APRENDICES SE PRECISAN en la cigarrería de la Fortuna, calle General Lavalle 728

COCINERA Ó COCINERO SE PRECISA UNO para salir al Caballito. Para tratar calle General Lavalle 23, despues de las 12

CAJISTA SE NECESITA UNO INTELIGENTE que sepa hacer estados. Ocurrir Defensa 170

COCINERA SE OFRECE UNA QUE COCINA muy bien y con aseo, calle de Independencia 698 jl6 v12

COCINERO español SE OFRECE UNO QUE entiende de la repostería y pastelería, tiene informes de su conducta [illegible]

CORTES APARADOS SE VENDEN YA HECHOS de todas clases por mayor y menor [illegible] Esmeralda y Suipacha

CAJISTAS QUE SEAN BUENOS OFICIALES se necesitan en esta imprenta. Se les pagará buenos sueldos.

COCINERA española SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones, sabe hacer postres toda clase calle Cuyo 59, [illegible]

COCINERA CON CAMA SE PRECISA PARA un matrimonio [illegible] buenas recomendaciones Cangallo 709

COCINERA EN LA CALLE MORENO [illegible] necesita una

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE Buen Orden 502 esquina á Comercio

COCINERA SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones en la calle Piedras 481

COCINERA SE ESTIANE[?] EN LA CALLE [illegible] 103

COCINERO SE NECESITA PARA UN HOTEL [illegible] Venezuela 100

COCINERA Y MUCAMA CON RECOMENDACIONES se necesitan [illegible] 775

COCINERO español SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones, calle Belgrano [illegible]

COCINERA española QUE SEPA COCINAR muy bien se ofrece una [illegible] 94

COCINERA DE PROFESION [illegible] recomendaciones se precisa en [illegible] 476 altos

COSTURERA Y PLANCHADORA [illegible] con perfeccion ropa blanca [illegible] calle de Moreno 697

CASA DE GRAN RENTA, SE VENDE UNA en la calle Artes [illegible] 775 mil $ [illegible]

CASA SE DESEA ALQUILAR UNA [illegible]

CAMPO [illegible] SE VENDE [illegible]

CABALLOS SE VENDEN DOS DE SILLA IN[illegible] [illegible] calle Méjico

COCINERA SE PRECISA UNA MUJER FORMAL para el servicio de 4 personas [illegible] y otros servicios de casa. Ocurrir Rivadavia 293

COCINERO ITALIANO SE OFRECE UNO con buenas recomendaciones [illegible] "Victorio Manue"

CASA SE VENDE UNA EN LA CALLE MEJICO [illegible]

CAMPO NACIONAL SE VENDEN LEGUAS de campo en Trenqueláuquen [illegible] Oficina de tierras [illegible] Bolivar 30

CAMPOS EN ITALO SE VENDEN LEGUAS DE campo garantido de mejor clase con aguada [illegible] Bolivar 30

CASA EN VENTA EN LA CALLE CUYO entre Talcahuano y Uruguay [illegible] piezas modernas en 160,000 ps. Oficina de tierras La Capital Bolivar 30

CASA EN VENTA CALLE SAN JOSE ENTRE [illegible] piezas modernas [illegible] en 250,000 ps. Oficina de tierras La Capital Bolivar 30

CASA EN LA CALLE SANTA FE SE VENDE una moderna en 98,000 ps, casa central [illegible] en la misma calle 9 por 50.7 piezas modernas en [illegible] Oficina de tierras La Capital Bolivar 30

CASA AL LADO DE LA ADUANA DE LAS talitas se vende con 17 1|2 vs de frente [illegible] Reconquista y 17 1|2 al Paso de Julio en 230,000 ps Oficina de tierras La Capital Bolivar 30

CARBON DE PIEDRA PARA COCINAS Y ES[illegible] á 150 ps mjc tonelada ocurrir por [illegible] Piedad 144 jl4 v12

CAMPO NACIONAL SE VENDEN LEGUAS en la seccion 2ª campo garantido de [illegible] laguna á pocas leguas de Trenqueláuquen y de la Zanja, en 65,000 ps mjc. Oficina de tierras "La Capital" Bolivar 30.

CASA PARA FAMILIA SE VENDE UNA EN la calle Belgrano 9 por 70 8 piezas modernas [illegible] patio mosáico umbrales [illegible] todas de cedro con muchas comodidades. Oficina de tierras la Capital, Bolivar 30

CAMPOS NACIONALES SE VENDEN [illegible] de campo flor con aguadas permanentes [illegible] á 70,000 $ por legua [illegible] por estar el dueño necesitado de dinero. Oficina de tierras la Capital, Bolivar 30 jl4 v6

CASAS EN VENTA CALLE RIO BAMBA EN tre Corrientes y Paraná 9 por [illegible] Oficina de tierras La Capital Bolivar 30

CARPINTEROS HAY EMPLEO EN MONTEVIdeo para doce que por tan probar su competencia y buena conducta se les garante el sueldo [illegible] fuertes por dia, ó mas trabajando por pieza. Dirigirse á la calle Reconquista 78 en el patio darán razon jn29 v5

CLUB [illegible] PROGRESO UN COMITE DIRECTIVO [illegible] 8 de Julio de 1882 [illegible] Buenos Aires Julio 28 de 1882 El Secretario jn27 v8

CASA SE DESEA COMPRAR UNA COMO PARA una corta familia [illegible] cualquier barrio de la ciudad ocurrir calle Brasil num 450, á toda hora jl6 v7

CASITA CHICHE SE ALQUILA UNA DE ALtos con contrata barata en la calle Piedad num [illegible] entre Paraná y Uruguay tiene cuatro piezas y una para sirviente, gas, agua corriente, [illegible] cuadros, escalera de mármol, celosías en todas las puertas cielos rasos de yeso etc.

CONSEJO ESCOLAR DE LOMAS DE ZAMORA Por el presente se solicita del vecindario en general de este Partido tengan á bien dar cuenta por Secretaría de toda irregularidad que notasen en la disciplina á que están sugetos por la ley de Educacion los Directores de las Escuelas públicas de la localidad. Lomas de Zamora, Julio 3 de 1882. El Secretario. jl4 v0

Compañía NUEVA DE GAS BUENOS AIRES limitada. Un dividendo de cuatro por ciento por el semestre último de 1881 ha sido declarado en Lóndres y se pagará en la Oficina de la Compañía 511 Alsina, desde el dia 15 del corriente. Los accionistas tiene que dejar sus certificados durante 48 horas para la anotacion jl4 v7

CONSEJO ESCOLAR DE MORON AVISO HAbiendo quedado vacante el puesto de Sub Preceptora de la Escuela Elemental de Niñas de este Distrito, las que se interesen pueden presentar sus solicitudes en esta Secretaría antes del dia 7 del corriente. Es escusado se presenten sin Diploma del Consejo General de Educacion de la Provincia ó de la Escuela Normal Nacional. Moron, Junio 30 de 1882—El Secretario—J. Capello jl2 v7

CASA EN VENTA SE VENDE UNA SITUADA en la calle de Corrientes núm 659 entre Paraná y Montevideo, á media cuadra del Politeama, calle empedrada, gas y tramways á la puerta, tiene 8 y 1|2 varas de frente por 35 de fondo, edificio antiguo, tiene una contrata que vence en Diciembre de este año, reconoce una hipoteca de 1000 $ á favor del Banco Hipotecario, que el comprador podrá cargar con ella si le conviene, se venderá por un precio acomodado. Para tratar calle de Comercio núm 312 entre Tacuarí y Piedras de 9 á 11 de la mañana y de 5 de la tarde adelante. jl4 v6

CONSEJO ESCOLAR DE SAN PEDRO. SE AVIsa por el presente á las Sras preceptoras que estén munidas del correspondiente diploma, espedido por el Consejo General de educacion de la Provincia, que en este Districto Escolar se van á establecer dos escuelas mistas. Las interesadas á estos empleos podrán dirigir sus solicitudes y recabar informes del apoderado del Consejo Escolar Sr. Dn. Mariano Saravi calle del Parque 147 de 12 á 4. El sueldo destinado al efecto es de un mil trescientos pesos mjc. mensuales y habitaciones correspondientes. San Pedro Junio 17 de 1882—Rafael Matas—Secretario. jn28 v8 jl

DEPENDIENTE DE ALMACEN, CON RECOmendaciones. Se precisa uno, ocurrir Salta 420. jl4 v0

DARIO BECCAR ESCRIBANO-PROCURADOR, ofrece sus servicios para toda clase de asuntos Judiciales y Administrativos. Estudio Victoria 175. jl12 v2 agt

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes gratis. Cuyo 406. jl3 p

DEPENDIENTE PARA PUEBLO DE campaña. Se ofrece uno con ocho años de práctica en el ramo de almacen y ferretería dando las mejores garantías que se le requieran, los señores comerciantes pueden dirijirse con carta ó sin ella, calle Victoria núm 245. jl4 v14

ENCUADERNADOR. OFICIAL BUENO, SE necesita Piedad 129. jl6 v8

ESPECIALIDAD EN GUANTES DE CAbritilla, se recomiendan por su clase y corte. Mercería Miranda Artes 348. j5 v20

EN CASA DE FAMILIA DECENTE SE ALQUIlan 2 piezas amuebladas por 250 ps cada una. Cuyo 10 altos. jl1 v20

ENCERADOS, TRAJES Y CAPOTES. SE FAbrican y se venden por mayor y menor. A las 3 Bolas calle 25 de Mayo 177. jn16 v16jlo

EN LA CALLE DE RIVADAVIA 427, SE ALQUIlan habitaciones con pension para caballeros ó matrimonio sin niños, serán bien atendidos. jl4 v0

EN LA CALLE DE BUEN ORDEN No. 71, SE alquila una lindísima pieza con dos ventanas ó en su lugar dos piezas adentro. En la misma casa se precisa una muchacha para cuidar una niñita. jl4 v7

EDUARDO CASEY. — CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 83. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

Enseñanza PARTICULAR Á DOMICILIO Y EN casa del maestro, lectura, escritura, ortografía, cuentas mercantiles, correspondencia comercial, teneduría de libros, etc., idiomas francés, inglés, calle Suipacha 135 (altos) entre Cuyo y Cangallo. jl5 v8

ESCUELA NOCTURNA PARA MAESTRAS. SE dan clases de estudios preparatorios para maestras de 1°, 2° y 3° año conforme el programa oficial, por profesores normales. Muy conveniente para maestras que quieran rendir exámen. Tambien se dan lecciones particulares de idiomas y dibujo, etc. Talcahuano 17, altos

EL NUEVO PROPIETARIO DEL CAFÉ Y RESTaurant Molero, situado en la calle Cuyo núm 19 y 21 tiene el honor de avisar á sus clientes y al público en general, que á partir desde hoy habrá un salon especial para el servicio á precios el plato y uno particular para el servicio de mesa de los huéspedes y á la carta. Se sirve comida á domicilio y se toman pensionistas á precios moderados.

EXPRESO DE ENCOMIENDAS, LIMA, JULIO 1° de 1882. Los infrascriptos abrirán un escritorio hoy en la calle Lima núm 100 antes conocida por "Estacion Lorea" y su negocio llevará el título Expreso de Encomiendas, combinado con los Ferro Carriles de esta Provincia. Por arreglo efectuado con la compañía del Ferro Carril del Sud, los empresarios están en condicion de recibir y encaminar á su destino bultos y encomiendas á cualquier estacion de dicha línea. Por mas informes á tarse en las circulares. Newnham Podesta jl4 v8

EUGENIO GERLACH—37 1|2 CUYO 37 1|2—Comisionista y Rematador. Se ocupa de toda clase de transacciones comerciales de dinero á plazo, compra y vende fincas y campos. Las cuotas de corretaje son las siguientes [illegible]

FRAGUA [illegible] SE DESEA COMPRAR UNA CON sus herramientas correspondientes, que esté en buen estado. Belgrano 1202

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules cotin para colchones [illegible] en entretelas para sastres y zapateros [illegible] Delwyc, Hnos y Ca. Fábrica en Roulers (Bélgica). [illegible] Buenos Aires Cuyo 226. N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa [illegible]

FARMACIA DEL CENTRO—[illegible]

GUANTES DE CABRITILLA SIN COMPEtencia en su clase, los hay en la mercería de Miranda. Artes 348 jl5 v20

GUANTES [illegible]

GUANTES [illegible]

GUANTES [illegible] Mercería San Miguel [illegible]

GRATIFICACION SE DARA A LA PERSONA [illegible]

GUANTES [illegible] calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento [illegible]

HORMAS [illegible]

HOTEL NACIONAL. EL ABAJO FIRMADO [illegible] antiguo propietario del Hotel de la calle 25 de Mayo [illegible] de Atoda Dorada por: Hotel Nacional. Juan Lacoste jl4 v1 agt

INTERESANTE A LAS señoras. EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan [illegible] vestidos y tapados de señoras [illegible] á la moda [illegible]

JOSE MALDONADO (HIJO) CASA DE CONsignaciones, despacho de aduana y comisiones en general. Escritorio calle de Victoria número 20. Buenos Aires.

JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA

JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA

JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA

JABON DE ALQUITRAN DE VASELINA. Para lavar toda clase de [illegible] C. J. Bennet, único agente 105 Calle de la Florida

JABON LEGITIMO DE WINDSOR A [illegible] "City Soap works" [illegible] República Argentina y depositarios por mayor, venden con garantía la legitimidad. [illegible] Suipacha 561 á 626

LAZOS, arreos, [illegible] BOLEADORAS [illegible] 25 de Mayo

LOS ELEGANTES GUANTES DE CABRItilla coupe Jouvin, el non plus ultra en su clase los hay en la Mercería Miranda Artes 348

LAS CLASES PARA MAESTRAS ESTAN EN[illegible] para este fin ha instalado el Director del Liceo Preparatorio [illegible] Talcahuano 17 altos. La Direccion

LIBRERIA HISPANO AMERICANA BUEN ORden 58. Ultimas novedades [illegible]

MUCHACHA. SE PRECISA CON BUENAS REcomendaciones, calle Paraguay 430. jl4 v7

MUCHACHA, DE DIEZ Ó DOCE años, PARA cargar una criatura, se necesita una, calle Moreno 864, altos. jl4 v7

MONTURAS, SILLAS, RECADOS, ARMAS DE todas clases, se venden y se compran. A las 3 Bolas calle 25 de Mayo 177. jn16 v16jlo

MUCHACHO CON BUENAS RECOMENDAciones, se necesita en la calle Venezuela 507. jl4 v7

MAYORDOMO DE ESTANCIA. SE OFRECE uno muy competente. Por mas informes á Santiago B. Gahan, Reconquista 78. jl5 v18

MUCHACHO SIRVIENTE DE 14 á 16 años SE necesita Piedad 178. Es escusado se presente si no sabe servir ni tiene buenas recomendaciones. jl2 v6

MUY URGENTE. SE VENDE UN ARMAZON con 5 cuerpos de vidrieras, 3 mostradores, 1 vidriera de calle. Muy barato. Se vende tambien fraccionado, Victoria 283. jl4 v7

MUCHACHO. SE PRECISA UNO DE 13 á 15 años para el servicio de una casa de familia, se prefiere sea estrangero, para tratar San José 151 (altos). jl4 v7

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias é sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues será unda menos que en otra parte, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. jl2 v12Obre

MEDALLON PERDIDO. EN LA NOCHE DEL 20 de Junio se perdió en la puerta de Colon uno de oro, esmaltado de colores, con un retrato de familia adentro. El que lo entregue en la calle Victoria 331, será bien gratificado.

MAQUINA Y CALDERA DE 20 CABALLOS sistema Robey Co. igual á la que tiene en la Exposicion Continental, nueva, económica se vende muy barato por ser muy grande para el trabajo que está haciendo y puede verse trabajar todos los dias calle Alsina núm 580. jl2 v17

MAXIMO BENGURIA, ESCRIBANO PUBLICO con 14 años de práctica en el oficio, se encarga de arreglar testamentarias de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 2,000,000 de pesos mjc. para colocar en hipoteca á interés sumamente módico. Escritorio calle del Perú núm 100, (altos) oficina núm. 14. jn29 v20 jl

MAQUINAS DE COSER—MORENO 330, FRENte á la plaza Monserrat, gran rebaja—hay de toda clase para costura, modista, sastre, zapatero, talabartero, sombrerero todas de las mejores fabricantes de Europa y Norte América, se venden todas á un precio sin competencia taller especial para compostura. Siendo el dueño maquinista de profesion puede apreciar de lo que es bien construido y bien material.—J. Reynard—Moreno 330 frente á la plaza Monserrat. v28obre

MOLINO DE LOREA. SE VENDE 2 MOTORES á vapor de 24 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Ademas [illegible] "Locomóvil" de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todo en perfecto estado. Se vende tambien todas las máquinas, correas y útiles de molino y herrería necesarios para la limpieza de trigo y elaboracion de harina. Para tratar "Molino Lorea" Lorea 10, de 11 á 3 de la tarde. jn27 v27 jl

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Perú 625—se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no se engañe [illegible] pues solo compra para mandar á las Provincias, [illegible] pueden pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate sin antes avisar á esta [illegible] con mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras [illegible]

NIÑERA SE NECESITA EN LA CALLE ANTE[illegible] 607 jl4 v7

NIÑERA SE NECESITA UNA JOVEN EN LA CALLE Perú 421 jl4 v7

NIÑERA ESTRANGERA SE NECESITA CON recomendaciones [illegible]

NIÑERA SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 8 á 10 años con buenas recomendaciones [illegible] estrangera [illegible]

NUEVA FABRICA DE COCINAS ECONOMIcas. En la fábrica calle de Suipacha num 547 se encuentran [illegible] Suipacha num [illegible]

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA UNO bueno en la peluquería Nacional. Florida 86 jl4 v7

OFICIALA COSTURERA DE VESTIDOS SE ofrece una en la calle Maipú [illegible] jl4 v7

OFICIAL PELUQUERO SE PRECISA UNO QUE sea cumplidor con su obligacion. Bolivar 100 jl4 v8

OFICIALAS PLANCHADORAS PARA CAMIsas nuevas se necesitan en casa [illegible] trabajo [illegible]

OCHENTA Y [illegible] CUADRAS [illegible] campo [illegible] Bolivar 30

OJO A LA PICHINCHA SE VENDE [illegible] al Cuartel de San Fernando [illegible]

OJO ATENCION GALLETITAS BAGLEY [illegible] calle Belgrano num 485 entre [illegible] Estero

OJO A LAS señoras SE AVISA AL PUBLICO [illegible]

PELUQUERO [illegible] Barracas [illegible] 267

PASTELERO [illegible]

PROFESOR DE FRANCES SE NECESITA [illegible]

PROFESOR DE FRANCES SE NECESITA [illegible]

PROFESOR INGLES Y QUE SABE EL FRANCES [illegible] 30 altos

PEON INTELIGENTE [illegible] San Martin [illegible]

PROFESORA SE OFRECE UNA QUE ENSEÑA [illegible] á esta imprenta [illegible] M. F.

PROFESOR FRANCES CON DIPLOMA SE ofrece para dar lecciones á domicilio [illegible]

PAPAS NUEVAS Y CON RAIZ DE EXCELENTE calidad se venden [illegible] Alsina 551 de 8 á 9 de la mañana jn30 v5 jl

Plantas 200,000 Viñas para vino y [illegible] de Vicente Peluffo y Ca [illegible] jn24 v11

PANADERIA SE VENDE UNA ACREDITADA tiene [illegible] Victoria 92 [illegible]

PEON PARA ALMACEN POR MAYOR Ó MEnor para botica ú otro cualquier ramo se ofrece un hombre soltero sano y fuerte, tambien para por intendente para la ciudad. Ocurrir calle de Balcarce 223 entre Méjico y Venezuela preguntar por José Torrente.

Plantas de eucaliptus y casuarinas cultivadas espresamente para enviar á la campaña y provincias á precios sumamente [illegible] y embalaje especial se venden en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca 201 calle Alsina 201 jn24 v11

PIANOS HAY VARIOS CON ALGUN USO PARA vender á precios muy económicos de Balcarce Kriegsstein de Paris y otras mas. Tambien hay nuevos [illegible] entre Lorea y Zeballos jn20 v30

PIANOS PIANOS! EL DEPOSITO QUE ESTABA situado en la calle Salta num 16, se ha mudado á la calle Rivadavia num [illegible] Pianos [illegible] Se afinan y se hacen toda clases de compostura, calle Rivadavia num [illegible] jn30 v20 jlo

POR AUSENTARSE PARA EUROPA, LAS existencias de la Casa Amueblada de familia situada 238 calle Tucuman se pone en Venta. Se avisa al publico que la casa contiene 14 dormitorios lujosamente amueblados, un comedor, un cuarto de baños y una cocina con todos sus útiles respectivos. Para tratar ocurrir en la misma casa 238 Tucuman. Horas: de 1 á 4 de la tarde

QUESO MANTECOSO. COMUNICAMOS A LOS Sres. comerciantes de la campaña que en obsequio á nuestra numerosa clientela, tanto de la campaña como de la provincia y exterior no alteraremos en todo el actual invierno el precio de este artículo por mas que este muy escasa su materia prima [illegible] Almacen [illegible] Alsina 374 [illegible] Mandiá y Errecaborde

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE UNO bastante práctico, habla el italiano [illegible] Droguería Demarchi.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. OCURRIR Temple 755. jl1 v8

SE OFRECE UNA JOVEN PARA COSER á máquina, calle de Sarandí 104. jl2 v7

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS con 3 ventanas á la calle, las que se darán muy baratas, Corrientes 65. jl4 v7

SE DESEA COMPRAR UNA JARDINERA PAra cervecero, que sea nueva ó de poco uso, como para reparto, calle Venezuela 594. jl4 v8

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA italiana jóven de 20 años, para criar en su casa tiene muy buenas recomendaciones, calle de Moreno núm 616 j5 v10

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA EL servicio de poca familia y que sepa algo de cocina, se la tratará como de familia, se prefiere italiana con recomendacion. Salta 427. j5 v0

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE 5 á 6 piezas que no diste mas de 12 á 15 cuadras de la plaza Victoria, al Sud, no siendo cerca del rio, para tratar San Juan 570. j5 v8

SE ALQUILA DOS HERMOSAS PIEZAS AMUEbladas en un precio módico, para un matrimonio solo ó personas solas, para tratar de 10 á 1 del dia, Salta 127 jl5 v8

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA CUYO COSto no pase de 35 mil pesos mjc. ya sea al Norte, ó al Sud de la capital, ocurrir calle Victoria núm 685 á toda hora del dia. j5 v7

SIRVIENTE JOVEN, SE PRECISA UNO DE 15 á 20 años, para comedor y otras ocupaciones, no se admite sin recomendaciones, ocurrir Lima 82 altos, de 10 adelante. j5 v7

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEPA un poco cocinar, para el servicio de dos personas, se prefiere que sea estrangera, calle Santiago del Estero 111. j5 v7

SE NECESITAN UNO Ó DOS DISTRIBUIDORES que sepan componer bien, como así mismo un empuesto ó maquinista, ocurrir calle de San Martin 33, esquina á Lima 14. j4 v7

SE OFRECE UN JOVEN CON BUENAS RECOmendaciones, para trabajar en una casa introductora [illegible] escritorio ó cualquiera casa de comercio, ocurrir Rivadavia 60. j4 v7

SE OFRECE UN MOZO español de 20 á 21 años de edad, práctico en el ramo de almacen y tienda, para la campaña, con buenas recomendaciones, ocurrir Perú 510, bajo las iniciales L. I. T. j4 v7

SE VENDE UNA ZAPATERIA SITUADA EN la calle de Comercio 83 y 88, cuenta con una buena clientela se garante que se hace un buen diario, para tratar en la misma. El dueño la vende por no poderla atender

SE VENDE UNA FONDA DE MUY POCO CAPITAL tiene buena clientela, su dueño la vende por no poderla atender, darán razon en la misma calle Moreno [illegible]

SE VENDEN 3 LEGUAS BUEN CAMPO NACIONAL ubicado y con escritura de primer [illegible] calle Bolivar num 38, escribanía del escribano [illegible] de 12 á 1

SE OFRECE UN MOZO español DE 22 años PARA trabajar en cualquier cosa para portero, tiene buenas referencias, [illegible] Tacuarí 171 de 1 á 3 jl1 v

SE OFRECE UN ESMERABLE SASTRE [illegible] y el susodicho se compromete [illegible] estabilidad de la casa, para tratar calle Libertad num 165 jn27 v10 p

SE ARRIENDAN 800 CUADRAS DE CAMpo en el partido de 25 de Mayo, con aguada permanente y pastos superiores, para tratar San José num 2[illegible] jn21 v10

SE AVISA A LOS QUE TENGAN DEUDOS EN el sepulcro de Antonio Gonzalez en el Cementerio del Norte, se sirvan sacarlos en el término de 60 dias, pasado este plazo serán pasados al Osario General. Buenos Aires, Junio 28 de 1882 jn28 v28agt

SE VENDE UNA SUERTE DE ESTANCIA EN el partido del Azul, sobre el arroyo del mismo, á 5 leguas del pueblo conocido por el "Tiempo". Por mas informes ocurrir á su dueño Sr Eustaquio Pion en la Piedad 285 Buenos Aires. jn11 v21

SE VENDE UNA LINDA CASA EN LOS BARRANCAS de la calle Belgrano. Tiene 9 piezas, cocina, patio, jardin, etc. En la imprenta de este Diario darán informes. j5 v7

SE NECESITA UNA señora FORMAL Y MUY [illegible] trabajo [illegible] se prefiere vasca española [illegible] presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir Piedad [illegible]

SE ALQUILA EN LA CALLE CERRITO [illegible] casa de una familia española, se alquila una pieza amueblada con pension á 25 ps. [illegible] diarios [illegible] convencional tambien se venden en la misma casa una máquina de coser jl2

SE ALQUILA EN EL BOULEVARD RIVADAVIA entre Rio Bamba y Ayacucho un hermoso local propio para almacen ó cualquier otra industria compuesto de [illegible] de frente por [illegible] de fondo. 16 piezas en buen estado se hará contrata. San Martin num 5 darán razon. jl2

SE VENDEN LAS DOS CASAS CALLE LORE[illegible] [illegible] de las casas á cualquier hora [illegible] trata casa Piedad num 285, señor Eustaquio Pion, por cualquier precio se ha de vender jn27 v12

SE VENDE LA SIN IGUAL MERCERIA Y B[illegible] esquina de la Defensa núm 1225, para tratar ocurrir al mismo local. El dueño la vende á causa de enfermedad, la casa vende de 16 á 12 mil pesos por mes, sin pagar [illegible] su capital jn29 v0

SE VENDE UNA HERMOSA CASA CONSTRUIDA en ex[illegible] hecha á todo costo, todas las habitaciones con los cielos rasos de yeso y pisos de madera, propia para una familia de lujo. Para tratar calle Lima 344, de [illegible] jn29 v10

SE VENDE UN ALMACEN Y FONDA SITUADA en la calle de Garay y Balcarce, frente á la Aduana [illegible] se garante que tiene muy buena clientela y que hace bastante negocio, para tratar allí mismo. j5 v

SE DESEA ALQUILAR UNA PIEZA SIN MUEbles para hombre solo en casa de familia situada entre las calles Rivadavia y Santa Fé, Artes y 25 de Mayo. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales J. [illegible] j5 v8

SE ARRIENDA UNA CHACRA A INMEDIAciones de esta ciudad. Tiene 30 cuadras y 40 vacas, mas con un buen reparto de leche, ó se venderán los animales y se arrendará la chacra. Es escusado se presenten sino traen una buena fianza. Los interesados pueden dejar una carta cerrada en esta imprenta bajo las iniciales F. L. jl5 v8

Semillas de alfalfa del País bonaerense extra purificada no confundirlas con las que se venden por semillas de esta provincia que esas son de las provincias del interior, las cuales si bien su vista es semejante sus resultados son muy distintos. La legítima cosechada en esta provincia se vende en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca. 201 calle Alsina 201. jd 24 v11jl

SE PREVIENE á TODAS LAS PERSONAS QUE tienen deudos en la boveda de D. David Arabia, situada en la seccion Pláticano[?] numero 1 sepultura 7, 8 en el cementerio del Norte, pasen á retirar los restos en el plazo de 60 dias á contar desde la fecha; una vez éste vencido serán pasados al osario general. Buenos Aires, Junio 6 de 1882, calle de Uruguay 612, último plazo. jn6 v6 agt

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN EN LA campaña situado en el partido de Merlo, parage conocido por Puente de Rojas. Sus dueños lo venden por no poder atenderlo. La casa se compone de cuatro habitaciones de material, cuatro cuadras de terreno y una quinta de alfalfa todo alambrado. El negocio es de mucho porvenir y se dará por un precio módico. Para tratar dirigirse en Moreno al señor Dn. Juan Pernau. Ferro Carril del Oeste jl1 v17

SE DESEA COMPRAR 3 Ó 4 CASITAS CUYO valor no exceda de 60,000 ps. mjc. y que tengan de 6 á 10 vs. de fondo se prefieren en calle empedrada, también una [illegible] ps mjc. que tenga á gran fondo otra de 200,000 ps. que sea de construccion elegante. Tambien hay para vender tres hermosas casas en la calle de Lima tan centrales una alta y dos bajas cerca de la plaza Lorea. Para tratar ocurran San Martin núm 57 á Paseo Colon y Arrecifes. Tambien hay dinero para colocar sobre hipoteca jn23 v5 jl

SAQUELA MADRE DE SU LUGAR. AHORA hace falta que el padre la encuentre en la calle Lima 20 "A la brava tijera" que allí se corta con tanto esmero, amolda el cuerpo de un hombre, del mismo modo que si fuera cera, esta es la casa que recibe directamente de Inglaterra todos los casimires de invierno espresamente para su clientela, aquí se hacen trajes á 350 $, sobretodos á 200 $ pantalones á 90 ps de Scout tuwed. Ojo al corte y se hace al fiado por solo 120 ps. P. M. Ewan j5 v7

SE LLAMA A LICITACION POR PROPUESTA cerradas para la provision del Parque de Artillería de [illegible] toneladas métricas de piedra igual á la muestra que existe en este Establecimiento y 2° barras acero cuadrado de un 0 á 1 a [illegible] de largo mínimo.
Las propuestas deben ser [illegible] corresponde y [illegible] el dia [illegible] de agosto que marca la [illegible] se abrirán en la Oficina de la Direccion [illegible] Buenos Aires [illegible] 1882 [illegible]

TRIGO PARA SEMILLA SE VENDE EN [illegible] Morón "San Martin" [illegible] jl1 v0

TRIGO SE VENDE EN EL PASEO JULIO [illegible] para tratar dirigirse al mismo á toda hora del dia jl5 v8

TAMBIEN SE VENDE UNA CASA AL NORTE tiene 10 varas de frente por 70 de fondo tiene 5 piezas con la letrina y [illegible] de [illegible] modernas se darán por 80 000 pesos jl4 v7

TERRENOS PARA [illegible] CALLES, SUIPACHA [illegible] del Socorro, [illegible] "La Capital" Bolivar 30

TRES [illegible] SE VENDEN Y DOS CUADRAS de campo á 20 leguas de la ciudad en la Provincia tiene dos puestos con [illegible] está hipotecado en el Banco Hipotecario [illegible] "La Capital" Bolivar 30 jl4 v

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA Doble, francés, inglés caligrafía, cuentas y correspondencia mercantil, etc. Se enseña por sistemas fáciles y prontos. Clases y lecciones para adultos desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche, muy conveniente para los dependientes que cierran tarde. Los profesores son muy competentes y las condiciones muy módicas. Liceo Preparatorio Mercantil Rivadavia 359 j4 v6

TIENDA SASTRERIA Y ROPERIA POR MAyor y menor de José Galli Buenos Aires Lima 609, con sucursales en los Corrales de Abasto y en [illegible] esquina de la Plata. Gran rebaja del 50 ojo. El propietario de estos Establecimientos pone al conocimiento de los vecindarios de esta Capital, de los Corrales de Abasto y del Partido de Dolores, que desde el 1° de Julio ha resuelto poner en venta sus variados artículos en los ramos de Tienda, Sastrería, Ropería y Mercería muy conocidos ya por calidades superiores y baratura de precios, á la asombrada rebaja de 50 ojo de lo que se vende en cualquier otro establecimiento. Nadie podrá hacer competencia, esta es una verdadera innovacion, con la que el propietario quiere agradecer á los ordenados vecindarios, la constante proteccion que ha recibido durante largos años. Buenos Aires, Junio 30 de 1882 j4 v21

UN COMERCIANTE ALEMAN, CASADO Y CON muchos años de estudio en este país, se permite ofrecer sus servicios para el arreglo de libros, cuentas, liquidaciones ó testamentarías, dirijirse bajo sobre con las iniciales C. G. P. á las oficinas de este diario. j4 v0

UN CLIENTE AMANTE Á LO BUENO LLAMA la atencion á todas las personas aficionadas al vino delicioso, que lo encontrarán natural, de uva pura y legítimo, en el depósito num 24 Moreno y 26, pues el que suscribe siendo uno de los consumidores lo ha esperimentado habiéndolo sometido al exámen de la ciencia y los resultados han sido muy satisfactorios, los cuales enaltecen al Sr. Dn. Manuel Vidal y Ca. (como consignatarios y tambien favorecen en alto grado á los mismos marchantes que lo compran jl4 v0

VENTA DE TERRENOS CASI DEBALDE á plazos.—pago en diez meses. Se venden lotes de terrenos al lado del pueblo Belgrano, pueblo Saavedra, la calle real con macadam á 60 ps m/c mensuales. Oficina de tierras La Capital Bolivar 30.

VENTA DE TERRENOS A 60 PESOS MENSUAles—Pago en diez meses. Lotes de terrenos al lado del Belgrano, en el pueblo Saavedra rodeados de jardines y preciosas casas. Oficina de tierras la Capital, Bolivar 30.

YERBA PARAGUAYA GRAN DEPOSITO, Cangallo 410. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id id id muy buena 4 id id, id id superior 5 id id; id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fijarse bien: 410 Cangallo. m30 v33

ZAPATERIA. POR ENFERMEDAD DE SU DUEño se vende una en un pueblo de campaña distante horas de la capital, en el almacen de suelas Piedad [illegible] jl1 v11jlo

GASTON WOLF
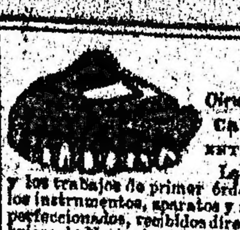
Cirujano dentista americano
Calle Gral Lavalle 372
ENTRE ARTES Y SUIPACHA

Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para su empleo los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. **Extracciones, Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones,** colocacion de dientes postizos sin sacar los raigones, por un procedimiento especial y **patentado** restituyendo dientes, por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, **sin el menor dolor.** Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes é higiene de la boca, **precios sumamente módicos.** A1° perm.

SE OFRECE UNA COCINERA DE NACIONAlidad francesa y conoce muy bien su oficio, calle Perú núm 304, 2° patio

SE VENDE LA SOMBRERERIA SITUADA EN la calle Lima 101, su dueño la vende por ausentarse del país; se dará barata jl4 v8

SE PRECISA UN APRENDIZ PARA TAPICERO de 14 á 16 años. Se le dará sueldo, Victoria 283 Urgente jl4 v7

SE DESEA SABER EL PARADERO DE AGUStin Billar, español, por asuntos de familia lo desea ver su hermano José Billar, Chile 957 jl1 v7

SE ALQUILA PARA HOMBRE SOLO UNA ó dos piezas, sin muebles, calle Lorea 63, tambien se le facilitará servicio. jl4 v0

SE VENDEN VARIAS GUARNICIONES DE CArro, 3 puertas ventanas y un resto de tejas francesas, Méjico núm 660. jl4 v7

SE NECESITA BUENAS COSTURERAS PARA vestidos, calle Temple 422, entre Artes y Cerrito. j5 v8

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA, CON otras piezas correspondientes, juntas ó separadas. Gral. Lavalle 587. j5 v7

SE OFRECE UN MUCAMO ITALIANO DE 34 años de edad tiene buenas recomendaciones, calle Uruguay núm 375. j5 v8

SE OFRECE UN MOZO DE CAFE DE 16 años de edad, con buenas recomendaciones, Ayacucho 220. j5 v8

SE PRECISA UN JOVEN DE 12 á 15 años, PARA dependiente de mercería, Buen Orden 587. Escusado se presente sin buena recomendacion. j5 v8

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA MEDIA antigua, y media central que tenga lo menos diez piezas, Gral. Lavalle 587. j5 v7

SE OFRECE UN COCINERO ARGENTINO [illegible] Paraguay núm 188

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEA JOVEN [illegible] 142

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEBLADA [illegible]

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años Calle de Santiago del Estero [illegible]

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA [illegible] servicio ocurrir calle Belgrano 272

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años para cuidar una niña [illegible]

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA [illegible] Cevallos 2[illegible]

SIRVIENTE SE NECESITA EN LA CALLE Maipú núm 138 jl4 v7

SE PRECISA CON URGENCIA UNA SIRVIENta con cama para dos personas Córdoba 110 jl4 v7

SE COMPONEN RELOJES é INSTRUMENTOS de toda clase á precios sumamente módicos, en la calle Cochabamba núm 148 jl4 v4 agt

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 18 á 25 años de edad para el servicio de un matrimonio solo calle San José 67 jl4 v7

SE ALQUILA EL ALMACEN INDEPENDIENTE, esquina y Rincon, con armazon y mostrador muy barato, para tratar en la misma jl4 v7

SE PRECISA UNA INTELIGENTE PLANCHADORA por uno ó dos dias en la semana, ocurrir calle Moreno núm 221 jl2 v6

SE VENDE UN ARMAZON CON VIDRIERAS Y varios objetos, muy barato. Para tratar calle Belgrano 610 esquina San José. jl3 v6

SE VENDE LA FACTURERIA SAN MARTIN, se hace un buen diario y goza de una buena clientela, para tratar allí mismo. jl2 v0

SEMILLA DE ALFALFA HAY UNA PARTIDA de buena clase que se dará á un precio módico. Para verla y tratar Bolivar 147 jn23 v8

DEPENDIENTE DE TIENDA CON RECOMENdaciones. Se necesita Artes 333. jl5 v8

DEPENDIENTE. SE PRECISA CON BUENAS recomendaciones, ocurrir calle Rivadavia 704. j5 v8

DEPENDIENTES PRACTICOS EN TIENDA Y mercería, se necesitan, Belgrano y Entre-Rios, tienda "La Patagonia". jl4 v7

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO DE 13 á 14 años que sea práctico en el ramo de almacen, se prefiere italiano para los mandados. jl4 v7

DEPENDIENTE DE ALMACEN. SE PRECISA uno jóven de 17 á 20 años que sea práctico en ramo inútil presentarse sin buenas recomendaciones, calle Lima núm 182. jl4 v7

DEPENDIENTE PARA TIENDA DE CAMPAña se necesita uno para Juarez. es escusado se presente sin recomendaciones. Gral. Lavalle 523 de 4 á 10 de la tarde. j5 v8

DEPENDIENTE. EN EL ALMACEN CALLE de Europa y Pozos se precisa un jóven de 14 á 15 años para dependiente, que sea inteligente y con buenas recomendaciones. jl4 v8

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 15 años Belgrano 342 jl5 v8

MUCHACHO Ó MUCHACHA SE NECESITA para el servicio de la casa Maipú 220

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE SEPA planchar ocurrir calle Rivadavia [illegible] jl5 v8

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 12 á 14 años Paraguay 391 jl5 v8

MUCHACHA PARA CUIDAR UN niño SE NEcesita en la calle Tucuman 868

MUCAMA SE NECESITA PARA UN MATRImonio sin hijos. Artes 484 jl5 v8

MUCAMA FORMAL PARA DOS PERSONAS Se necesita en la calle Libertad 478, acudir de 10 á 12 j5 v8

MUCAMA SE PRECISA UNA CALLE MEJIco núm 640 jl4 v7

MUCAMO SE NECESITA UN MUCHACHO Florida 178 jl4 v7

MUCAMA SE NECESITA UNA EN LA CALLE de Bolivar núm 232 altos jl4 v7

MUCHACHO SE NECESITA UNO CON REcomendacion Buen Orden 435 jl4 v7

MUCHACHA DE 13 á 14 años SE PRECISA EN la calle Maipú 327, altos jl4 v7

MUCHACHA SE PRECISA UNA EN LA CAlle Victoria núm 452 jl4 v7

MUCHACHA SIRVIENTA SE PRECISA EN la calle de Temple 32 jl4 v0

MUCAMO SE NECESITA CON BUENAS REcomendaciones Corrientes 591 jl2 v6

MUCHACHO DE 10 á 12 años PARA SERVICIO de familia, se precisa Bolivar 80 jl2 v7

MUCHACHO SE NECESITA UNO PARA VENder y repartir diarios para tratar Buen Orden 410

MATRIMONIO VASCO SE PRECISA UNO para el campo, con buen sueldo, ocurrir al corralon Méjico 57 jl4 v7

MOZO DE 12 á 20 años SE PRECISA PARA ALmacen, calle Comercio núm 526, esquina Santiago del Estero. jl4 v7

MUCHACHA Ó SIRVIENTA SE NECESITA para el servicio de una corta familia, en la calle Tacuarí núm 334. jl1 v7

MUCAMA. SE NECESITA, SE PREFIERE FORmal y estrangera, calle Arenales 442 frente á la Plaza 6 de Junio (altos) jl4 v7

MATRIMONIO FRANCES. SE OFRECE EL MArido para quintero ó cualquier otro trabajo de casa, la mujer para cocinera. calle Garay 342. jl4 v7

MUCHACHO. DE CATORCE Á DIEZ Y SEIS años, para el servicio de una corta familia, se necesita en la calle de Moreno núm 431. jl4 v7

MUCHACHO PARA ALMACEN QUE SEA práctico, se precisa uno, se prefiere italiano ó español, calle Belgrano esquina Entre Rios, almacen. jl4 v7

MUCHACHO DE 12 á 13 años, PARA DEPENdiente de cigarrería, se precisa con recomendaciones en la calle Buen Orden 148 1|2. j5 v8

MUCHACHO. SE OFRECE UNO DE 14 años para mucamo de una corta familia ó para hacer mandados, Méjico 503. j5 v8

MAQUINAS DE COSER DE TODOS SISTEMAS garantidas. Vende alquila y cambia 32, Entre-Rios 32, entre Victoria y Rivadavia. j5 v8

MUCAMO ITALIANO. SE OFRECE UNO Y que sabe cumplir bien, calle Uruguay 375. j5 v7

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA CALLE DEL PERU N. 27

El Juéves 6 del corriente á las 12 del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías.

AL MISMO TIEMPO

A los Ferreteros: 200 revolvers, cerraduras finas, perillas para escaleras, cuchillos, tenedores, tijeras finas para sastres, botellas para cazadores, 4 cajones barillas.

AVERIAS

Por cuenta de Seguros: 6 fardos tripe cortado y rizado de Bruselas, 4 id arpillera, 3 id lienzo tablon, 2 id id azul, 2 bultos cotin, 5 id mantas finas, 1 id paño, 1 id calzado 6 fardos lona para toldo

A LOS MUEBLEROS

Escritorios, bibliotecas, armarios, mesas, bancos, sillas, etc., etc. j4v16

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de *LERAS*, *Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador** y **reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no causa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando están **pálidos, anémicos**, languidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fabrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerías.

AVISOS MARITIMOS

BUENOS AIRES, ROSARIO Y ESCALAS
AVISO

Durante el tiempo necesario para que los vapores "Tridente" y "Diana" entren al dique las escalas para Rosario el Lunes y Santa Fé y escalas los Miércoles serán suprimidas. Agencia PIEDAD 35 — Junio 29 de 1882. jl6v30

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA
PATAGONES
Chubut, Puerto Deseado
Y SANTA CRUZ
Saldrá el Sabado 15 de Julio
A las 10 de la mañana
Admite solo pasageros y encomiendas

Para mas informes, al Agente General A. Marsans, Piedad 74. [illegible]

Rosario, Santa-Fé y Escalas
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana
ITINERARIO:

salida de la estacion Central 3.15 de la tarde

LUNES	vapor **Diana**	para Rosario y escalas	
MARTES	«	**Tridente**	« «
MIERCOLES	«	**Diana**	« S. Sta. Fé y esc.
JUEVES	«	**Tridente**	« Rosario y escalas
SABADOS	«	**Tridente**	« «

Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.

Para informes detallados **35—Piedad—35.** a2-p

AVISOS NOTABLES

Gabriel Ospital
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Junio de 1882

Su hermano Bernardo Ospital, su tia María Saldumbide de Erdois y demás parientes, ruegan á sus relaciones que quieran asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia Lúnes 10 del corriente á las 10 1[2 de la mañana por el eterno descanso del finado, favor que quedarán eternamente agradecidos. j6v9

María Salazar de Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Junio de 1882

Sus hijos Tiburcio é Hilario Martinez y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará el dia Viérnes 7 de Julio á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat, favor que agradecerán eternamente. j6v7

Nicolás Dasso
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1880

Joaquina L. de Dasso esposa, Francisco Dasso hijo y demás familia, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el 12 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Purísima Concepcion, por el descanso eterno del alma de dicho finado, á cuyo favor quedarán agradecidos. j6v13

Encarnacion Santa Coloma de Ponce
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Julio de 1882

Su esposo E. Aníbal Ponce, sus hijos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia Catedral Metropolitana, el Sábado 8 del corriente á las 11 de la mañana. La asistencia á este acto obligará su gratitud. j6v8

Dionisia Miguens de Galup
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Junio de 1882

José María Galup esposo, hijos, Margarita Basavilbaso de Miguens madre, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en el Templo de San Ignacio el Lúnes 10 de Julio á las 11 de la mañana, favor que agradecerán.
Unica invitacion. j6v9

Dr. D. Alberto Larroque
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Julio de 1881

El Sábado 8 de Julio desde las 8 de la mañana se dirán misas generales en sufragio de su alma, en el Templo de San Francisco. Su familia, que asistirá á la misa de diez, ruega á sus amigos quieran acompañarlos.
Unica invitacion. j15v8

Manuel J. Gomez
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Junio de 1882

Su esposa doña Francisca G. de Gemes, sus hijos, hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion á las misas que se celebrarán el Viérnes 7 del corriente de 9 á 11 a. m. en la Iglesia de San Nicolás de Bari.
La familia asistirá á la misa de 11. j5v7

MISAS GENERALES

Por el eterno descanso de D. Francisco Posas, se dirán el Juéves 6 de Julio en la Iglesia de San Miguel, de 8 á 11 de la mañana. j4 v6

El Presbítero D. Ramon R. García
CANÓNIGO HONORARIO Y CURA RECTOR DE LA PARROQUIA DE N. S. DE MONSERRAT
Q. E. P. D.

Su albacea el Canónigo Dignidad D. Feliciano Cástrelos, su sobrino D. José B García y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará el dia Juéves 6 del corriente á las 10 y 1[2 a. m. en el templo de N. S. de Monserrat.
Favor que agradecerán eternamente. j2 v6

AL COMERCIO

La mueblería de París situada en la calle Alsina núms 223 al 239, se reabrirá con la misma denominacion bajo la razon A. Griet y Ca, sucesores de Griet hnos.—*Auguste Griet, Juan María Griet.*

OTRO—Los que tengan arreglos ó cuentas pendientes con la **Mueblería de París**, de Griet hnos en liquidacion pueden ocurrir á la calle Alsina núm 223. *Griet hnos.* j28 v7jl

GALLETITAS
"LA UNION"

Se recomienda á las familias estas galletitas por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca azúcar y flor de harina.

"LEONOR" "MESALLON" "FAMILIA" "UNION"

jn 22v22jlio.

ADOLFO BULLRICH Y COMP.
A LOS SRES. CABAÑEROS Y HACENDADOS
Y á nuestra clientela en particular

[illegible]

LANAR

NACIDOS EN EL PAIS
NEGRETE

Cabaña de los Señores [illegible]
David Schennan
Manuel Guerrico
[illegible]
Meyer

RAMBOUILLET

Cabaña de los Señores Eduardo Olivera hermanos
Emilio Duportal
Carlos Temple
David Schennan
Bernardino Rivadavia Enrique Meyer
Cabaña El Espartillar del Señor Juan Fair
Guerman Frers
J. Lands
Domingo Frias
[illegible]

IMPORTADOS DE EUROPA
NEGRETE

Cabaña del Señor Guillermo Maas Kentzlin
Von Le Planta Nannodor
Hoben [illegible]

ELECTORALES

[illegible]

RAMBOUILLET
FRANCIA
Cabaña Nacional de Rambouillet, etc. etc.
ALEMANIA
Cabaña de Sr. Von Homeyer Rasson
Cabaña de Sr. Kaiser Kartzenburg
Nathusias Hundisburg
Kaiser Hunfritz
Peltz Ramstaff
Heming Strehwarde
Heuer Narkau

Ademas de las razas arriba indicadas tendremos para venta carneros y ovejas Lincoln nacidos en el país como tambien importados, tanto de esta raza como de Oxford-Down, Skropshire-down, Cotswold y otros.

Oportunamente anunciaremos las ventas de vacunos y caballares que tendremos en venta [illegible] de los señores Guillermo Kemmis, Santiago Lawry, Antonino Cambaceres, etc. etc.

Animales importados

Recibiremos [illegible] de las Cabañas de los señores Humphry Smith en Irlanda y [illegible] de Alemania [illegible]

Resúmen de los remates para Julio

Viérnes 14 [illegible] carneros Negretes importados de la Cabaña del Sr. Guillermo Maas en Kentzlin.
Mártes 18 8 carneros y 8 borregas importadas de la Cabaña Nacional en Francia.
Viérnes 21 Carneros Rambouillet y Negretes, importados de Alemania por orden de D. Enrique Meyer. y6v18

RUBINAT
AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas RICA en principios minerales de todas las Aguas purgativas, Superior á todas las Aguas minerales de Alemania
Gran Medalla de Oro en la Exposicion International Balneológica de Francfort-sur-Mein
Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris
SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA NO PROVOCA NUNCA COLICOS
EL **AGUA MINERAL** PURGATIVA DE **RUBINAT**
Se emplea contra las **Enfermedades** de los **Intestinos**, el **Estreñimiento**, las **Congestiones**, **Calenturas gástricas**, **Acumulacion de Flegmas**, **Bilis**, **Obstrucciones abdominales**
[illegible]
DEPÓSITO GENERAL EN **PARIS**, 137 BOULEVARD SEBASTOPOL
Depósitos en Buenos Ayres **DEMARCHI, PARODI y Cª** y en la **DROGUERIA del PUEBLO**

ALIVIO. **ASMA** *CURACION.*

CIGARRILLOS INDIOS
De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris
al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la **tisis laríngea**

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cía.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerías

GUILLERMO GOWLAND Y COMP.
AVERIAS! AVERIAS!
500 BOLSAS ARROZ BREMEN
POR CUENTA Y ORDEN DE SEGUROS
EN LA ADUANA NUEVA
DEPOSITO DE SARMIENTO
EL VIERNES 7 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de Seguros, 500 bolsas arroz Bremen con poca avería marca B. B. y C., venidas en el vapor "Brema". J6v7

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne
y en las principales Boticas y Droguerías.

L. T. PIVER en PARIS
IMPORTADOR DEL
Nuevo ACEITE *Extra-Fino*
AL
CORYLOPSIS del JAPON
Untuoso y Tónico
Que da admirable brillantéz á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahía Blanca, compuesto de la superficie de once mil novecientas hectáreas.

La base de venta será de veinte ps mjc. la hectárea.

Sus linderos son Emilio Vasques, José M. Blanco, Nuñez y Arce, Cipriano y Emiliano Valdez y el Océano Atlántico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. a22 v25jlio

Venta de dos locomotoras

En la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 13, se recibirán propuestas cerradas para la venta de dos locomotoras usadas y setecientos treinta y una tonelada de material usado, proveniente de la reconstruccion del Palmer Entre-riano.

Las condiciones de la venta y demas antecedentes, estarán á la vista de los interesados hasta el 15 de Julio próximo á las 2 p m en la calle Perú 13, dia y hora en que se abrirán las propuestas que se hayan presentado en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882. jn20 v15jl

GRABADOS en MADERA
Unica casa en Buenos Aires
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios ilustrados, autógrafas, carruages, frutas, tipos cómicos; garantiendo su perfeccion satisfaccion, tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier objeto que se presente.

Precios módicos.

140—CALLE PIEDAD—140
H. D. WOODWELL p.

ULTIMOS PRECIOS
DE ÑANDUBAY

Medios postes	$ 7	m/c
« reforzados	« 9	«
Postes	« 13	«
« elegidos	« 15	«
« especiales	« 20	«

Corralon Inglés de JUAN E. TURNER Y COMPAÑIA
335—Calle Mendoza—335
(BOCA) j4 v30

MANCHAS DEL CUTIS
Y alteraciones de la tez

La leche cutánea Dominguez es una preparacion muy reconocida por su eficacia y su inofensiva composicion. Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer **las pecas, barros y manchas** producidas por el sol.

Se vende en la antigua farmacia [illegible] calle Florida 97, depósito [illegible] en la droguería y farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia núm 44. jl3 v15

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
SE HALLA EN VENTA
EN EL CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y C.ª
335—MENDOZA—335 (Boca) j4 v30

CURATIVO CALEDONIA

PRIMA DE 20 £

PRIMA DE 20 £

A LOS SRES. ESTANCIEROS

Los infrascriptos habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados Unicos Agentes, **avisan al público** que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado. A mas, avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la Sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.

Jorge Bell é hijos
207 Defensa
jn8 v8jl

Lotería de Beneficencia
DE LA CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 $fts.

La lotería extraordinaria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1.000 al 12.000. El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 ps mjc. dividido en quintos de un peso fuerte, á 25 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta [illegible] negra y sello negro al reverso con la [illegible]

JULIO 10 DE 1882
PROGRAMA

[illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 42 desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

No se admite devolucion de billetes. Julio 1° de 1882. La Comision Administradora. jl1v1

Mejores que galletitas son
PRUEBEN Y PIDAN
Los sabrosos y delicados molletes de
DON SIMON
ESPECIALES PARA EL TE
Y demas costumbres generales
EN LAS FAMILIAS DE BUEN GUSTO

Estos ricos bizcochitos se recomiendan á las personas dabiles por sus cualidades confortables, higiénicas y alimenticias, por ser su base la saludable y nutritiva levadura de pan y de consiguiente exentos estos bizcochitos de acidos y carbonatos de que se componen la mayor parte de los articulos que hoy se venden y que con gran pompa se ofrecen al público.

"LA COLMENA"
Dulcería y Bizcochería
FABRICA A VAPOR
513-MORENO-515
RAFAEL TUR Y CLARET
BUENOS AIRES

Se venden en todas partes jl1v31

A LOS MEDICOS
VINO DE QUINA
Y
FOSFATOS
Tónico nutritivo reconstituyente
PREPARADO CON
VINO DE MARSALA QUINA CALISAYA
Y Fosfatos Solubles de Cal y Hierro ó Alimento Químico de Parrish
PREPARADO EN EL
Laboratorio Químico Farmacéutico de
DEMARCHI, PARODI & CA.
Calle Defensa 181 á 191 Bs. Aires

CALLE MEJICO N. 445 ENTRE LIMA Y SALTA

CALLE MEJICO N. 445 ENTRE LIMA Y SALTA

Teresa Meraldi

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y mímica, enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle Méjico 445 entre Lima y Salta, cerca de la mercería de la esquina de Lima y Méjico. jn27 v10jl

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
Dientes — Dentaduras

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO
Extracciones — Orificaciones

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Pila, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878.

Este terreno se compone de la superficie de 680 hectáreas y 1,252 mts. cuadrados, y la base de venta será de ps. 21,510 mjc.

Sus linderos son D. Tomás V. Alcorta, D. Tomás Arizcha, doña Hipólita L. de Arrache, don Santiago Gallo y el señor Iturrieta.

Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. a24v 25jlio

PLANTAS
P. COULIN
SAN MARTIN 52

Ofrezco al público 20000 damascos de 1 á 3 ps.; 20000 almendros 1 á 3; 10000 avellanos 3 á 10; 10000 castaños 3 á 10; 20000 cerezos 1 á 5; 20000 ciruelos 1 á 3; 100000 durasnos 1 á 3; 20000 pelones 1 á 3; 20000 pavias 1 á 3; 20000 briscos 1 á 3; 10000 granados 1 á 3; 10000 higueras 1 á 3; 20000 manzanos 1 á 3; 20000 membrillos 1 á 3; 10000 nísperos 1 á 3; 10000 nogales 3 á 10; 10000 olivos 3 á 10; 50000 parras 1 á 3; 50000 perales 1 á 3, todos de ingertos y clases garantidas. 20000 casuarinas de 1 á 2 ps. 20000 eucalyptus 1 á 2; 50000 ligustrums de 2 rls á 3 ps; 10000 pinos 3 á 10; 10000 olmos 1 á 10; 10000 ailantus 1 á 10; 20000 moras 1 á 10, 100000 paraisos de 2 rls. á 10 pesos, 20000 acacias 1 á 3, 10000 rosas 1 á 10, y muchísimas otras por miles. Acomodo y conduccion gratis. jl2 v0

RAMOS DE FLORES

Se hacen ramos y coronas de flores en la casa de Angel Peluffo calle Artes 182. Unica casa que ha obtenido diez medallas en las Exposiciones por sus ramos
182—ARTES—182
jn14v14 jlio

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagüe y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases.

1° Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina N. 101 Buenos Aires, desde el **dia 15 de Agosto de 1882 y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882**, donde se encuentran: los pliegos de condiciones y demás documentos, en las oficinas de la Legacion Argentina; y los planos en las oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Westminster.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Comision hasta el **4 de Octubre** de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3° Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones; 1ª Construccion de Cloacas, colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3ª colocacion de Cañería y demás obras accesorias para la provision de agua.

4° Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5° Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesorería General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantía de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al Art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos Nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las Obras en el plazo fijado al existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refactarios que se necesiten para las obras, el cimento al precio de pfts. 32 treinta y dos pesos fuertes, los mil dies y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pfts. 20 veinte pesos fuertes el millar y los ladrillos refactarios á razon de 40 pesos fuertes el millar.

Los ladrillos le serán entregados en las Estaciones del Ferro Carril del Norte, mas próximas á las obras y el cimento y ladrillos refactarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales [illegible] que la Comision compró á los señores Newman Medici y Ca., por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision. Con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la Fábrica de Ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras al precio indicado en el Art. 7°.

En las oficinas indicadas en el artículo 1° se pondrá á disposicion de los licitadores un proyecto y detallado inventario de la Fábrica para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella pueden obtener. La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la Fábrica.

10 La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente de ciertos materiales que de ellos deberán usarse en las obras como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como la cañería, las columnas, vigas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11° Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo, ser inspeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, su distribucion por es te trabajo de parte de los contratistas.

12° Los materiales, útiles, herramientas, etc. que los contratistas tengan que introducir del estrangero pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.

13° Los licitadores fijarán en sus planillas respectivas los precios por unidad de cada y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14° Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias, segun la obra ejecutada de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del [illegible] de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el Art. 57. El 10 0[0 retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 á tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas numeros de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirle por otro, retirando el importe, si así le conviene á sus intereses.

15° El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1882 en las condiciones establecidas en ella. Al efecto, los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagaderas en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

16° Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por la mensura definitiva y cubaje de las obras al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato para cada una de las secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17° Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art 1° copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demas documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á los que presenten propuestas.

18° La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia, la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultaneamente si así le conviniere á sus intereses.

19° El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20° No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues que se haya abierto el primer pliego, ni se tomará en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes éstos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran hacerlo se presentarán á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5° hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministro de Instruccion Pública para que sea aplicado á fomento de la Educacion Primaria. Buenos Aires, Junio 23 de 1882. Pascual Costa Secretario. jn27 v27ago

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78

Por el mismo
Alerta Señores Cabañeros
CRIADORES Y HACENDADOS
Especial y notable lote
DE 8 CARNEROS Y 8 BORREGAS
SANGRE PURA RAMBOUILLET
PROCEDENTES DE LA CABAÑA NACIONAL
DE FRANCIA
A NUESTRA CONSIGNACION
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 18 de Julio á la 1 p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1 lote de carneros y borregas de la célebre Cabaña Nacional de Francia dirigida por Mr Bernadot.

Advertimos á los interesados que la Cabaña ofrece este año un muy limitado número de animales en venta y que serán muy pocos los que vengan á nuestro mercado.

Los animales que vendemos son notables por su tamaño, siendo algunos de la reserva.

Excusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el negocio y procedencia de estos animales, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa á examinarlos. j6

Por el mismo
DE UNA LINDA Y COMODA
CASA DE FAMILIA
CONSTRUCCION MUY SOLIDA
CALLE DEFENSA 693
11 1[4 vs. fte. al Este por 72 de fondo
AD-CORPUS
Base de venta $ 180,000 mjc.

El Sábado 15 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios.

La elegante y cómoda casa de familia que arriba se indica y cuyo terreno consta de 11 1[4 vs. de fte al Este por 72 vs de fdo., siendo las paredes de los costados medianeras. El edificio consta de 7 piezas grandes, cocina y letrina, los cielos rasos son de yeso y pisos de baldozas, gas y aguas corrientes en toda la casa y á mas algibe. El zaguan de la calle con piso de mármol, cielo raso de yeso, puerta de fierro, con frizo á la calle y en el interior de mármol, escalones, los dos patios embaldosados y en el fondo una huerta.

La construccion de la finca es sólida, toda hecha en cal del Paraná, azoteas de baldoza, tirantería y alfajías de maderas duras, todo hecho como para construir altos, todas las puertas exteriores de cedro, basta decir que la casa sola costó el año 1868 ps. 230,000 mjc. La situacion inmejorable, un barrio lindísimo, al costado mismo está la magnífica casa del acaudalado hacendado B. Zubiaurre.

La base para la venta, vista la ventaja que hemos enumerado no puede ser mas baja ps. 180,000. Puede decirse que es el valor del terreno solo.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. j6

Por el mismo
ESCEPCIONAL REMATE
De todos los carneros y ovejas
Importados de las mas célebres cabañas
DE ALEMANIA
Elejidos por el señor don
FERNANDO BRUNKHORT
PARA LA CABAÑA
"BERNARDINO RIVADAVIA"
EN MARCOS PAZ
Por órden de su Director D. Enrique Meyer
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 21 de Julio á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente de las mas célebres cabañas por el Sr. D. Fernando Brunkhort.

Estos animales fueron espuestos en la seccion rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores. jn20

Por el mismo
DE 70,000 HECTAREAS
O sean 26 leguas cuadradas
DE TIERRA FLOR
La maravilla de los campos
DEL PARTIDO DE BOLIVAR
Distante únicamente 75 leguas de la Capital
37 LEGUAS DEL BRAGADO
28 LEGUAS DEL 9 DE JULIO
26 LEGUAS DEL 25 DE MAYO
18 leguas de San Cárlos
Base de venta $ 100 mjc. la hectarea
Pagaderos el 11 ojo al contado
Y el resto en ocho anualidades
SIN INTERES
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 25 de Julio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, pasando la base de cien ps. mjc. por hectárea.

70,000 hectáreas de campo flor. Los mejores y mas ricos de pastos del Partido de Bolívar.

Situacion de estas tierras—Están al Sud Oeste de la Ciudad de Buenos Aires, de la cual solo dista 75 leguas y de las cuales mas de la mitad están recorridas por el ferro-carril del Oeste que llega al Bragado, de cuyo punto estos campos no distan sinó 37 leguas y debiendo pronto estenderse la linea hasta el Pueblo 9 de Julio, solo quedará una distancia de 28 leguas á recorrerse en galera ó á caballo.

Ademas el 25 de Mayo está á 26 leguas y San Cárlos á 18 leguas, Tronque-Lauquen donde hay establecida ya una Comisaría por el Gob. de la Provincia, está 7 leguas mas afuera hácia el Norte.

Como se vé, importantes pueblos de campaña y otras poblaciones están á 15 horas de distancia de estos campos y gran parte de ellos, que ofrecemos en venta están limitados por su costado mas distante por la gran y hoy célebre Zanja que hizo construir el Ministro Alsina en 1876, la cual, en esa parte se conserva en perfecto estado con sus 3 metros de boca y 2 1[3 de profundidad, lo mismo que el gran murallon que se encuentra perfectamente conservado y cubierto de cesped, de manera que se puede decir que por ese costado los terrenos están mejor que alambrados.

Estos campos rodean la reserva de tres leguas cuadradas en donde se encuentra la conocida comandancia "Dehesa" que tiene su oficina telegráfica.

Calidad de las tierras—Se garante tanto la calidad de los pastos tanto para ovejas y vacas como la fertilidad del suelo para agricultura, pues tiene un metro de tierra negra vegetal de primera calidad. El agua siempre dulce se encuentra á dos y tres metros de profundidad y aun se conservan los jagüeles hechos por el famoso Cacique Pincen, preso hoy en Martin García.

Como una prueba irrecusable de la superioridad de estos campos solo diremos que la citada reserva de la Comandancia "Dehesa" está solicitada y pretendida en arrendamiento al Gobierno, por tres distintos conocidos estancieros. Se la disputan como verdadera joya.

Ademas, el Gobierno de la Provincia tiene el proyecto ya presentado á las Cámaras para la poblacion de todas las reservas por medio de la venta en pequeñas partes destinadas á la formacion de colonias, único medio de poblar rápidamente los terrenos conquistados á los indios.

Baratura de la base Para que no se crea que exageramos al decir que es baratísima la base fijada de **cien pesos m c** por hectárea diremos simplemente que los propietarios linderos á estos mismos terrenos Dr. D. Magnetto Moreno [illegible] campo D. Miguel [illegible] han pagado 120 pesos por hectáreas por campos [illegible] garantimos no son tan de primera órden como los que ofrecemos en venta.

Mas aun el Gobierno de la Provincia acaba de vender en remate público campos linderos con los de Curumalan siendo la mitad de esos tierras como se notan los planos hasta el precio de **170 $** la hectárea á que distan aquellas 160 leguas de Buenos Aires.

Condiciones de pago La facilidad para la compra y el pago de estos campos es la mayor ventaja que pueda ofrecerse.

11 por ciento AL CONTADO
Y EL RESTO
A OCHO AÑOS
DE PLAZO
SIN INTERES

La parte que exceda el precio de la base se pagará al contado. El comprador que quiera abonar el todo al contado se le hará una rebaja de 25 ojo de descuento sobre los ocho años de plazo. De manera que cuando venga el último plazo la red de los ferro-carriles que va á cruzar toda la provincia estará terminada, y estos campos valdrán medio millon de pesos la legua, sin exageracion, pues ya los de Curumalan se venden hoy á 400,000 ps legua, es de suponer que campos infinita mente superiores valgan el precio que decimos.

Facilidad de la entrega Todos los lotes de mil hectáreas, están amojonados y mensurados por el agrimensor D. Ignacio Oyuela, á quien pueden ocurrir los interesados por toda clase de informes.

Planos de los campos estarán á disposicion de los compradores desde el Lúnes 10 del corriente, ocurriendo por ellos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA IMPORTANTE. El Gobierno de la Provincia acaba de decretar el Establecimiento de la Comisaría General en "Dehesa" y la traza de un pueblo en Guamini que dista 3 ó 12 leguas al Sud de los campos que vendemos.

OTRA—Las ventas se efectuarán por lotes de 1000 hectáreas con accion á tomar mas si el comprador desea. j4

Por el mismo
Espléndida y central esquina
En uno de los mejores y mas comerciales barrios de la ciudad
CANGALLO NUMS. 499 A 501
Esquina á Libertad Ns. 112 á 120
AD-CORPUS
Base para la venta $ 300,000 mjc.
TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 16 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos en la casa arriba fijada, por cuenta y órden de sus dueños, liquidacion de sociedad.

Una de las mejores y mas bien situadas esquinas del municipio, tanto por lo comercial del parage, cuanto por sus innumerables edificios particulares que la rodean. Por sus dimensiones que son 17 3[4 varas de frente á Cangallo por 26 1[2 varas á Libertad, esta propiedad tiene sobrado terreno para una cómoda casa de negocio con correspondientes habitaciones para familia y en los altos una confortable casa de familia, pudiendo redituar esta esquina por lo menos el uno por ciento mensual.

Como el deseo de sus propietarios es vender se ha fijado una base de ps. 300,000 mjc. que es seguramente 30 ojo menos de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por informes ocurrir á nuestra casa calle Alsina 78.

Por el mismo
Notable lote de 40 carneros
SANGRE ORIGINAL NEGRETTE
De la afamada Cabaña
DEL SR. DON GUILLERMO MAAS
EN KENTZLIN
Venidos en el vapor aleman
"BUENOS AIRES"
A la consignacion de los Sres. F. Roth y Ca.
DE SAN NICOLAS
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 14 de Julio á la 1

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros Negrette el mas notable que ha venido al país de muchos años atras.

Es sabido por todos los que se dedican al mejoramiento de la raza merino que la cabaña del Sr. D. Guillermo Maas [illegible] es la única que existe hoy dia en Alemania que ha conservado intacta la raza Negrette sin jamas haber cruzado con otra sangre [illegible] consiguiente los animales que [illegible]

Como deseamos [illegible] permitimos recomendar entre los carneros los siguientes números 34 177 146, 238 como animales de reserva para padres de cabaña tanto por sus formas y tipo como por la finura de lana y carácter general de la lana.

Hay ademas los siguientes números dignos de llamar la atencion:

138 14 82 78 232 119 70 222 126 77 716

Demás nos parece agregar nada mas sobre este lote de carneros, que estan á la disposicion de los Sr. Estancieros para que los examinen con toda detencion antes del remate en nuestra casa Alsina 78. jl4

Por el mismo
De 4 1[8 leguas CUADRADAS
CAMPO DE PRIMER ORDEN
En el Departamento de la "Union"
De la Provincia de Córdoba
Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé
Base de venta 2,500 pfts. la legua
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario el campo arriba indicado cuya base es 2500 pfts. ó sean ps. 62,500 mjc. Es una moderada tomando en consideracion las siguientes condiciones del mismo.

SITUACION. El campo que ofrecemos en venta está marcado en el plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge, lindando por el Oeste con la suerte núm. 33 de Lafone por el Norte con Campbell es la suerte núm. 39 sétie A. de las que vendió Córdoba hace 15 años. Dista siete leguas del Pueblo del Saladillo, doce de la Estacion Laguna del ferro-carril Central, trece de la Estacion Fraile Muerto, quince de la Estacion y colonias Tortugas catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD. Este campo es alto, abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna Aguila cautiva, á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles.

Está rodeado de varios establecimientos poblados y es fácilmente accesible por su proximidad á los ferro-carriles Central, Oeste y el de Clark que va á construirse.

BASE DE VENTA. La fijada es muy baja en relacion á los precios corrientes de cuatro y cinco mil fuertes por campos en esa zona. A seis leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la [Esquina] por doce mil fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 pfts. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa Fé y el del campo, ocurran á nuestra casa Alsina 78.

AREA DEL CAMPO. Se compone de cuatro leguas 270 cuadras 19,500 vs cuadradas. jnlio

Por el mismo
De una grandiosa propiedad
EN EL MEJOR BARRIO
DE BUENOS AIRES
Calle Cangallo N. 537
ESPLENDIDA CONSTRUCCION
30 grandes y hermosas piezas
ALTAS Y BAJAS
4 PATIOS

Frente, zaguan y patios de mármol, grandes galerías de cristal. Venta forzosa
Base bajísima—No se paga el terreno
¡Solamente 350,000 $ mjc.!
PRODUCIRA 4,500 PS. DE ALQUILER
El Miércoles 12 de Julio á las 3 de la tarde
Títulos inmejorables

Remataremos por órden terminante de su dueño por disolucion de sociedad, la hermosa propiedad mencionada, situada en el mejor parage de la ciudad, su terreno mide 8 1[2 vs. de frente al S. por 70 de fondo al N. construccion espléndida todo de cal y maderas duras, altos y bajos. En los altos tiene 10 espaciosas habitaciones una gran cocina, dos letrinas, algibe, gas, aguas corrientes, resumideros, cielos-rasos de yeso, pisos de baldozas, dos estufas, galerías de cristal de colores, puertas persianas con celosías, la casa es espléndida, no puede pedirse nada mejor.

En los bajos hay 17 habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, resumideros, aguas corrientes, gas, y un gran algibe, zaguan y primer patio todo de mármol, los 3 restantes pisos de baldozas, el frente de la calle todo de mármol tallado, dos grandiosas ventanas con persianas, grandes sótanos muy altos para los domésticos y una gran puerta de fierro en el zaguan.

La propiedad ha sido construida sin economía de ningun género, toda en cal, maderas duras de lo mejor.

Rogamos á las personas de gusto visiten la propiedad, que es digna de verse.

La base es bajísima: ps. 350,000 mjc. y la casa fácilmente producirá ps. 4500.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jl 4

Por el mismo
De 6000 OVEJAS MESTIZAS
FINAS Y EN BUEN ESTADO
EN EL PARTIDO DEL PILAR
Estancia conocida
POR DE LITARDO
A 3 leguas de la Estacion
RODRIGUEZ
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 6 de Julio á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo: 6,000 ovejas mestizas finas, en dos majadas, con padres descendientes de carneros de precio comprados á los Sres. Nazar, de su cabaña "Nuestra Señora del Pilar".

Las ovejas están en muy buen estado, gordas, libre de sarna y como para llevarse á cualquier campo.

Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por nuestra casa por cartas para el encargado del establecimiento, el cual solo dista 3 leguas de la Estacion Rodriguez (F. C. del O.) y legua y media del pueblo del Pilar.

El remate se efectuará aquí, en nuestra casa Alsina 78. jn31

Por el mismo
Especial remate de alhajas
Collar de brillantes, perlas, &
DIADEMAS DE BRILLANTES
Aderezos de perlas y brillantes
Medios aderezos, sortijas de brillantes
MEDALLONES, PRENDEDORES
PULSERAS
Botones de puño, etc.
OBJETOS DE GUSTO
Para las Fiestas Julias
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 7 de Julio á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, un reducido número de alhajas, nuevas y de gusto:

Aderezo de brillantes diamantes, turquesas y perlas, collar de brillantes, diamantes, perlas y zafiros, aderezo de brillantes y perlas, diadema de brillantes y diamantes, 15 medios aderezos de tres piezas y perlas, camafeo verde, camafeo marron, perlas boton de rosa, id onyx, perlas, pintura de onyx, medallones de onyx, labrado de mérito, id id con perlas, prendedores, carabanas, pulseras, botones de puño y prebera, etc. etc.

De otra pertenencia

Un par carabanas perlas y brillantes, una marquesa con 8 brillantes, un sintillo con 5 brillantes, un pendiente con una gran esmeralda y brillantes valor 30.000 ps. un anillo rubí con brillantes, otro par carabanas con perlas, varios anillos con brillantes de mérito otras alhajas que estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo

Un riquísimo juego para te y café con bandeja todo ricamente trabajado plata maciza en su correspondiente caja. jl2

Por el mismo
DE UNA FINCA CENTRAL
CALLE ALSINA N. 367
Entre Tacuarí y Buen Orden
Renta mensual $ 3.000 mjc.
Base de venta 280,000 pesos
AD-CORPUS

El Lunes 10 de Julio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

La centralísima propiedad arriba mencionada construida en terreno de 9 1[2 vs. de frente al Sud por 41 vs. de fondo al Norte con un pequeño martillo en su centro de 3 vs. que comienza á los 17 vs. de su fondo, de la calle.

El edificio se compone de 8 piezas bajas y 3 altas con pisos de madera, cielos rasos de lienzo, cocina, letrina, algibe, gas en toda la casa y dos patios, primero embaldozado. La casa produce actualmente tres mil pesos mensuales, habiendo sido antes de ahora, cuanto estaba alquilada para hotel y posada de 40 ps. así es fácil comprender fácilmente que con un alquiler es ganancia y representa mas del 1 ojo de renta sobre la base de ps. 280,000 mjc.

Los que quieran ver la casa pueden dirigirse al [illegible] en los altos núm. 369.

Títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. jl2

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA MAGNIFICA CASA
ALTA Y BAJA
CALLE PIEDRAS 311
Entre las de Méjico y Chile
TASACION 572.500 PS. MjC.
Base de venta 381.667 ps.
AD-CORPUS

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. B. Basualdo y perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Shedden.

El Sábado 29 de Julio á las 1 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público á la mas alta postura y cuenta de todos sus herederos esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras núm 311 en un barrio que hoy con propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3[4 vs. de fte por 71 de fdo. La parte baja de esta finca se compone de 2 grandes salas con estufa de mármol y cielos rasos, 2 piezas con portada y estufa, 4 piezas mas de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, gran algibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio. 3 higueras, 1 parraa, 2 eucaliptus y 2 acacias.

La parte alta—2 piezas que á ojo al frente con un gran balcon en el centro y 2 á los costados, 2 piezas interiores 1 pieza mirador con cielo raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerías, cañerías de gas y aguas corrientes en toda la casa, cocina, letrina.

Las tasaciones importan la suma de 572,500 ps. mjc. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 381,667 ps. mjc.

Por mas informes á la Escribanía del Secretario D. Alejandro en el Cabildo á la entrada sobre la izquierda en los altos. Escribanía del Sr. Barreneche núm. 10 ó por mas datos á nuestra casa Alsina 78. jn22

Por el mismo
DE PRECIOSOS MUEBLES
Con mosaicos de madera
ENTERAMENTE FLAMANTES
Juego de dormitorio completo
CON ARMARIO DE TRES CUERPOS
Cuadros al oleo
TERRA COTAS, &.
Magníficas lamparas de bronce
En nuestra casa Alsina núm. 78

El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y objetos de arte á saber:

Juego de dormitorio de Ebano y maderas de colores con mosaicos preciosos compuesto de una cama camera con baldaquin, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 cómoda tocador con mármol y espejo, 2 mesas de luz, 2 mesitas de noche con mármol, 1 magnífica biblioteca estilo bizantino con cristales y un secreter, 2 escritorios para señora, 5 costureros, 2 magníficas mesas para sala de mosaicos — AL MISMO TIEMPO varios cuadros al oleo, algunos grabados, terra cotas y lámparas de bronce para kerosene de mucho gusto y elegancia.

Llamamos la atencion de los aficionados á muebles especiales sobre este remate, que pueden ver los objetos los dias antes de la venta en nuestra casa Alsina núm 78. jl6

Por el mismo
De la gran y central propiedad
Calle Florida 361 á 371
DOS CASAS BAJAS Y DOS ALTAS
Con 17 1[2 vs. de fte por 63 de fdo.
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE
Renta mensual $ 8200
Base de venta 950,000 $ mjc.
AD-CORPUS

[illegible]

Los interesados pueden visitar la casa todos los dias de 2 á 4 de la tarde y ocurrir por mas datos á nuestra casa Alsina 78. jl 4

Por el mismo
DE TODOS LOS MUEBLES
ESPLENDIDO PIANO
STEINWAY Y SONS
OTRO PIANO DE PLEYEL
Una rica caja de fierro nueva
Muchos libros en inglés
En la casa calle Rivadavia N. 836
Del Sr. D. Guillermo Davison
POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enseres de la casa arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un espléndido y flamante piano de los afamados constructores Steinway y Sons, con tres pedestales instrumento de sobresalientes voces y cuyo costo es de 22,500 ps. Otro piano de Pleyel, dos bancos para piano, juego de sala imitacion jacarandá forro raso celeste á bastones compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 escritorio de nogal de cuatro frentes, sillon para id, 1 espejo de chimenea, 2 cortinados blancos, 1 mesita negra, cuadros, alfombrado, adornos, etc.

1er. DORMITORIO—Una cama camera de fierro con colchones, almohadas, etc., 1 armario de caoba, 1 lavatorio id con mármol y espejo, mesa de noche id, 1 mesa de nogal inglesa, cómoda de caoba, sillas, alfombrado, etc.

2do. DORMITORIO—Una cama camera de fierro completa, una cómoda tocador con espejo, un lavatorio de nogal, una camita de fierro, una rica caja de fierro de Schwarz (sistema Chubb) flamante, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un aparador de nogal con mármol, una mesa de nogal, 12 sillas id, 1 magnífico armario heladera inglés de patente (costó 20 libras esterlinas), otro de fierro con caño, servicio de loza inglesa para 24 cubiertos, un sofá forro crin, cristales, máquinas de café, aceiteras, mesitas chicas, cuadros y demás objetos.

3er. DORMITORIO—Dos camas de fierro completas, un armario con cristales, 1 mesa de arrimo, con mármol, un lavatorio caoba, 1 consola, 1 silla de salon en caja con 300 tiros, canastos para ropa, sillas, etc.

CUARTO DE PLANCHA—Un armario de pino, una mesa de pino, catres, un sofá, etc.

COCINA—Cocina económica, máquina para limpiar cuchillos, estante para loza, un armario de pino, batería de cocina, etc.

PATIO—Una casilla para baño, techo de fierro de canaleta, bañadera grande, id asiento, tina, etc.

LIBROS—Una coleccion de libros en inglés de los mejores autores. jl 4

Basail y Constenla
14-BOLIVAR-14
Por el mismo
SEMANAL
MUEBLES
Arañas, espejos, cuadros
GALERIAS, ALFOMBRADOS
Pianos, platinas etc.
En nuestra casa calle Bolivar N. 14

El Juéves 6 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles, nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala formas Luis XIV y XVI tapizados en damasco de seda de Lyon, id de reps, id cretona, id yuti, juegos de dormitorio, id comedor, roperos, lavatorios, mesas de noche, camas, colchones elásticos, id lana, aparadores, mesas de comer, mesas de trinchar, sillas esterillas, sofás, sillones, butacas, galerías, cortinados, cenefas, espejos, cuadros, oleografías, escritorios, sillones giratorios, confidentes, bancos de escritorio, costureros, alfombras, pianos, arañas, sillas de costura, camas de fierro, id caoba, id nogal, cómodas, platinas, juegos de lavatorio, porcelanas, lozas, cristales, etc. y otra porcion que estará á la vista el dia del remate. jl2

Por el mismo
LINDA casita PARA RENTA
BUEN PARAGE Y MUY COMODA
Calle Independencia N. 795
BASE 70,000 PS. MjC.
ALQUILER MENSUAL 800 PS. MjC.
TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 del entrante Julio á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la arriba expresada cuyo frente y fondo mide; 9 vs. de fte. al Sud por 35 de fondo, tiene 7 hermosas piezas, techos de azotea y pisos de tabla en piezas, pozo, etc.

El edificio es muy bien construido, siendo por consiguiente una verdadera pichincha para el que desee comprar buen su dinero.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto como garantía. Mas detalles á nuestra casa Bolívar 14. jn29

Ebbeke y Dickelmann
IMPORTANTE REMATE
DE MUEBLES
NORTE-AMERICANOS
RECIEN INTRODUCIDOS
EL LUNES 10 DEL CORRIENTE
A las 12 del dia
En nuestra casa Perú núm. 80

Venderemos un variado surtido [illegible]
Muebles de sala
Id de dormitorio
Rinconeras
Sillas de nogal
Id de maple
AL MISMO TIEMPO [illegible] surtido de artículos de bazar [illegible] electro plate, alfombritas, [illegible] adornos, etc. etc. jl 5

Por el mismo
PERU N. 80
AVERIAS
POR CUENTA
DE SEGUROS
El Viérnes 7 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos por cuenta de varios un buen surtido de artículos en los ramos de tienda, mercería y ropería

EN SEGUIDA
POR CUENTA DE SEGUROS
AL CONTADO

[illegible] jl6

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
UNA GRAN
BARRACA
Y TERRENOS

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez

Situados en Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía [illegible]

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura pasando las terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez las siguientes importantes propiedades:

LOTE N° 1 — 27 metros [illegible] de frente á la calle real por 125 metros de fondo, [illegible] gradualmente hácia la laguna en el [illegible] de fondo, lo que hacen una superficie de 3,609 metros [illegible] cuadrados, [illegible] á 50 pesos el metro cuadrado que hacen 178,125 ps. mjc.

[illegible]

LOTE N° 2 — 26 metros 15 cts. frente á la calle real con 47 metros de fondo [illegible] hasta quedar con 17 metros en el centro lo que hace una superficie de [illegible] metros [illegible] cuadrados, á 50 ps. metro cuadrado [illegible] ps. 139,275 mjc.

[illegible]

LOTE N° 3 — 12 metros 80 cent. de frente al Oeste calle Herrera por 27 metros 50 cent. de fondo ensangostando hasta quedar en 7 metros de frente del fondo lo que dá una superficie de 85 [illegible] met. 89 cent. cuadrados, avaluado el metro cuadrado á 30 ps. son ps. 25,271.

[illegible]

LOTE N° 4 — 26 metros de frente Oeste á la calle Herrera por 7 met. 50 cent. de fondo y [illegible] á 1250 met. cuadrados, tasado á razon de ps. 30 son ps. 34,500 mjc.

Edificio 8 piezas de material, [illegible] 2 id de madera nuevas, 1 galpon de madera y fierro, corredores, algibe, cocina, letrina, [illegible] etc. ps. 116,900 mjc.

LOTE N° 5 — Terreno 14 met. 8 cent. frente al E. á la calle Herrera con 16 met. 68 cent. y 10 met. en el frente de fondo que hace una superficie de 215 met. cuadrados, á 25 ps. son ps. [illegible]

[illegible]

LOTE N° 6 — 15 met. de frente al E. á la calle Herrera con 16 met. de fondo y [illegible] de frente en su fondo que hace una superficie de 126 met. cuadrados á 25 ps. son ps. [illegible]

[illegible]

LOTE N° 7 — Terreno [illegible] calle Salta 10 met. [illegible] 20 met. de frente en el fondo [illegible] cuadrados de superficie [illegible]

Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. Narciso Martinez [illegible]

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. jn23

Por el mismo
JUDICIAL
MAGNIFICA CHACRA
EN BARRACAS AL SUD
(LANUS)
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Juan Antonio Fernandez
EL DOMINGO 6 de AGOSTO
A las 2 en punto de la tarde

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
Pertenecientes á la testamentaria
DE DON JUAN A. FERNANDEZ
EN BARRACAS AL NORTE
Avenida Santa Lucía 209
EL DOMINGO 30 DE JULIO
A las 2 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las tres terceras partes, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bastos todos los muebles de dicha testamentaria, cuyo inventario existe en nuestro poder á disposicion de los Sres. interesados.

En seguida una Victoria con arneses. uj23

Por el mismo
JUDICIAL
UNA BUENA PROPIEDAD
EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
El Domingo 16 del corriente
A las 3 1[2 en punto de la tarde

Se procederá á la venta con arreglo al siguiente edicto.

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García se hace saber que el dia 5 y seis del corriente se procederá á la venta en una finca de propiedad de D. Carlos M. Rio por los Martilleros Guillermo Gowland y Ca. y en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia la que se encuentra situada en esta ciudad en la calle Larrea señalada con el número trescientos doce edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs. de fondo constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina, los muros de cerco; costaneros son de ladrillo asentados en barro, el muro del frente es de ladrillos asentados en cal. Tiene ademas 6 piletas de material, 2 ventanas con rejas de fierro, una puerta de calle, tres puertas interiores, cuatro vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, una reja de fierro divisoria del segundo patio y las cuatro habitaciones, zaguan primero, segundo patio embaldosado, siendo la tasacion de toda la propiedad la suma de 60,532 ps. mjc., la base para la venta con la reduccion del 25 ojo la de 40,422 ps. mjc.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. jl4

M. Billinghurst é hijos
DE LA VALIOSA Y CENTRAL PROPIEDAD
CALLE SAN MARTIN N. 265
Entre Parque y Tucuman
Perteneciente á la testamentaria DE LA SEÑORA DOÑA SATURNINA MINONDO DE SOSA
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MARTIN B. BUSTOS
Primera tasacion $ 1.828,800 m|c.
Segunda tasacion $ 1.371,600 m|c.
BASE PARA LA VENTA
PS. 914,400 M|C.
AD-CORPUS

El Miércoles 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la nueva base de novecientos catorce mil cuatro cientos pesos moneda corriente.

La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 vs. 20 cents. de fte. al Oeste por 84 vs. de fdo., con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 10 habitaciones, cocina y demas reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en todo la casa, los patios son espaciosos y todo el edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c en garantia, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. jn29

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio
CALLE SAN MARTIN 90
DE CAMPOS
DE PRIMER ORDEN
Pertenecientes á la testamentaria De la Sra. Da.
PETRONA VASQUEZ DE VELA
UNA LEGUA Y DOS TERCIOS
En el Partido de Juarez
Conocido por LA TOTORA
En condominio con D. Felipe T. Vela
A UNA LEGUA DEL PUEBLO
Tasacion ps. 657,775 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$438,516 M|C.
Y DOS LEGUAS
En el Partido del Tandil
Conocido por la "Sierra Alta"
Distante tres leguas del pueblo
TASACION $ 800,000 m|c
Base para la venta 2|3 partes
$ 533,334 M|C.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia DE LA CAPITAL
DR. D. CARLOS MOLINA ARROTEA

El Juéves 20 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes y en el órden siguiente.

Primero—El espléndido campo en el Partido de Juarez conocido por La Totora, cuya área se compone de 44,847,358 metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 ps. legua, formando un total de $ 657,775 m|c.
Base para la venta $ 438,516 m|c

Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por La Sierra Alta, cuya area se compone de 53,986,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total de $ 800,000 m|c
Base para la venta $ 533,334 m|c.

El campo de La Totora, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos, para la cria de ovejas, estando actualmente todo ocupado por majadas—Linda por el Este con el egido del pueblo de Juarez, por el Oeste con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Uriost y por el Sud con Da. Ciriaca Iraola de Jacobé. Para formarse una idea de la bondad de este campo, basta saber que, hace pocos meses se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.

El campo denominado La Sierra Alta es especial por ser todo quebrado, con exelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Buteler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Ines Vela de Troncoso.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia, sobre el valor de cada uno, antes de firmar el boleto.

Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90.

Por el mismo
DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
PS. 640,000 M|C.
De órden del señor Juez DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de seis cientos cuarenta mil pesos moneda corriente:

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales, en terreno de 17 1|2 varas de frente al Este por 77 varas de fondo, tiene 16 piezas, incluso una gran cochera, 3 patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse, oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la suma de veinte mil pesos m/c, en garantia antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. n7

Por el mismo
De la importante propiedad
ALTA Y BAJA
Calle Maipú núms. 116 á 120
Entre Cangallo y Cuyo
Y DE LA CASA
Calle Cangallo 215 y 217
ENTRE MAIPU Y ESMERALDA
EN UN SOLO LOTE
DE ÓRDEN de su PROPIETARIO
Base para la venta
PS. 1.600,000 M|C.
AD-CORPUS

El Viérnes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y en un solo lote, las dos propiedades arriba designadas, bajo la base de Un millon seiscientos mil pesos moneda corriente.

La primera propiedad, calle Maipú, está construida con los mejores materiales, en terreno de 17 1|2 varas frente al Este por 50 20|100 varas de fondo. La parte baja la forman dos grandes almacenes y la alta una gran casa con 10 habitaciones, cielo-rasos de yeso, cocina y demas reparticiones, mirador, escalera de mármol y dos algibes, uno para agua corriente y el otro para agua fluvial, gas en toda la casa y aguas corrientes; toda la tirantería es de madera dura y de un espesor tal que pueden clasificarse de vigas.

La segunda casa calle Cangallo, unida por el fondo con la anterior, es de 5 varas de frente al Sud por 35 de fondo. Su edificio se compone de un almacen en la parte baja y una casa de 7 habitaciones, cocina y demás oficinas, constituyen los altos.

Estas dos propiedades se venden en un solo lote, por encontrarse unidas por el fondo y á fin de que el comprador de ellas pueda darle á la principal, calle Maipú, la comodidad que considere conveniente. Su ubicacion tan central y al Norte y en un local tan comercial y próximo á la Bolsa y Bancos, le dan una gran importancia. Pueden ser inspeccionadas todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde: la llave de los altos calle Maipú, que se encuentran desocupados, puede obtenerse en el almacen de la misma casa.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 ps m/c en garantia, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. jl 2

Por el mismo
DEL MENAGE
DE LA CASA CALLE PERU 399
Perteneciente á la sucesion
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Y AL MISMO TIEMPO
De muebles de otra pertenencia

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa arriba designada, cuyo detalle es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles imitacion jacarandá compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas forro de seda carmesí y fundas de hilo, 2 grandes espejos marco dorado, 1 piano perpendicular de jacarandá, 4 galerias con cortinados, 4 cuadros al óleo, paisajes de la Suiza, 1 araña de cristal para gas de 4 luces, 2 mesas de centro con piedra mármol, 1 estante para música, 12 sillas portátiles de esterilla, 2 tiboreś, 3 quillangos, 2 rinconeras, 1 brazo para gas, 1 banco de piano, alfombrado, etc.

PRIMER DORMITORIO—Una cama de nogal con colchon elástico y de lana, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id con tocador y útiles, 1 mesa de luz de id, 1 cuadro oleografía, 1 percha, 1 brazo para gas con bomba, 1 galeria y cortinado, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—Una mesa-escritorio con paño verde, 1 biblioteca de id con cristales, 1 cortinado con lanza, 1 cuadro con oleografías, 1 reloj péndula, 1 brazo para gas, 2 sillas nogal con esterilla, 8 id id, 1 cuadro de aguada y alfombrado, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama doble de jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id con juego de porcelana, 1 mesa de luz jacarandá, 1 cuadro oleografía, 3 sillas de esterilla, y alfombrado, etc.

COSTURERO—Un sofá y 2 sillones forro repas color, 1 costurero caoba, 3 sillas portátiles, 1 silla de hamaca, 1 cuadro al óleo representando una vista de la Suiza, y una torre con reloj, 1 rinconera, 1 brazo para gas, alfombrado, etc.

TERCER DORMITORIO—Una cama jacarandá con colchon elástico y de lana y colcha de damasco, 1 mesa de luz id, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas esterilla, alfombrado, etc.

CUARTO DORMITORIO—Una cama de nogal, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 2 sillas, 1 rinconera, 1 percha, etc.

QUINTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchon elástico, 1 gran ropero de nogal, 1 percha grande y cortinados.

COMEDOR—Una mesa caoba para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 id para loza y cristales, 1 sofá caoba, 12 sillas de esterilla, 1 reloj, 4 cuadros de frutas, 1 carbonero, porcelana y cristales. jl 5

Bollini, Muro y Ca.
28-BOLIVAR-28
Casa de remates y comisiones
Venta de fincas, campos etc.
Idem de almacen, tienda, ropería etc. etc.

ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
En el pueblo del Monte
DE CAMPOS PROPIEDADES
Chacras, quintas, etc.
Situado en el partido y pueblo ante dicho
PERTENECIENTES AL CONCURSO
DE DON LAUREANO ALEJANDRO
El Domingo 23 de Julio
A LAS DOCE DEL DIA
El remate de todo se efectuará en la propiedad conocida por
PIÑA DE ORO
Donde estará la bandera
Y se dara principio á las 12 en punto

Remataremos el dia y hora indicada los campos, chacras, quintas, propiedades, etc., con arreglo y en la misma forma que se expresa en el presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los Martilleros Bollini Muro y Ca. en el Partido del Monte el dia 23 del entrante Julio, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso ormado á don Laureano Alejandro, que tramita por la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Número 1
Un terreno dando frente al Norte, lindando calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 30 metros 20 centímetros al Sud calle de Las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 metros al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia, 70 metros con un edificio compuesto de un galpon de 13 metros 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 metros 60 centímetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo techos de fierro un galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techos de tejas francesas y paredes de ladrillo—una cocina y despensa paredes y techos de fierro, 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y dos bombas, dos piezas en el centro del terreno 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho techo de fierro,—un galpon echo de fierro 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, 2 piezas techo de azotea 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho—un deposito 10 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 50 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro y una habitacion 20 metros de largo por 5 metros 10 centímetros de ancho jardin [illegible] con cercos de fierro, plantas frutales y de adorno [illegible]—Tasado en 70,000 ps. m|c
2|3 partes y base de venta 46,667 ps m|c

Número 2
[illegible] tasado en la suma de 10,000 ps. m|c
2|3 partes y base de venta 6,667 ps m|c

Número 3
Un sobrante terreno de chacra señalado en el plano respectivo con el núm 73 compuesta su área de 62183 metros cuadrados alambrados—una chacra señalada en el plano respectivo con el núm 72 compuesta su área de 506,220 metros cuadrados, formando un solo terreno con el sobrante núm 73 existiendo en ellas dos piezas pared de ladrillo techo de teja con 8 metros 90 centímetros de largo por 4 metros 80 centímetros de ancho, con 150,000 plantas de álamo, 6,180 plantas de duraznos, 1,180 palos ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasadas ambos terrenos en 55,000 ps. m|c
2|3 partes y base de venta 36,667 ps. m|c.

Número 4
Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 35 compuesto su terreno de 506,220 metros cuadrados tasada en 25,000 $ m|c
2|3 partes y base de venta 16,667 ps m|c

Número 5
Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 34, compuesto el terreno de 506,220 metros cuadrados, poblacion dos piezas pared de ladrillo quinta y 120 plantas de álamo y 2 de sauce grandes, tasada en 25,000 $ m|c
2|3 partes y base de venta 16,667 ps m|c.

Número 6
Un campo con una área de 2.2[illegible]0,030 metros cuadrados que linda por el Norte con D. Santiago Grayg por el Nord Oeste con Urquiola, terreno del Estado y el concurso, por el Sud-Este con D. Eduardo Paillot y por el Sud-Oeste con D. Mateo Russell, un campo que forma conjunto con el anterior compuesta su área de 921,320 metros cuadrados lindando por al Nord-Este con D. Pascual Galvan y D. Justo Villegas, y por los demás costados con el concurso ambas fracciones de terreno se componen de 4 127,380 metros cuadrados, tasadas en 110,070 ps m|c
713 partes y base de venta 73,380 ps m|c.

Número 7
Casa denominada Hotel Amistad terreno dando frente al Sud, calle de Salta por medio lindando con el concurso 28 metros y 7 centímetros al Oeste calle de Tucuman por medio con la testamentaria de D. Francisco Rosas, 30 metros por el Este con D. Arturo Perez y por el Norte con doña Aurelia Garcia—El edificio se compone de 10 piezas de ladrillo y techo de fierro en mal estado, tasado en 20,000 ps m|c
2|3 partes y base de venta 13,334 ps m|c.

Número 8
Casa denominada "Piña de oro" terreno dando frente al Sud, lindando calle por medio con doña Aurelia Garcia, 28 metros 30 centímetros al Norte calle por medio con la testamentaria de D. Manuel Calderon, 27 metros 30 centímetros al Oeste calle por medio con D. Guillermo Ranch y doña Manuela Rosas 61 metros 80 centímetros y al Este 61 metros 80 centímetros con Da. Cecilia A. de Martinez. El edificio se compone de una tienda y habitaciones frente al Sud, 11 metros de azotea y almacen frente al Oeste techo de teja con 21 metros de largo por 5 metros 20 centímetros de ancho—un galpon techo de fierro 26 metros 60 centímetros de largo por 6 metros 80 centímetros de ancho un galpon al centro techo de fierro 15 metros 60 centímetros de largo por 10 metros y 20 centímetros de ancho, un corredor al costado del almacen techo de teja, pilares de fierro 21 metros de largo por 2 metros y 60 centímetros de ancho, tres piezas bajas techos de teja 14 metros de largo por 4 metros 30 centímetros de ancho, una pieza y la cocina 6 metros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, 8 plantas parra con zarzo de madera, algibe, letrina, etc etc, tasado todo en 110,000 ps m|c
2|3 partes y base de venta 73,334 ps m|c

Número 9
Casa al lado de la Plaza vieja—Un terreno dando frente al Norte calle de Salta por medio lindando con el concurso 20 metros, al Sud calle de las Flores con la Plaza vieja, 25 metros al Este calle por medio Tucuman con D. Vicente Mendizabal, 70 metros y al Este con D. Luciano Broca, 70 metros. El edificio se compone de una pieza 5 metros, 20 centímetros de largo por 4 metros 20 centímetros de ancho, pared de ladrillo, 6 metros de largo por 5 de ancho, una cocina chica techo de fierro, todo tasado en 12,000 ps. m|c
2|3 partes y base de venta 8,000 ps. m|c

Número 10
Un campo que linda frente al Nord Este con D. Julian Montenegro, al Sud Oeste con Da. Casiana Montenegro, al Sud Este con Da. Flora Montenegro al Nord Este con D. Juan Manuel Terrero, con una superficie de 2,362,380 metros cuadrados. Tasado en 63,000 ps. m|c.
2|3 partes y base de venta 42,000 ps. m|c.

Número 11
Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 metros al Este con D. Floro Aravena, 32 metros al Sud calle de Salta por medio con D. Santiago Terán, 35 metros, 40 centímetros al Norte con D. Arturo Perez, 35 metros y 40 centímetros; el edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo techos de teja francesa 23 metros, 60 centímetros de largo por 5 metros 40 centímetros de ancho, una pieza pared adobe crudo techo de teja 5 metros 40 centímetros de largo por 3 metros y 70 centímetros de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 metros 70 centímetros de largo por 5 metros de ancho árboles, letrina y pozo de balde, tasado en 22,000 ps. m|c.
2|3 partes y base de venta 14,667 ps. m|c

Número 12
Un terreno de chacra número 67 conocida por la "Cancha" compuesto de 506,220 metros cuadrados, tomando un edificio de 3 piezas paredes de ladrillo, techo de teja con 20 metros, 50 centímetros de largo por 4 metros y 90 centímetros de ancho con dos cuartos bajos agregados, cerco, paredes de ladrillo 31 metros 60 centímetros de largo al Este, 31 metros al Oeste, y 7 metros 30 centímetros al Norte y Sud, un galpon techo de fierro pared de ladrillo, 12 metros 40 centímetros de largo por 5 metros de ancho, una cocina techo de paja, 60 árboles frutales y para madera, armazones para tienda y almacen, 433 estacones ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasado en 30,000 ps. m|c.
2|3 partes y base de venta 20,000 ps. m|c.

Número 13
Una fraccion de la quinta señalada con el número 43 compuesta de 12,374 metros y 274 milímetros cuadrados, tasada en 4,500 ps. m|c.
2|3 partes y base de venta 3,000 ps. m|c.

Número 14
Una fraccion de la quinta señalada con el número 19, compuesta de 88 metros 60 centímetros por el frente y fondo Este y Oeste por 80 metros 60 centímetros por el Norte y Sud, tasada en 2,500 ps. m|c.
2|3 partes y base de venta 1667 ps. m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Secretaria mencionada.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—F. A. Gonzales. jl1 o

Por el mismo
JUDICIAL
PARA RELOJEROS Y JOYEROS
DE 236 RELOJES DE PARED
DE VARIAS FORMAS Y TAMAÑOS
AL MAS ALTO PRECIO
ADEMAS
Una gran cantidad de alhajas
El Viérnes 14 de Julio á las doce del dia
En nuestra casa Bolivar núm. 28

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo en la ejecucion seguida por los Sres. Dominguez Enrique Demág contra los Sres. Hesunel y Schneider, 236 relojes de pared de varios tamaños y formas, con todos sus accesorios correspondientes.

ADEMAS á CONTINUACION
De la misma procedencia

Una gran cantidad de alhajas como ser pulseras, aros, prendedores, relicarios, cadenas, relojes de oro y plata, bombillas, alfileres de corbatas etc. etc. jn29

Por el mismo
JUDICIAL
UN ESPLENDIDO TERRENO
CON UN BUEN EDIFICIO
Perteneciente á la testamentaria
De D. Marcelino Camelino
Y DE DOÑA
Manuela Ruiz Moreno de Camelino
CALLE DE BELGRANO 660
17 1|2 vs. de frente al N. por 69 de fondo
TASACION DE TODO
316,735 PS. M|C.
2|3 partes base de venta
SOLAMENTE 144.490 PESOS
El terreno vale mas de 350,000 $ m|c.

El Domingo 30 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria ante dicha, el edificio y terreno sito en la calle de Belgrano núm 660, compuesto el primero de varias piezas, aguas corrientes, gas, gallinero y demás oficinas, varios árboles frutales, etc. etc.

El terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de fte al N. por 59 mts. 75 cts. de fdo. al S. tasado todo en sus diferentes ramos en la suma de 216,735 ps. m|c: 2|3 partes base de venta, solamente 144,490.—Títulos garantidos. jn24

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS GENERALES
TODAS
LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso
De los Sres. G. Martinez Rosa
Y S. B. DAMANDRAIL
Calle Belgrano 351
Tienda
Merceria
Bazar
Tripes, etc., etc.
Armazones
Mostradores
Vidrieras
Gas, etc., etc.
El Juéves 6 y Viérnes 7 de Julio
A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á dicho concurso, todas las existencias de dicha casa. jn23

Por el mismo
JUDICIAL
Retaza 25 0|0 de rebaja
DE UNA buena PROPIEDAD
EN EL PUEBLO
CARMEN DE LAS FLORES
CALLE DE CASEROS ESQUINA ALSINA
Perteneciente á la testamentaria
DE DON DOMINGO GIMENEZ
Tasacion anterior 40,000
Id actual 30,000
2|3 partes y base de venta 20000 $
El Domingo 23 de Julio á las 4 p. m.
SUSPENDIDO POR ORDEN JUDICIAL

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CON 5 PIEZAS
Calle de Córdoba 778 y 780
Perteneciente á la testamentaria
DE Da. JUANA ELLENA
Tasacion muy baja 69.520 ps.
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA
PESOS 46,347 M|C.
EL DOMINGO 16 DE JULIO
A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de doña Juana E Ellena, en la ejecucion seguida por los cónyuges don Andrés Tomba y Castro, y doña Teresa Soñosa, la propiedad mencionada, compuesta su terreno de 8 metros 36 centímetros de frente al Norte, por 10 metros 70 centímetros de fondo al Sud, y su edificio de 5 buenas piezas, zaguan, pozo de agua, y demás dependencias, una preciosa parra, un galponcito, etc. Todo con la insignificante base de 46,347 pesos m|c. jn11

Por el mismo
JUDICIAL
DE MAQUINAS
Prensas, cilindros, telares
MAPAS, &
AL MAS ALTO PRECIO
EL MIERCOLES 12 de JULIO
A las 2 de la tarde
CALLE DE CANGALLO NUM. 285

Rematamos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz en la ejecucion seguida por el Sr. D. Miguel de Madrid contra el Sr. D. Pedro Piqueras las máquinas á continuacion expresadas:

1 máquina de cortar papel de "Poirier"
1 id para hacer lomos de libros
1 id id cortar carton de "Poirier"
1 prensa de fierro de "Frederick Ulmer"
1 prensa de madera.
1 cilindro de acero.
1 máquina para dorar á fuego de la fábrica "Nueva Vulcano"
1 máquina timbrar grande.
13 grandes mapas Meteoro, geológicos
12 prensas de madera.
5 telares de madera.
9 mostradores de pino.
1 armazon de pino con estantes.
33 tipos de bronce, alemanes, franceses y ingleses
1 gran armazon de pino en 4 cuerpos
7 picos de gas de 2 luces
La venta es al contado y al mas alto precio jn32

Por el mismo
JUDICIAL
MERCADERIAS
GENERALES
DE todas LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso
De los Sres. G. Martinez Rosa
Y S. B. DOMANDRAIL
CALLE CORRIENTES
ESQUINA A PARANA
EL MARTES 11 DE JULIO
A las doce del dia
Artículos de Bazar
Tienda
Merceria
Perfumeria
Tripes &.
Armazones, mostradores
VIDRIERAS, GAS, ETC

Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Ortiz y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderias en el existente. jn23

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN DONCELAAR
Ejecucion del Banco de la Provincia
Seguida á Don E. F. Quintin
El Viérnes 28 de Julio á las 3 p. m.
En nuestra casa Bolivar N. 28

Remataremos el terreno citado, conforme al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia veintiocho del corriente, se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Cs. á la venta de un terreno situado en el pueblo de Doncelaar, manzana núm. 43 de propiedad de D. E. F. Quintin, en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia y cuya extension es de 100 vs. por ciento cuarenta equivalente á 14,000 vs. cuadradas de superficie ó sean 12,024 metros cuadrados, tasado todo en la suma de 4000 ps. m|c. cuya venta se verificará por las 2|3 partes de su tasacion, que asciende á 2,666 ps m|c.—Buenos Aires, 1° julio de 1882—Pedro Cedrés, Escribano Secretario. jl 6

Andrés W. Merea
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Charcas 431 y 433

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto procederé á vender la citada casa, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital y como perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Massa, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 87 vs. y 95 cts al Norte, con un martillo á su favor de 14|10 de Norte á Sud por 10 vs. de Este á Oeste; su edificio consta de dos pisos compuesto, el bajo de 3 piezas hechas á todo costo, zaguan, cocina, caballeriza, horno, galpon de madera, gallinero, pozo y letrina. El alto se compone de 3 piezas todas habitables, escalera, vereda de piedra, maderas duras, tasada en la bajísima suma de 260,704 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta, que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 173,813. Escrituras garantidas, por mas datos Defensa 72. jn15

Por el mismo
JUDICIAL
De la finca que forma esquina á las calles Santa-Fé y Artes núms. 734 á 740

El Domingo 30 de Julio á las 4 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de doña Paula Massa la mencionada esquina cuyo detalle es como sigue: 10 vs. 25 cts. de frente al Sud por 32 vs. de frente al Norte, con un magnífico almacen, 1 galpon con techo de zinc dividido en 3 partes, 5 piezas de material al fondo, pozo, resumidero, letrina y galpon en el fondo con techo de tejas, vereda de piedra, tasada en la baja suma de 217,150 ps., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 144,767 ps. Por mas detalles al martillero Defensa 72. jn15

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Montevideo N. 688

El Domingo 30 de Julio á la 1 en punto, procederé á vender la ya citada casa, por órden del mismo Sr. Juez y perteneciente á la misma testamentaria, cuyo detalle es como sigue: El terreno mide 9 varas de frente al Este por 41|80 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material en perfecto estado, pozo, letrina, tasada en la suma de 47,651, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 31,767 ps. m|c. Por mas datos al martillero Defensa 72. jl15

H. Baizan

JUDICIAL—El Domingo 9 de Julio á las 2 de la tarde, de un solar de terreno situado en la Ensenada (Capital de la Provincia) por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la ejecucion que sigue el Dr. D. Tomás Sarmiento contra don Félix Seppi y D. Demetrio Pereyra. El mencionado solar mide 50 vs. de frente por 50 de fondo, lindando por el frente con la calle traversal, fondo "Arroyo de las Mulas", Oeste calle principal, Este doña Rosa Soler; tasado en la suma de 5000 ps., dos terceras partes y base para la venta ps 3333 m|c, no comprendiéndose en esta venta el rancho que existe en el terreno por pertenecer al inquilino. Mas pormenores al rematador Victoria 91, cuarto núm. 30. jn27

[illegible] vino oporto, jerez, vermouth torino, id francés, [illegible] anisado, coñac, [illegible] bitter, [illegible] una gran cantidad de [illegible] botellones, vasos, copas, aceiteras, saleros, cubiertos, cucharones, picos de gas, molinillos, 1 tostador, bancos, sillas, mesas, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por ser mucha estension. jn20

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Domingo 16 de Julio á las 2

De una casa en la calle de Liniers, entre Victoria y Moreno, al lado de una carbonería, esta propiedad tiene 5 hermosas habitaciones, cocina, letrina y pozo, su terreno de 12 vs. de frente al Oeste por 49 vs. de fondo al Este, tasada en la suma de 40,475 ps. m|c. base de venta 26,983 ps. m|c. esta propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Joaquina y Micaela Darquier mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, estos autos tramitan por la Secretaria del D. Fernandez.

Por mas datos al Rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. n14

Julio Goyena y Ca.
JUDICIAL
Del pailebot "Principe Umberto"
(Donde estará nuestra bandera)
FONDEADO EN LA BOCA
Base para la venta ps. 40,000 m|c.
VALE EL DOBLE
Suspendido por órden superior. jn28v7jl

Pedro Bourg
JUDICIAL
A tres leguas de Campana
Y á 1 de la Exaltacion de la Cruz
EL MARTES 18 DE JULIO PROXIMO
A LAS ONCE DEL DIA
DE UN CAMPO
Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz
Perteneciente á la testamentaria
DE DON JUAN BELIERA
Con aguadas permanentes, pastos riquísimos para criadero de lanar, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc., etc.
Y de 715 ovejas de cria
Tasacion por el campo $ 579,383
Base para la venta 2|3 partes ps 386357 m|c.
Tasacion de las ovejas $ 30 cada una
Base para la venta 2|3 id 20 id id
DETALLES
El campo se compone Ad-Corpus

1ª FRACCION—De 2555 1|3 vs. de frente á la cañada de la Cruz por 3008 vs. de fondo por el costado Oeste, y 257 vs. de fondo por el costado Norte, es decir hasta dar con la cañada Romero.

2ª FRACCION—De 322 1|2 vs. de frente á la cañada de la Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste hasta terminar en la cañada Romero.

A mas con 2000 plantas de sauce 350 plantas de duraznos, 30 higueras 17 paraisos, 10 álamos, 1000 [illegible], 15 sauces, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en dos cercos, seis lienzos de corral, una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada techo de paja, pozo de balde, horno de amasar, 30 palos de ñandubay, 15000 plantas de sauce en la quinta y 8 quintales de alambre en el cerco.

Base para la venta del conjunto $ 386 257 m|c.

Ovejas

751 ovejas de cria de buena calidad, cuya base para la venta es de ps. 20 m|c cada una.

El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Aditardo Heredia todo lo arriba espresado previniendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El comprador entregará al martillero el cinco por ciento del valor de la compra á una garantía á satisfaccion de este en el acto de firmarse el boleto de compra venta.

Los autos testamentarios y títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del secretario Dn. Ricardo M. Wright tribunales de Cabildo altos.

Por planos é informes ocurrir al martillero Bolivar núm 5, altos y por menores al señor Dn. Epifanio Rey, vecino en la Exaltacion de la Cruz. jn13

Por el mismo
En venta particular

De una preciosa casa recien construida situada, en la calle Belgrano N. 1359, con 10 varas de frente por 57 varas de fondo, edificada á todo costo y á la moderna, cuyas habitaciones se componen de una hermosa sala con portada, tres piezas mas, cielo rasos de yeso, con ricos adornos pisos de tabla, techos de maderas duras, azoteas embaldosadas, un rico frente, ricos patios y demas oficinas con tramway á la puerta, alumbrado, boulevard de 30 varas de ancho todo empedrado. Por informes y ver la casa Belgrano 1347 al martillero San Martin 144. Títulos de primer órden. jn13

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. etc.; anunciamos en avisos especiales m8lp.

Por el mismo
LIQUIDACION
Del negocio de tienda, ropería
Merceria y efectos de campo
Situado en la calle Lima 697 y 699
Inmediato á la Plaza Constitucion

El Sábado 8 del corriente á las 12 en punto del dia, por liquidacion del negocio y por órden de su dueño daremos principio á la venta al contado y al mejor precio, de las existencias del mencionado negocio, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Ropa hecha, sombreros, medias, pañuelos de seda, id de algodon, mantas finas, colchas, tricotas de lana finas, casimires y paños finos, botas y calzado surtido, camisetas de tartan y de bordato italiano, merinos negros, id de color, rebozos de merino, lienzos, uso doméstico, camisas, calzoncillos para hombres, géneros para vestidos, frazadas, manteles y servilletas de hilo, frazadas, coginillos y sobre puestos de lana, ratinas, toballas, 2 máquinas de coser, cubiertos, perfumeria, cepillos, alfombras, percalinas y variedad de muchos artículos de tienda, merceria y bazar que seria largo detallar. jd

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94-PERU-94
REMATES SEMANALES DE MERCADERIAS
GENERALES DE TIENDA
Merceria, ropería, zapateria
BAZAR &
LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision modica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. 94—PERU—94

J. Iglesias Paz
DE UNA MAGNIFICA CASA-QUINTA
EN LA VILLA DE LUJAN
Construccion sólida y moderna
FORMANDO ESQUINA
32 varas de frente á la calle Progreso por 56 varas á la calle Buenos Aires
AD-CORPUS
Espléndido terreno dominante muy seco y sano
Infinidad de plantas de mérito
en los jardines y árboles frutales escojidos
Base de venta 75,000 $ m|c.

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera procederé á la venta por cuenta y órden de su propietario, de la espléndida casa quinta arriba mencionada, por precio que exceda de la insignificante base fijada.

El edificio espresamente hecho para ocuparlo en propietario, reune á un agradable confort, construccion moderna, sólida y elegante, con materiales de primer órden, todo revocado en cal, una gran verja de fierro y cerco de pared.

Consta de 7 cómodas y espaciosas habitaciones, las 5 primeras, que forman el cuerpo principal del edificio, con pisos y cielo-rasos de madera, las otras 2 separadas para la servidumbre, su correspondiente zaguan, al fondo una gran cochera y caballeriza con entrada independiente, cocina, letrina, etc etc.

Infinidad de plantas de gran mérito en los jardines y variedad escogida de árboles frutales.

El terreno en que está edificada esta casa quinta chiche, es muy estenso, de forma regular y sumamente elevado, formando esquina á dos calles importantes de Lujan.

La base fijada de 75,000 $ es ínfima; pues el edificio solo ha costado mas de 100,000, y puede producir cómodamente 1000 $ mensuales de renta.

Los interesados en adquirir una espléndida quinta de recreo tan inmediata á la Capital de la República (2 horas de ferro carril) no deben perder esta única oportunidad.

Títulos inmejorables.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o|o sobre el importe de la venta.

Por mas datos ocúrrase al Rematador calle de Cangallo núm 208 de 3 á 5 p. m. jn20

Rufino Degreef
DE CUATRO PROPIEDADES
Situadas en la calle de Cuyo
NS. 1426 Y 1433
A 200 varas de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze
BASE DE VENTA
La mitad de su costo

El Domingo 16 de Julio á las 3 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, di gran porvenir:

1ª Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs al frente de la estacion Lacroze, edificio preparado para 2 pisos con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal edificada en terreno de 12 y 3|4 vs de frente por 40 de fdo; costó 150,000 ps; base de venta 95,000 ps m|c.

2ª Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared; costó 30,000 ps; base de venta 27,000 ps m|c.

3ª Una casa para familia contigua á las anteriores con 4 piezas edificada en terreno de 11x30 todo en perfecto estado costó 60,000 ps base de venta 39,000 ps m|c.

4ª una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1420 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37,000 ps m|c.

Todas esta fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y produce una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 ojo al firmar el boleto. jn27

Por el mismo
De un terreno bien situado
CALLE SANTA-FE
AL LADO DEL N. 829
Y FRENTE AL NUMERO 914
Entre Azcuénaga y Ombú
14 1|4 vs. de frente por 58 de fondo
BASE DE VENTA 70,000 $ M|C

El Miércoles 12 de Julio á las 4 de la tarde, remataré por órden de su dueño, un terreno en la calle de Santa-Fé al lado del núm 829 y frente al 914 entre las calles de Azcuénaga y Ombú, lindando por un costado con el Sr. D. José Ma. Muñiz, por el otro con el Dr. Quintana y por el fondo con el Dr. del Campo. Se compone su estension de 14 1|4 vs. de frente al Sur por 58 de fdo. base de venta para la primera oferta 70,000 ps m|c.

Como se vé este terreno está perfectamente situado, rodeado de hermosos edificios, parage elevado, calle empedrada con tramway de ida y vuelta, con base bajísima y mas que todo donde nadie vende.

Por otros pormenores ocurrir al rematador calle Piedad núm 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. jl12

Julio Viale
EN QUILMES
BASE $ 15.000 M|C.
DE LA QUINTA
Que fué de D. Remigio Gonzalez
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En la misma quinta
EL DOMINGO 9 DE JULIO
A LAS 2 EN PUNTO

Procederé al remate de dicha quinta cuyo magnifico terreno se compone de 50 vs. fte. al Este por 100 de fdo. al Oeste, calle por medio. Con todo lo que contiene como árboles frutales, parrales, zarzos y parte enrejada, distante 2 cuadras de la Iglesia al Sud.

Títulos inmejorables y libres de todo gravámen, y de que me permito llamar la atencion por su baratura.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. Por mas datos Defensa 97. jn29

Por el mismo
DE UNA CASA
Base bajísima 35.000 $
CALLE SAN JUAN 715 Y 717
Entre Solis y Entre-Rios
Por liquidacion de una Sociedad

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto, procederé al remate de dicha finca y terreno compuesto de 18 vs. de fte. al Sud por 42 vs de fdo. al Norte, con 3 piezas de material, pozo, cocina, letrina, árboles frutales, parras, etc y todo lo que contiene y cercado de pared por los cuatro costados, títulos inmejorables, libre de todo gravámen, y lo que me permite llamar la atencion por su baratura é inmejorable posicion.

NOTA—Mas datos al martillero Defensa 97. jl 2

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
DE UNA CASA
En la Boca del Riachuelo
CALLE GENERAL BROWN 330
BASE DE VENTA
48,719 PESOS 30 CTS. M|C.
Produce de alquiler mensual 1.200 ps.

El Domingo 16 de Julio á las 3 y media de la tarde venderemos por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Sauce, una casa de propiedad de la testamentaria de D. Félix Garri y Da. Maria Pinasco, ubicada en la Boca del Riachuelo, calle Gral Brown núm 330; compuesta de 8 habitaciones, 4 altas y 4 bajas de madera, techos de madera con zinc, pisos de tabla, puertas, vidrieras, 2 escaleras de pino, baranda de fierro á la calle y otra en el interior, pozo de balde con brocal de ladrillo, cocina y letrina de madera todo el terreno cercado de tabla. El terreno mide 8 mts 919 milímetros de frente al Este por 23 mts. 940 mils de fondo al Oeste.

Por mas datos y ver los títulos ocurrir á la oficina actuaria de D. Manuel Avila, ó á nuestro escritorio Alsina 40. jl28

Por el mismo
Judicial
Notable remate de una importante barraca
Sobre el Riachuelo de Barracas
Produce una renta mensual de 10.000 $.
Situacion inmejorable
Base de venta $ 300 000 m|c

Atencion señores capitalistas y barraqueros que esta venta [illegible] un gran [illegible] situada sobre el gran puerto de la Boca [illegible] de los señores [illegible].

Venta Ad-Corpus

El Domingo [illegible] á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Pedro Nounguer y Da. Maria Antonia Gil de Nounguer una barraca situada sobre el Riachuelo de Barracas.

El terreno se compone de 30 metros de frente al S. E. sobre el Riachuelo 25 mts y 30 cts por el costado N. E. lindando con la Barraca Balcarce, 30 mts por el N. O. lindando con dicha Barraca de Balcarce y 25 mts 70 cts por el lado S. O. lindando con el Sr. Marin, igual á una superficie de 916 mts 20 cts. cuadrados.

El edificio se compone de 5 depósitos ó almacenes en la planta baja, con 4 altillos de madera, 1 cocina, 1 escritorio, 1 caballeriza, cocina y letrina, algibe, escalera de madera á los altos, puertas y ventana de pino, 6 piezas altas rebocadas, puertas y ventanas todo construido de ladrillo en cal y barro, techos de azotea con baldoza, pisos de ladrillo, piedra y madera, cercado al esterior. Un muelle en el Riachuelo para carga y descarga, hecho con madera dura.

Por mas datos ocurrir á la Oficina actuaria del Dr. D. Julio Fernandez, á nuestro escritorio Alsina núm 40, ó en la Boca calle General Brown núm. 53 altos. jn29

Por el mismo

JUDICIAL—En las Lomas de Zamora. De todas las existencias de la testamentaria de don Juan Iribarne, el Juéves 6 de Julio á las 12 m. procederemos á vender en remate público con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se rá á proceder á la venta en público remate por el martillero D. Manuel Marasso y Ca de los siguientes objetos de propiedad de don Juan Iribarne, los cuales se encuentran en el partido de las Lomas de Zamora, y cuyo tenor es como sigue: 16 tablas, 2 palas de hornear, 1 palas para galletas ancha, 1 descochera, 1 rinconera, 11 tendidos de lonas, 1 banco de madera, 1 batea, 1 máquina, 1 torno, 20 latas, 4 tipas de cuero, 3 id del mismo, 1 lámpara, 1 balanza 3 pesas de cobre, 3 id de fierro, 1 pechera y yuguillo, 1 piedra de afilar, 4 bridas, 3 picaderas, 1 balde y juego de lata, 1 cuchillo de batea, 2 candeleros, 1 cacerola para grasa, 1 techo de laton, 2 rasquetas de batea, 4 moldes de pan, 2 caballetes, 2 barricas, 1 banco largo de madera, 1 tarro para azúcar, 3 escobas, 1 aceitera para máquina, 1 balde y cadena, 1 carretilla de mano, 2 pares de árganas, 1 orquilla, 1 apero de jardinero, 2 cinchas y 2 pares de bastos, 1 par de yuguillos, 1 batea para cerdos, 1 escalera de pies, 1 caja de fierro, 1 caballete para montura, 1 mesa, 1 id grande de seis patas, 2 tableros de pan, 1 mesa de pino, 1 balanza de mostrador 5 pesas, 1 mostrador, 1 baranda, 1 lámpara, 1 balanza grande, 1 romana, 2 canastas de repartir, 2 id de manija, 150 bolsas vacias, 1 jardinera con su apero correspondiente, 1 id, 1 mula, 1 máquina de desgranar maiz 1 pala, 1 farol con lámpara, 1 galpon techo de zinc, 4 corrales madera ñandubay, 8 carros en mal estado. Los interesados por mayores datos pueden ocurrir á la Secretaria de don Ramon E. Wright por donde tramitan los autos de la materia. Buenos Aires, Junio 23 de 1882—Ricardo M. Wright. jn28

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EL LUNES 10 DE JULIO DE 1882
A LA UNA DE LA TARDE
En la calle Defensa N. 72

De un establecimiento de campo situado en el Partido de Ranchos cuartel 7.º con las existentes en el mismo y cuyo detalle se espresa á continuacion:

Un área de campo compuesta de 1475 vs. de frente por 2174 vs de fondo, igual á 142 cuadras y 1650 vs. cuadradas, á 800 ps cuadra ps 114014—4 piezas de material techos de teja, ps. 16,000—Una quinta con cerca de 120 medios postes y estacones, 3 quintales de alambre y 293 plantas ps 2061—2 piezas de paja y quincho en ps 1,000. Una ramada ps 200—Un horno ps. 300—Un pozo de balde con brocal y pilares ps. 300—Un parral con 6 piezas de parra y zarzo en ps 200—Un corral para caballos con 87 medios postes y estacones y un quintal de alambre en ps. 659—Un jaguel con represa y bebidas en mal estado en ps. 300—total 134,434, base para la venta sus dos terceras partes, ps 89,622—Otro campito denominado "Los Ombues" compuesto de 4 cuadras de frente por 15 id de fondo, igual á 60 cuadras cuadradas, tasado á 800 ps cuadra total 48,000 ps. Base para la venta sus dos terceras partes ps. 32,000—315 ovejas al corte á 32 ps una, 2|3 partes 21 ps 3 cts—50 lienzos para corral en mal estado ps 1020—6 caballos á 250 uno, ps. 1500—Un carro de varas ps. 1200—10 bastidores para jardin ps 100—8 yeguas al corte á 60 ps. 480 ps—Una marca con boleto ps. 600—Dos boletos de señal para ovejas á 100 uno ps 200—Un sofá en ps 100—Una docena sillas y un sillon en ps. 300—Un aparador, una mesa y un lavatorio en ps. 230—2 marquesas y un armario en ps. 260—Una mesa y dos bancos en ps. 30—Una cocina inservible en ps. 30—Dos batas en ps. 30—Una máquina de alumbrar y un arado en ps. 250. Una carretilla de mano en ps. 60. Una romana en ps. 100. Una percha y una teeve en ps. 30.

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Pedro Larronde, se procederá á vender el dia y hora señalada las existencias arriba expresadas, tasadas en la cantidad de $ 224,074 m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son $ 149,783 m|c

Títulos del campo á satisfaccion. jn3

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN la ESTACION TAILLADE
F. C. DEL SUD
EL DOMINGO 6 DE AGOSTO
A las 2 en punto p. m.
AL CONTADO

Venderé los objetos que expresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Juan A. Carbonell, á vender en público remate todas las existencias que se encuentran en el Partido de Castelli de propiedad de la testamentaria de D. Graciano Ythuzarri, cuyo detalle es el siguiente 1310 ovejas al corte, tasadas á 35 ps una, 8 caballos de silla á 300 ps uno, 1 poblacion de quincho techos de paja, compuesta de 2 piezas tasada en 1000 ps, 115 estacones ñandubay á 5 ps uno, 287 lienzos en mal estado á 15 ps uno, 1 marca registrada en 700 ps, 1 par estribos de plata en 700 ps, 1 rebenque cabo de plata en 150 ps, 1 freno con virolas imitacion plata en 50 ps, 2 boletos de señal en 200 ps y un baul viejo con ropa avaluado en 20 ps. Previniendose que para su venta no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, ó al escritorio del martillero, Moreno núm 78.—Buenos Aires Junio 27 de 1882. Emilio del Valle, Escribano Público.

NOTA—La venta se hará en la estacion Taillade, en la casa conocida por este nombre. El depositario es D. Adolfo Ertecel. jl 1°

Milani hermanos
JUDICIAL
EN DOLORES
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la calle San Juan esq. Victoria
Tasada en la cantidad de 18,170 $ m|c.

El Viérnes 14 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de lo civil y comercial de este departamento, doctor don Remigio Molinas una propiedad perteneciente á la testamentaria de don Francisco Vidal, en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos y cuyo detalle es como sigue:

Una manzana de terreno situado en las calles San Juan esquina Victoria, con dos grandes piezas, una tienda para almacen y otra como para trastienda; todo de material, techo de fierro en muy buen estado; con un corredor de cristal.

El terreno se encuentra en su mayor parte lleno de plantas frutales, todo cercado, con un pozo de balde, etc. Todo tasado en la suma de 18,170 ps, siendo la base de venta sus dos terceras partes.

El comprador entregará al firmar el boleto el 10 p|3 sobre el importe de la compra.

El remate tendrá lugar en la misma finca.

Por mas informes á mi escritorio Estados Unidos 50, Dolores. j5

Antonio M. Millan y Ca.
JUDICIAL
EN RANCHOS
Base para la venta 5,000 ps. m|c.

El Sábado 3 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por órden del Sr. Juez de Paz de este Partido, de un terreno de quinta sito en este pueblo, compuesto de 242 metros al Este 225 metros 50 cents al Oeste, 102 metros 70 cents al Sud y 126 metros 90 cents al Norte, lindando por el primer rumbo calle en medio con Da. Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con don Lorenzo Ambaria, por el Sud con don Ruperto A Flores y por el Norte calle en medio con don Estevan Gutierrez, cuyo terreno perteneciente á don Uladislao Flores se vende por ejecucion que contra este sigue don Serafin Villalobos en representacion de don Lorenzo Ambaria por cobro de pesos.

El remate se efectuará el dia y hora indicado en el mismo local donde estará la bandera. jl 3

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y mateles, espejos, muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes. n30

Por el mismo

Carruages—Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular remate, Bolivar 83 y 87 y Alsina 135. n30

Por el mismo
PLANTAS! PLANTAS!

El Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 135—Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, excelsas, jazmines del pais, fortuné y del sabo, y otras plantas de mérito, útiles y herramientas para carpintero.

SEMILLAS—Un surtido completo de semillas de superior calidad. a19

Por el mismo
DE NOCHE

El mas grande surtido de cristales, porcelana, novedades para regalos, tripes, chucas, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, tohallas, sábanas, ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas, cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, y varios muebles.

Es tanto el surtido y tan general que todo el que concurra tiene que comprar aunque no quiera.

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de bazar, una de ellas, y la otra con un buen surtido de géneros.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates darán principio los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 7 1|2 de la noche y 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 135. jn24

Francisco Bulnes
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA-QUINTA
EN QUILMES
A 6 ó 7 cuadras de la Estacion del ferro-carril
TASADA EN 41.200 PESOS M|C.
Y las 2|3 partes que es la base de venta
PESOS 27.463 M|C.
El Domingo 9 de Julio
A LA UNA DEL DIA
Fíjense bien los que quieran tener una casa cómoda en el campo

Se procederá á la venta por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. Sauze la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Perez Gomar, por ejecucion seguida por Don Luis Agüero.

El edificio se compone de seis habitaciones con cielos razos de yeso, pisos de tabla y baldozas, techos de teja francesa, con corredores y gradas de mármol, 2 piezas para sirvientes, cocina, letrina, algibe, pozo con bomba y depósito de hierro, toda rebocada interior y exteriormente, 200 árboles frutales y plantas de jardin.

El terreno está compuesto de 200 vs igual á 173 metros 20 centímetros de fondo por 20 vs igual á 17 metros 32 centímetros de frente. Se halla cercado en el frente por pilares de hierro y material y por los lados y fondo pared y alambre. Tambien tiene un zarzo con pilares de hierro.

Esta propiedad muy pronto tendrá un valor de 200 000 pesos m|c. Las tasaciones se pueden ver en la Escribania de Gallardo, en Cabildo, 1er. patio.

Por mas informes al rematador Tacuari 426. jn3

Por el mismo

JUDICIAL. De una casita en las Flores ubicada en la manzana núm 43 letra L, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Paros, y por ejecucion que sigue D. Juan Hapner contra dicha testamentaria.

[illegible] Heredia.

El terreno se compone de 25 vs de frente por 50 de fondo [illegible] base de venta.

[illegible]

La venta se efectuará en esta [illegible] San Martin núm 28 á las 2 de la tarde. jl 1°

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN BOTE DE NOGAL
Y DOS BIBLIOTECAS DE LO MISMO

El 4 de Junio á las 12 del dia, en [illegible] esquina á Ayacucho

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Garcia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. F. [illegible] Bianchi contra D. Lázaro Roca se venderán los objetos arriba mencionados al contado y al mas alto precio. jn28

Ricardo Eastman y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de San Martin
DE DOS SOLARES
Con poblaciones y arboles frutales
Pertenecientes á la Sra. Da.
MANUELA ALTAMIRANDA
TASACION PESOS 38.000
Base para la venta 2|3 partes
25.334 PESOS M|C.

El Domingo 23 de Julio á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, los siguientes solares con casas y árboles frutales segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca., procederán á la venta en público remate de dos solares en el pueblo de San Martin

1° Solar formando esquina, compuesto el terreno de 40 mts. 433 mls de frente por 43 metros 300 mls de fondo con una casa de 3 piezas y una cocina, paredes de material techos de teja francesa, tasado todo en 25000 $ m|c. Base para la venta 2|3 partes 16,667 ps. m|c

2° Solar compuesto su terreno de 40 mts. 433 mls de frente por 43 mtros 300 mls. de fondo con una pieza de material, techo teja francesa, tasado todo en 13,000 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes, 8667 ps. m|c perteneciente á la Sra Manuela Altamirando, por ejecucion seguida contra ella por D. José Villar, por cobro ejecutivo de pesos, previniendose que no se admitirán ofertas que no pasen de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los autos y títulos de su referencia tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto. Buenos Aires Junio 14 de 1882.—E. Lopez, [illegible].

NOTA—El comprador abonará el 5 por ojo al firmar el boleto de compra venta. jn28

Lino D. Lagos
JUDICIAL
EN DOLORES
POR ORDEN
Del Sr. Juez de Primera Instancia
EN LO CIVIL
DOCTOR DON REMIGIO MOLINAS
DE UNA PROPIEDAD
Perteneciente á la testamentaria de D Emilio Peredo calle Plata esquina á la de Tucuman
GRAN RETAZA

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. procederé á vender la propiedad arriba indicada y fraccionada del modo siguiente:

PRIMER LOTE. Una casa á la calle del Plata edificada en terreno de 11 metros 25 cents. de frente por 43 metros 30 cents de fondo, edificada á la moderna, seis piezas techo de azotea, asi como otras piezas y oficinas necesarias, dos patios embaldozados, pronta para entrar á habitarla, está retazada en la cantidad de 60,000 pesos m|c siendo la base las dos terceras partes de ella.

SEGUNDO LOTE. Un edificio en la misma calle del Plata haciendo esquina á la de Tucuman [illegible] almacenes, varias piezas de azotea y todo edificado con materiales superiores y en terreno de 10 mts. 30 cts de frente á la primera calle por 43 mts 30 cts de fondo por la segunda, está retazada en la cantidad de 45,000 pesos m|c siendo la base las 2|3 partes.

Por mas pormenores al rematador, calle Perú No. 27 Dolores.

Por el mismo
JUDICIAL
EN DOLORES
Por órden del señor Juez de 1ra.
INSTANCIA
EN LO CIVIL
DOCTOR DON REMIGIO MOLINAS

De un terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de doña Paulina Castaño de Morales, por ejecucion seguida por D. Alfredo C. Fernandez.

El dia 14 de Julio á las 2 p. m. procederé á vender la propiedad arriba indicada y cuyo edificio se compone de tres piezas de material y cocina techo de paja en terreno de 50 varas de frente á la calle [illegible] de fondo á la calle Mendoza. Tasacion 40,000 pesos m|c siendo la base la venta las 2|3 partes.

Por mas pormenores al rematador, calle Perú número 27 Dolores. jn22

Eulogio Cuenca
DE UNA CASA
AL NORTE
LINDISIMO BARRIO
Rodeado de casas de negocio
Calle Garantias número 335
Entre Tucuman y Temple
Base para la venta 45.000 pesos
Está alquilada en 550 pesos

El Domingo 10 de Julio á las 2 de la tarde, venderé la lindísima casa arriba mencionada, situada en el mejor barrio del Norte, compuesta de un lindísimo frente con balaustradas, dos ventanas á la calle con persianas, tres piezas empapeladas y con cielos-rasos, maderas duras, cocina, letrina, azoteas embaldozadas, rodeada de casas de negocio y familias, veredas de piedra, gas y aguas corrientes. La base para la venta es la insignificante suma de 45,000 pesos, vale de 70 á 80,000 pesos, dá de alquiler 550 pesos mensuales. Aprovechen pichincheros esta oportunidad.

Por mas datos al rematador calle San Martin 31 2° patio. jl20

Por el mismo
LINDISIMO TERRENO
En el gran Boulevard Entre-Rios
10 varas de frente á Entre-Rios
POR 27 DE FDO. Á COMERCIO
CASI FORMANDO ESQUINA
A LA DE COMERCIO
Al mejor precio!!—Por lo que den!!
Orden terminante de venderlo

El Domingo 10 de Julio á las 4 de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, al mejor precio, por lo que den, el precioso terreno arriba mencionado, situado en el mejor local de B. Aires, con frente al gran boulevar Entre-Rios (que ya se vá á adoquinar) y casi formando esquina á la calle Comercio, pues está á las 12 vs. de la esquina. Aprovechen pues esta pichincha que por 4 reales se pueden hacer de un terreno.

Por mas informes al rematador San Martin 31 2° patio. jl20

Agustin Casá y Ca.
De todas LAS EXISTENCIAS
DEL GRAN ESTABLECIMIENTO
DE HERRERIA Y CARPINTERIA
Situado calle Rivadavia 339
(Altura de Almagro, Partido de Flores)
Frente á la Iglesia de San Cárlos
Pertenecientes al finado D. Pedro Berterreche

El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á vender todas las existencias del establecimiento de herreria y carpinteria situado en el Partido de Flores, calle Rivadavia 339, (Almagro), frente de la Iglesia de San Cárlos. Las existencias se componen de todas las herramientas necesarias para los talleres de esta clase, y á mas un surtido de hierro, maderas, algunos carros listos para trabajar, nuevos y usados. Los interesados que necesiten pormenores pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 83. jlio 5

Ramon Zabala
JUDICIAL
EN LA MISMA PROPIEDAD
EL DIA 20 DEL CORRIENTE
A las dos de la tarde

Venderé en público remate con órden del Sr. Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Saturnino Martinelli contra Da. Juana Laprosa, por [illegible] pesos, una casa propiedad de venta, situada en este pueblo, compuesta de 2 piezas pared de ladrillo, techo de paja, con terreno de 50 vs. de frente por igual fondo. Base para su venta 3,760 $ m/c.—Soladillo, Julio 4 de 1882. jlio 5

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa número 43

El Juéves 6 del corriente á las 12, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

20 cajones círculas en tarros, 80 id pasas de uva, 30 bolsas nueces, 50 tarros galletitas, 70 barriles aceitunas, 20 bolsas café, 20 barricas sal, 40 bolsas arroz, 10 barriles miel, 25 bolsas yerba Paraguaya, 40 damajuanas aguardiente, 20 bolsas garbanzos, 60 damajuanas ginebra, 40 cajones té en paquetes, 30 barriles pimenton, 50 cajones té suelto, 25 id ostras, 10 id betun, 30 id almidon francés, 20 retobos queso de tafi, 20 cajones aceite francés, 30 id id italiano, 20 bolsas alpiste, 10 fardos papel estracilla, 20 cajones quesos de Holanda, 30 tercios yerba, 50 cajas jabones Windsor, 100 cj azul, 20 id jabon francés, 50 id ginebra y otros artículos. jl1°

Manuel B. Laborde
DE todas LAS EXISTENCIAS
DEL ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Calle Venezuela Ns. 104 y 106

El Juéves 6 de Julio á las 12 del dia procederé á vender por órden terminante de sus dueños, al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas arriba mencionado, como tambien armazones, mostrador, vidrieras etc., y al mismo tiempo se venderá tambien la fonda y café que existe en la misma casa.

NOTA—Se previene que la casa hace un buen diario, y se vende por no poderla atender sus dueños, así es que si hubiero interesados para comprar el negocio en el estado que se encuentra pueden ocurrir al Escritorio del martillero Bolivar 81 altos ó á casa de D. Manuel Amaya, Perú 394. jn29

Manuel R. Castro y Ca.
Remate de muebles

De todas las existencias del depósito de muebles etc Calle de Corrientes núm 201, por tener infaliblemente que desocupar la casa, alerta.

El Viérnes 7 y Sábado 8 de Julio, á las 12 1|2 del dia, se ha de vender sin retirar lote todas las existencias que contiene dicha casa, por cuenta de varios y de quien corresponda. Buena ocasion 2 juegos de sala forrados en reps, y con cerda nuevo, un juego de dormitorio de jacarandá, ropero sofáes, camas, mesas de centro, lavatorios, mesas de noche, sillas sillones, sillitas para niño, galerias de caoba, banquitos para piano, arañas para gas, guarniciones para un cabado, aparador etc. Una gran caja de fierro de gran formato contra incendios, [illegible], ha pertenecido al Banco, escritorio, barandas y mesas, estantes, armazones, mostradores y muchos otros artículos, vidriera de ebano para joyero, tinajas, puertas y muchos otros [illegible]. jn

SECCION DE EDICTOS

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se convoca por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don [illegible] á la tarde á efecto de [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1882. [illegible] v13

Por mandato del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 4 de 1882. Manuel Avila Secretario. j5 v8agto

Juzgado de Paz de la 5ª Seccion—Por el presente se cita, y emplaza por el término de tres dias á don Modesto Avancia para que se presente ante este juzgado á reconocer la firma de un pagaré que le cobra don Sergio Probst endosado por don Jos Argueso, bajo apercibimiento de darse por reconocida, [illegible] Juez de Paz Suplente. j5 v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el término de seis meses á don JOSE CABRERA para que dentro de dicho periodo se presente por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado y por la Secretaria á cargo del que firma, á tomar la intervencion que le corresponda en el expediente instaurado por doña Maria Norberta Macieira sobre presuncion de fallecimiento del mismo Cabrera. Dolores, Enero 20 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio, Secretario. m20 v20 agt

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que se ha prorogado por treinta dias el término para que presenten dichos acreedores los justificativos de sus créditos al Síndico provisorio D. Belisario Hueyo domiciliado en la calle de Rivadavia núm 272. Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. jl2 v2 agt

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don PEDRO ESPINOSA y doña FELIPA PEREYRA para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Luis Guerello, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 26 de 1882—Emilio del Valle Escribano Público. jn27 v31jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANTONIA DE LA MADRID DE RODRIGUEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 13 1882. Manuel Lacasa. jn16 v16 jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SIMON LARGARTE para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 16 de 1882 Pedro Bernatet. jn18 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MOLTINI ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias desde la publicacion del presente comparezcan ante su juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez Bolivar 1 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 23 de 1882 Pedro Bernatet. jn27 v27 jl

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se ha autorizado al Sr. Juez de Paz del Partido de Magdalena, para que proceda á la venta en público remate el dia 18 del entrante Junio, de los siguientes objetos pertenecientes á la testamentaria de Da. FELIPA SENRRA DE CUFRE cuyo detalle es como sigue, 1 rancho material paredes sencillas con 7 1|2 vs de frente por 6 de ancho, con 1 puerta y 1 ventana en 3,000 $ m|c 1 rancho en mal estado con 1 puerta y 1 ventana en 500, 1 cocina de 7 vs de largo por 4 de ancho las puertas en 500 240 palos ñandubay á 10 ps uno 2440 10 palos id en mal estado á 10, 100 27 [illegible] 270 50 estacas ñandubay [illegible] espinillo en 20, 13 higueras [illegible] 110 palos ñandubay á 5,50 [illegible], 9 tablas para tendal á 15, 135, 1 pozo en 150 [illegible] dos bebidas en 1000 6 sillas esterilla usadas en 150, 2 id paja en 40 4 mesas chicas á 25 100 1 id grande en 100, 1 cómoda en 50, 2 relojes de pared á 100, 200, 1 costurero en 20, 1 loza de uso en 100, 3 cajas grandes á 30, 90, 1 baul [illegible] 2 marquesas de madera á 100, 200, colchones de lana á 50, 100, 2 almohadas id á 10, 20, cuadro con marco en 50, 3 bombillas mates en 50 ps. 2 anillos de oro 100, 2 botellones cristal á 15 30 [illegible] 1 lote tijeras esquilar en 10 [illegible] 1 máquina estirar alambre en mal uso en 25, 3 hachas de mano á 5, 15, 1 caja en mal estado en 20, [illegible] en 150, 1 rancho de 14 vs de largo por 4 1|2 de ancho en 1600, 1 pozo y 1 bebida en 300, 1 cocina de 6 vs de largo por 4 de ancho en 50, 50 medios postes ñandubay á 7 ps. 350, 7 lienzos viejos á 5, 35, 1 esquinera á 15 60 [illegible] tijeras á 5 ps, 70 [illegible] Los interesados pueden ocurrir por mayores datos á la Secretaria de D. Ramon E. Wright, por cuya oficina tramitan los autos en donde se ha ordenado la venta. Buenos Aires Junio 16 de 1882. Ricardo M. Wright jn21 v24jl

Juzgado de Paz del Tandil. Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSARIA AURELIA GOROSO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el juzgado del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil Mayo 10 de 1882. Juan B Molina, Juez de Paz. v12jlio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente edicto que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra Da. Luisa Franet por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia:

Buenos Aires, Enero 7 de 1882. Y vistos los presentes autos resulta: 1° que á f. 1 se presentó D. Horacio Mitre como representante del Banco Argentino diciendo que Da. Luisa Franet era suscritora de ciento setenta y cinco acciones de ese Banco de las que solo habia satisfecho seis cuotas de diez por ciento, adeudando la séptima, octava, novena y décima que importan siete mil pesos fuertes con el recargo de intereses de uno y medio por ciento que establece el art. 17 de los estatutos, por la que demandaba fuese condenada al pago de la suma expresada, con sus intereses y costas. 2° [illegible] 3° [illegible] Que haciendo uso el juzgado de la facultad que le acuerda el art. 467 de la ley de procedimientos, entónces vigente, ordenó para mejor proveer se compulsaran por el actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara. 1° Si Da. Luisa Franet era accionista y porque número de acciones del Banco Argentino. 2° Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5° Q' el actuario espidió á f. un certificado del que resulta que Da. Luisa Franet es accionista por ciento setenta y cinco acciones y que adeuda las cuotas séptima, octava, novena y décima, pues sola aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el diario donde se hallan englobadas sus operaciones; y considerando: 1° Que la rebeldía de la demandada crea contra ella una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultando 4° y 5° bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar á la demandada con arreglo al art. 467 de la antigua ley de enjuiciamiento concordante con el art. 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato la ley especial de los contrayentes (art. 200 Cod. de Comercio, los intereses moratorios deben fijarse con arreglo art. 17 de los estatutos del Banco Argentino. Por estos fundamentos, fallo condenando á Da. Luisa Franet á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino, la suma de siete mil pesos fuertes, con sus intereses desde la demanda, á razon del uno y medio por ciento mensual, y las costas y costos del juicio. Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa, en cincuenta pesos fuertes y los del procurador Mitre en veinte pesos fuertes, atenta la sencillez y corta duracion del asunto. Repóngase el sello y agréguese. Julio Fonrouge—Ante mi Ramon Peralta. Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como en el espediente referido está radicado hoy en la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Junio 19 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21. n21 v9jli

[illegible] Juez de Comercio de la Capital [illegible] Banco [illegible] Woods [illegible] "Buenos Aires [illegible] autos, resulta: [illegible] D. Horacio Mitre como [illegible] [illegible] Que haciendo uso el Juzgado de la facultad que le acordaba el artículo 467 de la Ley de Enjuiciamiento, entonces vigente, ordenó para mejor proveer, se compulsaran por el actuario los libros del Banco Argentino, á efecto de que se certificara: 1° D. Eduardo Woods era accionista y por que número de Acciones del Banco Argentino. 2° Que cuotas había satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de esta diligencia. 5° Que el actuario espidió á f. vuelta, un certificado del que resulta que D. Eduardo Woods, es accionista por cincuenta acciones del Banco Argentino y que adeuda las cuotas novena y décima. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el Diario, donde se hallan englobadas sus operaciones. Y considerando: 1° Que la rebeldía del demandado crea contra él una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultando 4° y 5° bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar al demandado con arreglo al art. 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el art. 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato la ley especial de los contrayentes (art. 200 Cód. Com) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art. 117 de los Estatutos del Banco Argentino. Por estos fundamentos: Fallo condenando á D. Eduardo Woods, á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino, la suma de mil pesos fuertes con sus intereses desde la demanda, á razon del uno y medio por ciento mensual y las costas y costos del juicio. Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa, en cincuenta pesos fuertes y los del procurador en veinte pesos fuertes atenta la poca importancia de la cuestion y corta duracion del asunto. Póngase [illegible] y agréguese uno de treinta pesos que corresponde la suma que se manda pagar. Enmendado: Entero. vale.—Julio Fonrouge.—Ante mi—Ramon Peralta. Lo que se hace saber para sus efectos legales, así como el espediente referido está radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882. Angel Julio Blanco.—Bolivar 21. jn21 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Bourg, ha sido nombrado para proceder á la venta en público remate de los siguientes: 715 ovejas de cria á 30 ps. cada una, 2,000 plantas sauce á 20 ps una, 350 de durazno frutales á 8 ps 30 higueras á 3 ps una, 17 paraisos á 5 ps. una, 10 álamos á 4 ps. uno, 100 cina cinas en el cerco á 12 ps una, 15 con á 2 ps. uno, 10 parras en 150 ps. 2 manzanos frutales á 20 ps. uno, 1 espinillo en 10 ps., 1 corral de palos blancos para ovejas en 209 ps., 15 quintales alambre en cercos á 40 ps. uno, 6 lienzos de corral á 15 ps. uno, poblacion de estancia con seis piezas, 1 ramada techo paja pared de ladrillo en 8,000 ps, 1 pozo de balde pilares de material en 500 ps., 1 horno de amasar en ps. 30 palos de ñandubay á 10 ps. uno, 1500 plantas sauce en la quinta á 2 ps. una, 8 quintales de alambre en el cerco á 40 ps. uno, y de terreno de estancia aguadas permanentes por el frente y fondo, advirtiéndose que venderá ad-corpus, advirtiéndose igualmente que los bienes mencionados pertenecen á la testamentaria de D. Juan Belhera, y que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por esto y demas menores ocurrir á la oficina de D. Ramon Wright que se encuentra adscripto el que firma. Buenos Aires Junio 10 de 1882. Ricardo M. Wright. jn13 [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes que por fallecimiento de Da Graciana Tristant de chartechahar se presentarán dentro del término de dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio de infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Junio [illegible] de 1882—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. jn23 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil [illegible] Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, el dia 20 del entrante [illegible] se procederá á la venta en remate público ante el Juez de Paz del Bragado de una casa de propiedad de la testamentaria de D. JUAN MARIA ITUARTE, ubicada en el Pueblo del Bragado cuatro cuadras al Este de la plaza principal, compuesto un edificio de cuatro piezas de terreno con techo de hierro en mal estado cercado de [illegible] y su terreno de 53 vs. de frente por igual número de varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la suma de 3500 $ m/c, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha tasacion. Por mas detalles ocurrir á la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto el que suscribe—Buenos Aires Junio 16 de 1882. Pedro Bernatet. Escribano público Cabildo. jn17 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, en la ejecucion seguida por don Felipe Bianchi contra D Lazaro Roca, ha de procederse á la venta por el martillero Francisco Bulnes, el dia 4 de Julio de los muebles siguientes: bote grande de nogal 2 bibliotecas en construccion en papelera en nogal. Buenos Aires, Junio 28 de 1882. Pedro [illegible] jn29 v11

El Sr. Juez de 1r. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Pedro Espinosa y Da. Felipa Pereyra, que tramitan por la oficina del Secretario D. Luis Guerello, que estoy adscripto, se cite por el término de 6 dias á Elena Rodriguez Flores, á efecto de que intervenga en la espedicion de un segundo testimonio que vá á verificarse por el Escribano Acosta Cardoso, de la escritura de venta de un terreno situado en Villa de Lujan, otorgado á favor del causante Espinosa en el año 1727. Buenos Aires, Junio 30 de 1882—Emilio del Valle—Escribano Público. jl1 °

Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márgen derecha del rio Paraná "Las Palmas", lindero aguas arriba con don Domingo Santos, y aguas abajo con don Ignacio Celaco (antes don Justo Mansilla), se presentarán ante este juzgado dentro de cuarenta dias del de la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma; de no hacerlo se concederá la posesion del á la Ramona Rivero, como lo solicita. Zárate Junio [illegible] 1882—F. C. Silvano. jn7 v20

Juzgado de Paz del Baradero—Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. TIBURCIO TEI[illegible] para que en el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Julian O'Rearny.—Juez de Paz. jn18 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA SANSAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—J. Fernandes, Secretario. n17 [illegible]

Juzgado de Paz de Tapalqué. Por el presente se cita y emplaza á todos los herederos y acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don ANASTASIO ARIZA, en este partido para que se presenten ante este juzgado dentro de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tapalqué Junio 14 de 1882—Juan R. Olaso, juez de paz. jn27 v27 jl

Juzgado de Paz de Tapalqué. Por el presente se llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de Da. DIONISIA YBARRA DE LEZCANO, á fin de que comparezcan ante este juzgado, dentro de 30 dias de la fecha á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Tapalqué Junio de 1882 Juan R. Olaso juez de paz. v27jl

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un cuarto de terreno de chacra ubicado en el cuartel 1° de este Partido, compuesto de 35 cuadras mas 7,691 varas cuadradas [illegible] otra cuadra, bajo la inteligencia que si no se interpone ningun reclamo dentro del término fijado, la Municipalidad escriturará el citado terreno á favor de la sucesion de los cónyuges D. Martin José de Campos y Da. Micaela Gomez. San Martin, Junio 12 de 1882. Adolfo Miranda Naon Juez de Paz—Obdulio M[illegible] Secretario. jn16 v20 jl

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia, ha ordenado la cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO PERAFAN, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 20 de 1882.—Emilio del Valle, Escribano Público. n23 v23jl

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los herederos y acreedores de D Segundo Roberto para que dentro del mismo comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios iniciados por Dn. Carlos J. Fabre en representacion de Da. Máxima Roberto. Dolores, Mayo 20 de 1882—Lino D. Lagos m27 v30

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, se cita á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAURICIA CEJAS DE ANDRADA para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Luis Guerello á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 20 de 1882—Emilio del Valle, Escribano Público. n21 v21jl

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á los herederos ó acreedores de D. GRACIANO YTHUZARRI, para que comparezcan á deducir sus acciones por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—Emilio del Valle Escribano Público. jn27 v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la Provincia Dr. D. Martin Bustos hace saber á D. Juan Aguirre que con fecha doce del presente año, ha presentado escrito su apoderado D. Manuel Naveira, solicitando se regulen sus honorarios en los autos sobre separacion de bienes seguidos con su esposa Da. Antonia Rosetto, habiendo dictado el Sr. Juez la siguiente resolucion: "Buenos Aires, Junio 17 de 1882. Y vistos. En atencion á la importancia del asunto y de los trabajos practicados por el procurador D. Manuel Naveira se fija su honorario en la suma de cuatro cientos pesos fuertes de curso legal, y de acuerdo á lo solicitado y manifestado por el mismo, publíquense edictos de conformidad á lo preceptuado en el artículo ochenta del Código de Procedimientos, á cuyo efecto se designan "La Pampa" y "La Prensa." Martin Bustos—Ante mi Narciso T Ibarra—Buenos Aires, Junio 22 de 1882—Narciso T. Ibarra jn23 v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias á don Ramon Merlo, para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el síndico provisorio del concurso formado al Banco Argentino, don Belisario Hueyo, por cobro de cuatro mil ochocientos pesos fuertes, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no comparece. Buenos Aires, Junio 27 de 1882—A. Julio Blanco Bolivar 21. jl 1° v1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJO BIDEGAIN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma ante su juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1882—Emilio del Valle Escribano Público. jn27 v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita á D. Valentina Olivera, D. Liborio Olivera, Da. Restituta Cabrera y Da. Isabel Medina, para que dentro de quince dias comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Pedro Crochis, diciendo testimonio de un título de un terreno situado en la calle de Comercio entre Solis y Zeballos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—Julio Fernandes, Secretario. jn20

El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el presente y por el término de 30 dias, á los herederos ó acreedores de Da. Tomasa Cruz de Perra, para que dentro de dicho término comparezcan, á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—Emilio del Valle, Escribano público. n13 v18

Juzgado de Paz del Baradero—Por el presente, se llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIA LADURA A, para que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Gregorio Fragas J. de P. Sust. jn17 v17

Juzgado de Paz Tapalqué. Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de Da. TOMASA CARRIZO, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué Junio 14 de 1882.—Juan R. Olaso juez de paz. jn27 [illegible]